

Policía de la Provincia de Buenos Aires

S. I. P. B. A.

MESA A
Carpeta *COMUNAS*
Legajo... *TOMO I*...

COMUNA DE : FLORENCIO VARELA

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

TOMO I



- FLORENCIO VARELA -

Cargo: Intendente Municipal.-
JULIAN BARRI. - U.C.R. Intransigente.-
Domic. Partic. Monteagudo 567.-
Domic. Comerc. -----
Telefono -----

Cargo: Secretario del Intendente.-
ANTONIO H. BARBALAN. - U.C.R. Intransigente.-
Domic. Partic. España 238.-
Domic. Comerc. -----
Telefono -----

Cargo: Juez de Paz
GUILLEMO RDOHAIN. - Se desconoce ideología política.-
Domic. Partic. Alberdi sin número.-
Domic. Comerc. -----
Telefono -----

Cargos Senador Provincial.-
ERNESTO STROCCHI. - U.C.R. Intransigente.-
Domic. Partic. San Martín 138.-
Domic. Comerc. -----
Telefono: -----

Cargo: Presidente Concejo Deliberante.-
RAMON CORDO. - U.C.R. Intransigente.-
Domic. Partic. Monteagudo 821.-
Domic. Comerc. -----
Telefono: -----

*Entrada
Secretaría*

F185

MINISTERIO DE GOBIERNO
 POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

2203 - N° **452165**
 Día... Mes... Año.....



*Honorable Concejo Deliberante
Florencio Varela*

Florencio Varela, junio 8 de 1958.

Al señor Jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires
S/D.

De nuestra más alta consideración:

Tenemos el agrado de -
dirigirnos al señor Jefe de Policía, con el objeto de -
llevar a su conocimiento, la nueva elección de autorida-
des realizada por este H. Concejo, en la sesión especial
que celebrara en fecha 23 de mayo ppto.

- Presidente: D. RAMON D. CORDO
- Vice 1º : D. PEDRO H. LOPEZ (h)
- Vice 2º : D. VICENTE MONTEVIDONI

Integran además este H. Concejo, -
en su carácter de Concejales titulares, los señores:

Por la U.C.R. Intransigente

- D. JUAN ANTONIO BARBALAN
- D. HECTOR S. BEN
- D. CELSIO M. CIBERRA (Presidente del Bloque)
- D. LUCAS TERRERES
- D. WALTER OSCAR FIN

Por la U.C.R. del Pueblo

- D. RICARDO CABANAS
- D. ROBERTO DARRI REY
- D. FEDERICO G. DEVINCENZI (Presidente del Bloque)
- D. JUAN P. PAGANI

Sin otro motivo, reciba el señor Jefe de Policía, las expresiones de nuestra distinguida consideración

[Signature]
 FRANCISCO CARLOS SANTORO
 SECRETARIO



[Signature]
 RAMON CORDO
 PRESIDENTE

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Recibido B10 fs.
[Signature]
 600
 17 6 58

SE////////

072837

//////CRETARIA GENERAL, 13 de junio de 1958.

Habiéndose acusado recibo por nota
Nº 511, remítase a CENTRAL DE INTELIGENCIA, para su conocimiento
y efectos.

Secretaría General Despacho
<i>[Signature]</i>
P. C.
P. D.



[Handwritten Signature]
JUAN DE DIOS NARVARTE
 2º JEFE
 SECRETARIA GENERAL

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

AL DIA
AL DIA

5 MAY 1961



Ha denunciado una agresión un concejal de Florencio Varela

El miembro del Concejo Deliberante de Florencio Varela, señor Juan Carlos Fonrouge ha dado a publicidad una denuncia concebida en los siguientes términos:

"El día viernes 28 de abril próximo pasado, a las 21, una comisión policial de la comisaría de Florencio Varela procedió a arrestar violentamente, en la vía pública, al concejal municipal Sr. Juan Carlos Fonrouge, al salir éste en defensa de un prestigioso vecino de la localidad, al que se pretendía detener por no llevar consigo la documentación personal que se le exigía, en circunstancias de realizarse una recorrida habitual por las confiterías céntricas.

"El concejal Fonrouge denunció el hecho al señor ministro de Gobierno y, asimismo, ante el Honorable Concejo Deliberante, en la sesión constitutiva del 19 de mayo y a la que había asistido numerosa concurrencia. Al término de la misma, el señor Fonrouge fue objeto de una clamorosa demostración popular, que no tardó en organizarse en una entusiasta manifestación, que lo acompañó hasta su domicilio particular, en medio de vítores y aclamaciones.

"La vecindad aprovechó la oportunidad --prosigue--, para protestar contra medidas exageradas que se vienen adoptando por parte de la policía local y que a diario causan injustificadas molestias a la población. Cabe destacar que la cuestión de privilegio planteada por el señor Fonrouge, en resguardo de los fueros del Cuerpo y de las garantías acordadas por la ley a sus miembros, fue entusiastamente apoyada por el bloque de concejales de la U.C.R.I. y no así por el radicalismo del Pueblo, cuyo sector, que es mayoría, resolvió pasarlo a comisión, no prosperando el tratamiento preferencial.

"Esa actitud tomada por el bloque de la U.C.R.P. --concluye--, provocó airadas protestas de la barra asistente, en un número de más de 300 personas, exteriorizadas en gritos de repudio y ademanes, etc., lo que motivó que la bancada del radicalismo del Pueblo ordenara el desalojo de la misma. En ese instante, ante la arbitraria medida tomada, los concejales de la Unión Vecinal se retiraron del recinto, dejando sentada de viva voz su más formal protesta por la antidemocrática medida de fuerza dispuesta por el Cuerpo".

La versión reproducida corresponde totalmente al propio señor Fonrouge.

nal sobre la labor cumplida: consideración y aprobación del proyecto de estatutos; elección de la comisión directiva, comisión revisora de cuentas y Jurado de Honor y asuntos varios.

4 MAY 1961

F. Varela



LA RAZON

Durante una Razzia en Florencio Varela Fue Detenido un Concejal

LOS fueros claramente establecidos en el art. 72º de la ley orgánica nacional, en el sentido de que "los concejales no pueden ser detenidos sino por orden de juez competente, etc.", han sido desmoronados por la policía de Florencio Varela, que en la vía pública, en un procedimiento que terminó con un desorden, detuvo al concejal municipal del partido Unión Vecinal, señor Juan Carlos Fonrouge, al salir éste en garantía de un ciudadano que iba a ser llevado detenido durante una "razzia", por no tener sus documentos en su poder. La "razzia" se hizo a las 20.30 de la noche, ante un numeroso público, en el centro de la localidad. El concejal municipal ya había sido arrestado y cargado violentamente en un camión celular por orden del oficial de policía a cargo del personal, cuando llegó el comisario y rápidamente ordenó la libertad del representante popular, llamando la atención a sus subordinados. El público que presenció la lucha del concejal con la policía, al término del violento incidente, lo hizo objeto de una viva demostración de simpatía. En la reunión del concejo, el señor Fonrouge planteó una cuestión de privilegio luego de denunciar atropellos que la policía viene realizando contra honestos vecinos, al ministro de Gobierno. Una entusiasta barra asistió a la sesión y censuró la posición del bloque Radical del Pueblo, que se negó a discutir sobre tablas la cuestión de privilegio solicitada.

Vista 4"

A



MEMORANDUM

Nº 719

Producido por Delegación Lanus Para información del Sr. Dtor.
del Servicio Informaciones Pol. del S.I.P.

Asunto: Informar reunión Concejo Deliberante.-

Adjunto elevo a consideración del Señor Director, información relativa a la reunión efectuada el día 28 del actual por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Florencio Varela, - correspondiente a la jurisdicción de esta Delegación.-

DELEGACION INTELIGENCIA - S.I.P. - 30 de julio de 1961.-

epm.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

MEMORANDUM

Nº 719



ASUNTO: Informar Reunión H.C. Deliberante Florencia Varela

Cumplo en informar al Señor Director, los pormenores de la sesión efectuada en la víspera, por el H. Concejo Deliberante del Partido de Florencia Varela, reunión esta que despertara gran expectación ya que en la misma, según comentarios circulantes, se exigiría la renuncia a su cargo de Concejal, del Sr. FONROUGE, que ocupa tal cargo en representación del Partido "UNION VECINAL", en razón de haber sido imputado por los restantes bloques que componen el cuerpo Deliberativo, de actividades antiparlamentarias

Siendo las 21,35 hs., con la total asistencia de los Ediles de la Comuna que nos ocupa, y ante el bloque de la U.C.R.I. presidido por el Señor SILVEIRA, de la U.C.R. del Pueblo, encabezado por el Señor Muñoz, el Concejal ya nombrado, por el Partido Unión Vecinal y bajo la presidencia de su titular sr. DE VICENTI y con la concurrencia numerosa público en la "barra", se dió por iniciada la sesión.-

En primer término solicitó el uso de la palabra el Sr. Muñoz, diciendo que el cuerpo debía tener a su cargo la renuncia del sr. Fonrouge, a lo que respondió el presidente, que debía leerse ante todo los asuntos entrantes, dejando la cuestión planteada, como asunto de fondo; se impuso el criterio del sr. Presidente y luego de muchos diálogos, que por momentos tuvieron tonos violentos, y de tratar asuntos de interés local, se pasó a tratar la referida cuestión de fondo.-

Se inició en el uso de la palabra el sr. Silveyra, el que presentó una moción de orden, consistente en facultar a la comisión especial, (formada en la sesión anterior), para estudiar los antecedentes de la cuestión de privilegio planteada, hacia la conducta del Concejal de "la Unión Vecinal", formulando los cargos, en que se fundaba tal pedido, entre los que se merecen hacer resaltar, los hechos de constante indisciplinación en que incurriera el nombrado Concejal, que llegaran al extremo de desordenes, en sus continuos ataques al periodismo, se dijo también que se le sigue una causa por desacato y resistencia a la autoridad; por otra parte se dejó expresa constancia que, en su ataque sistemático a las distintas instituciones Constitucionales, el mencionado Concejal, en muchas oportunidades había vertido conceptos altamente ofensivos para con la Repartición Policial, y se le calificó de destructor de los principios democráticos, causales estas, al decir del orador, -- más que suficientes para pedir la separación del mismo a su cargo e investidura actual, ya que no se puede concebir que un representante del pueblo, explote su condición de tal, para desarrollar desde su banca, propaganda ajena a los intereses Nacionales y locales. -- Seguidamente habló el sr. Fonrouge, quié en su descargo negó todos los dichos de su colega diciendo que tales cargos eran lo mismo que la nada, diciendo por

////// otra parte, que muy pronto habría de aparecer un periódico y que todos los allí presentes estarían muy lejos de la función pública; finalizó sus palabras con la siguiente expresión: (Textual) "SON USTEDES UNA MANGA DE BOTONES" - tras lo cual hizo abandono del recinto, siendo las 23, 25 horas.-

Es así que tras muy breves discusiones, se aprobó la moción del Presidente del debate de la U.C.R.I., consistente en dar a la Comisión anteriormente mencionada amplios poderes, a fin de que se expida en un término no mayor de 30 días, a fin de resolver el cuerpo en definitiva.-

Siendo las 0,15 horas se dió por finalizado el debate levantándose la sesión.-

Me permito significar al Señor Director, que oportunamente se informará sobre la solución de este problema.-

DELEGACION LANUS - S.I.P. - 29 de julio de 1961.-

COMUNIDAD



LA RAZON

31 JUL 1962

A

Desde Varela Llevan y Traen a una Médica de la Municipalidad

FLORENCIO VARELA — Las autoridades del partido Unión Vecinal, de esta ciudad, dirigieron un nuevo telegrama al interventor federal, doctor Ceferrino Merbilhaa y a su ministro de Gobierno, reiterándole "su vivísimo desagrado por la confirmación del comisionado municipal, señor Juan L. Cornes, por ser persona extraña al medio y defraudar al vecindario". Al mismo tiempo, el partido patrocina un movimiento popular, haciendo público que "la remoción del señor Cornes se impone por haber creado, en perjuicio del patrimonio comunal, tres secretarías municipales con 12.000 pesos de sueldo cada una y seis cargos más, nombrando en todos ellos a personas ajenas al medio. En la secretaría de Salud Pública, por ejemplo, designó, sin consultar al círculo médico local, a una médica que, aparte de desconocer el medio, tiene que ser traída y llevada todos los días por la municipalidad a la ciudad de Buenos Aires, donde reside".

1-7 AGO 1950

**EL COMISIONADO DE
FLORENCIO VARELA**

DOS agrupaciones políticas de la vecina localidad de Florencio Varela han exteriorizado por sendas resoluciones su disconformidad por la reciente confirmación del comisionado municipal de ese distrito, señor Cernes, dispuesta por la intervención Federal.

Primeramente fue la Unión Vecinal que hizo oír su voz de protesta por medio de telegramas remitidos al jefe del gobierno provincial y al ministro del ramo en los que que manifiestan "la profunda decepción provocada en el seno del pueblo confirmando al comisionado municipal ajeno a intereses locales y agravando responsabilidades de honestos vecinos defraudados en sus legítimas aspiraciones de tener para sí el gobierno comunal". Por su parte, el Partido Conservador pide al doctor Merblin el reemplazo del señor Cernes al que consideran "intruso en Florencio Varela".

AGO 1962

**La Remoción de su
Comisionado Solicitó
Florencio Varela**

LA PLATA — Una numerosa delegación de vecinos de Florencio Varela concurrió a la Casa de Gobierno y, en representación de las entidades de bien público, comerciales, industriales, profesionales y gremiales, solicitó a las autoridades de la intervención federal la remoción del comisionado municipal de aquel distrito, señor Juan José [?], por entender que ha perdido la confianza del vecindario. En apoyo de esta gestión, el comercio de Florencio Varela cerró ayer sus puertas.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

M. de la...
P. B. A.
10
"A. V. E."

MEMORANDUM

Vs. N° 681:

Para información de: Señor Jefe del...
Departamento "A"

Producido por: Departamento Búsqueda

La Plata, Agosto 13 de 19. 62.

ASUNTO : Solicitud Delegación Fuerzas
Vivas de Florencio Varela:

Remito adjunto información que refiere
a la visita al Ministerio de Gobierno de una Delegación inte-
grada por vecinos del Partido de Florencio Varela.-



Nestor E. Méndez
NESTOR E. MENDEZ
COMISARIO
JEFE DEPARTAMENTO BUSQUEDA



Agosto 13 de 1962.

ASUNTO: Visita Delegación Fuerzas Vivas de Florencio Varela:

Llevo a conocimiento de esa Superioridad que en el día de la fecha arribó a esta Capital una caravana de automotores procedente de Florencio Varela integrada por aproximadamente 15 automotores, ocupados por 50 (cincuenta) hombres, los que pretendían entrevistar al Señor Ministro de Gobierno, para solicitarle la remoción del actual Comisionado Municipal en el Partido de Florencio Varela, Señor Don JUAN JOSÉ CORNES, quien fuera designado por el actual Interventor Federal en esta Provincia.-

La delegación de figuración se encontraba encabezada por los Delegados que se detallan a continuación:

Representante del Círculo de Abogados de Florencio Varela Doctor Don ANTONIO GUARASCI; Representante de los Vecinos de Florencio Varela, Don MATÍAS LÓPEZ; Representante del Comercio e Industria y de las Fuerzas Vivas Don ERNESTO RODRÍGUEZ.

La delegación estaba integrada además de los ya mencionados por personas de humilde condición y por explicaciones que suministraban a quienes les interrogaban sobre los motivos de su inquietud, manifestaron en primer término que la principal objeción que oponían a la permanencia del Señor CORNES en el cargo para el que fuera designado oportunamente estribaba en el hecho de que el causante no residía, ni era vecino ni afincado en la jurisdicción del Partido donde ejercía sus funciones de Comisionado Municipal sino que se trataba de un vecino del Partido de Vicente López.

La Delegación en la imposibilidad de entrevistar al Señor Ministro de Gobierno, ya que este funcionario no se encontraba en esta Capital, lo hizo con el Señor Sub-Secretario de Gobierno Doctor Don PASCUAL CAFASSO, quien derivó la entrevista al Señor Director General de Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, Señor AMIEVA, donde fueron deferentemente atendidos y explicado que hubieron el motivo de su visita, se retiraron hacia Florencio Varela, dentro del mayor orden y sin que en ningún motivo suscitaran incidencias de ninguna índole.

Se deja constancia que la Delegación de figuración no se dirigió a ninguno de los órganos periodísticos de esta Capital.-

EMPLEADO: "B 10".

NOTA: Del presente parte se giró copia al Departamento "A" y a la Sección Boletines de este Servicio de Informaciones Policiales.-

EMPLEADO: "B 10".

3 3 ABO 1962



Se volvió a pedir la remoción del jefe de la comuna de F. Varela

Representantes del partido Unión Vecinal, de Florencio Varela, fueron recibidos por el Interventor Federal de la Provincia, a quien reiteraron el pedido formulado hace algunos días por las fuerzas vivas del partido, en favor de la remoción del actual comisionado municipal, señor Juan José Cornes.

Así lo hicieron saber a los periodistas al término de la audiencia, señalando el Sr. Juan Carlos Fonrouge, ex concejal que presidió la delegación, que no hicieron gestión alguna en favor de un candidato determinado. Simplemente, agregó, se expresó el deseo de que el nuevo jefe de la comuna sea un vecino de Florencio Varela, ya que el señor Cornes reside en Temperley. En tal sentido, los visitantes recordaron manifestaciones que el Dr. Merbilhaa tuvo en una reciente conferencia de prensa, oportunidad en la que puntualizó el propósito de la misión nacional de tener en cuenta para las designaciones, las condiciones morales del ciudadano y su calidad de buen vecino.

Por último, expresaron los miembros de la delegación que el Interventor había señalado que el anterior gobierno había hecho el nombramiento del señor Cornes, y que si bien el actual lo ratificó, ello no implicaba desechar la posibilidad de una rectificación. Prometió estudiar el pedido que se le acababa de formular.

Georgio Antequera
Caro. R. Minichella



CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Se volvió a pedir la
reanudación del voto de
la comisión de Varadero

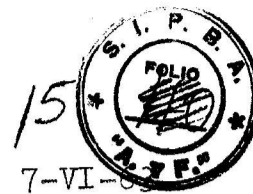
El partido comunista
Unión de Varadero, en
relación con el Inter-
veniente, se ha in-
formado al respecto de
los trabajos de la comi-
sión de Varadero, que
por la falta de reunión
de la comisión de Varadero
se ha suspendido el
trabajo de la comisión.

En la reunión de los
partidos al respecto de la
comisión de Varadero, el
C. A. de Varadero, el
que se ha suspendido, que
no se ha reanudado en
forma de una comisión de
trabajo, en consecuencia, se
suspende el trabajo de la
comisión de Varadero, ya
que el señor Gómez reside en
Temperley. En tal sentido, los
visitantes realizaron manifes-
taciones que el Sr. Gómez
pueda en una reunión con
una de las comisiones de
la que participase el propósito
de la misión nacional de tener
en cuenta para las designacio-
nes las condiciones morales del
ciudadano y su calidad de buen
vecino.

Por último, expresaron los
miembros de la delegación que
el Interventor había señalado
que el anterior gobierno había
hecho el nombramiento del se-
ñor Gómez, y que si bien el se-
ñor Gómez, no implicaba
ninguna responsabilidad de
una reelección, prometió es-
tudiar el pedido que se le ac-
tesa de formular.

Geoffredo Autedente a
Cvo. Remondada

Dpto. "A".



ASUNTO: DENUNCIA INCUMPLIMIENTO PRESCINDENCIA POLITICA POR PARTE COMISIONADO COMUNA DE GRAL. RODRIGUEZ.

Esta Delegación tomó conocimiento que:

- 4/3/63: El Sr. [REDACTED] vecino de la Cdad. de Gral. Rodriguez denunció ante la Intervención Federal de la Pvcia. de Bs. Aires irregularidades de los empleados comunales [REDACTED] y [REDACTED] referente a la utilización de vehículos oficiales con fines de propaganda política.
- 11/3/63: A raíz de publicaciones efectuadas por el periódico local "Tribuna", los empleados indicados solicitan licencia, para no entorpecer el sumario administrativo que se iniciaría.
- 15/3/63: Se inicia sumario en Municipalidad. Es citado el denunciante, quién se niega a declarar y sólo ratifica el texto del telegrama enviado a la Intervención de la Pvcia. de Bs. Aires.
- 18/3/63: Denunciante envía carta al Sr. Interventor de la Provincia comunicándole su ratificación y solicitándole se inicie sumario en la Cdad. de La Plata.
- 21/3/63: Se recibe en Municipalidad local, directamente enviada por la Intervención, la denuncia indicada.
- 26/3/63: El Sr. Comisionado comunica al Sr. Ministro de Gobierno que se inició sumario el día 11/3/63.
- 26/3/63: Se cita nuevamente al denunciante con el fin de que aporte pruebas.
- 7/6/63: Al no contar con la presencia del denunciante se dan por finalizadas las actuaciones con fecha 10-3-63, comunicando a la Intervención de esta Prov. el resultado de las mismas.
- 5/6/63: Aparece publicada en diario "La Razón" denuncia por incumplimiento de prescindencia política por parte del Sr. Comisionado de Gral. Rodriguez. Se adjunta copia obtención periodística, de referencia.
- Se destaca que el Sr. Comisionado de Gral. Rodriguez, Dn. SAMUEL ENRIQUE SOMOZA, fué designado por el ex-Interventor de esta Pvcia Sr. ROBERTO ETCHEPAREBORDA el 27-4-62, cargo que ocupa hasta la fecha. Durante la gobernación del Dr. OSCAR ALENDE, ocupó el cargo de Senador por esta Pvcia., en representación de la U.C.R.I.



[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

**FLORENCIO VARELA
FUE INTERVENIDO EL
HOSPITAL MUNICIPAL**

El comisionado, don Juan José Cornejo, dispuso intervenir el hospital Nicolás Boccuzzi, por "el estado de desorganización en su administración y teniendo en cuenta la falta del control imprescindible en el mismo". Ejercerá las funciones de interventor el señor Angel J. Basta, perteneciente desde hace muchos años a la comuna. Al personal del nosocomio se le advirtió que deben tomarse severas medidas en favor de la economía de los enfermos.

Politico

EL DIA
13 SET 1962



Gamma F. Novales
intercalon

**FLORENCIO VARELA
FUE INTERVENIDO EL
HOSPITAL MUNICIPAL**

El comisionado don Juan de
la Cruz, después de haber
visitado el Hospital Municipal por
el estado de sus instalaciones en
su administración y también en
cuenta la falta del control in-
tervenido en el mismo. Por
lo tanto, se le ordena la inter-
vención del señor Angel J. Bana, pre-
sidente desde hace muchos
años a la comuna. Al personal
del nosocomio se le advirtió que
deben tomarse severas medidas
en favor de la economía de los
enfermos.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



"A" 757--

Para información de:.....

Producido por: SERVICIO DE INFORMACIONES

ARCHIVO Y FICHERO.

POLICIALES

SU DESPACHO

La Plata, 26 de octubre de 1963.

ASUNTO: Departamento "A" Nº 1359.-

Adjunto elevo a Ud., información obtenida por este Organismo.

jrs

DISTRIBUIDOR:

- Sr. Jefe de Policía.....3
- Sr. Sub-Jefe de Policía.....1
- Archivo S.I.P.B.A.....1

S. I. P. B. A. - A. Y F.

LIBRO de ENTRADA 2

Nº de ORDEN 6769

Empleado: ... *[Signature]*



REUNION DEL CONCEJO DELIBERANTE DE FLORENCIO VARELA

El día 25/10 a las 21 horas se reunió el Consejo Deliberante de Florencio Varela y a las 00.15 se pasó a un cuarto intermedio de 10 minutos. Hasta ese momento se trataron 11 puntos, correspondiendo los diez primeros a problemas de carácter edilicio y de obras públicas. El undécimo correspondió al caso Vecchio, proponiéndose nombrar una Comisión integrada por 7 miembros, correspondiendo un miembro de cada bloque político con un secretario. La función de dicha comisión radicaría en investigar la vida privada y pública de cada miembro del H.C.D.- Al ponerse a votación el proyecto, fue pasado a Comisión para que se expida con la recomendación de que se despache lo antes posible.

El proyecto sobre el tratamiento de la cuestión del caso Vecchio, nació del bloque de UNION VECINAL. Se criticó la actuación del periodismo en general.

El Concejal FORNELL desmintió que las versiones sobre Vecchio tuvieran valor y mostró 2 revistas, asegurando que dichas fotos no son tomadas en Florencio Varela. Asimismo alzó a dos periódicos, uno de Florencio Varela y el otro "La Nación", que se ajustaron al caso Penjerek en forma breve y concisa. También se expresó en la sesión que en la zona no existían actos de corrupción.

Pasado el cuarto intermedio, volvióse a reunir el H.C.D., pero no se trató nuevamente la situación, finalizando a las 0.3 horas del día 26/10.

Con motivo de la sesión que iba a realizar el H.C.D., se notó un particular movimiento de vehículos de la Capital Federal, estimándose que muchos de ellos correspondían a periodistas interesados en el asunto que allí se trataría.-

Acta de Consejo F. Varela



VOLANTE

---10-6-64---

2012

PARA CONOCIMIENTO sr. JEFE DE S.I.P.B.A.-

---En virtud de desinteligencias pretéritas en el seno del Consejo Deliberante de FLORENCIO VARELA y con motivo de la renuncia elevada al mismo por el actual Intendente y Secretario de dicho Municipio, señores ERNESTO SCROCHI y MIGUEL GORELICK respectivamente, las que serán tratadas en día 1º del actual, y ante la posibilidad de que adictos al edil sr. JUAN CARLOS FONROUGE, de la bancada de UNION VECINAL, produzcan alteraciones en el orden de la sesión respectiva, el Jefe de la Unidad Regional del epígrafe, ha dispuesto la concurrencia de personal de la Delegación de SIPBA, a fin de obtener una información completa de lo que pueda acontecer.-

---Asimismo, se ha dispuesto que personal de la Comisaría local, 1 Oficial y cuatro Agentes, a pedido del Presidente del Consejo mencionado, los que prestarán servicios mientras duren las sesiones.-

S. I. P. B. A. - A. Y F.

LIBRO de ENTRADA no 2

No de ORDEN 2728

Empleado: Profuech



Samuel D. Bazz

SAMUEL D. BAZ
INSPECTOR GENERAL
DIRECCION DE SEGURIDAD

Visto por el Sr. Jefe de la Unidad Regional del epígrafe
Pase a SR. V. y F. FONROUGE
Fecha

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

POICIA DE LA PROVINCIA DE
S. I. P.
A
2482
ENTRADA: Día 11. Mes 6. Año 64.
SALIDA: Día... Mes... Año...

MEMORANDUM
Nº 326

PARA INFORMACION DEL SEÑOR JEFE DEL
SERVICIO DE INFORMACIONES POLICIALES

PRODUCIDO POR EL JEFE DE LA DELE-
GACION "SIPBA" LANUS
11-6-64

Asunto: Ampliar información.-

En hoja adjunta, se produce información relativa a
la Comuna de Florencio Varela.-

epm.



[Handwritten Signature]
ANTONIO VERUGO
COMISARIO
P/A. JEFE DELEGACION S. I. P. B. A.
LANUS

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Comuniqué



Dto. "A"

11-6-64

ASUNTO: AMPLIAR INFORMACION REFERENTE RENUNCIA INTENDENTE PARTIDO
FLORENCIO VARELA.

Ampliando comunicaciones anteriores sobre este problema, de diligencias efectuadas por personal de esta Delegación, se ha logrado saber:

-Que desde el momento en que se constituyó el Concejo Deliberante, y que como se recordará pese a haber ganado las elecciones la "Unión Vecinal", el Colegio Electoral reunido en aquella oportunidad, resolvió hacer entrega de la Comuna al candidato postulado por la "UCRI", sr. ERNESTO SCROCHI; tal situación ocasionó desde aquel momento, un continuo rozamiento entre las fracciones políticas de mención, que ha tenido innumerables exteriorizaciones, o mejor dicho, se ha hecho público en cada una de las reuniones del Honorable Concejo Deliberante, que siempre han tenido desarrollo borrascoso, por la actitud del dirigente principal de la mencionada Unión Vecinal sr. Concejal JUAN CARLOS FONROUGE

-Facil es suponer entonces que la misión gubernativa del Intendente Renunciante, se tornó ampliamente difícil, pues se vió constantemente combatido por sus opositores políticos.-

-A los fines de una mejor ilustración del problema, cabe señalar que en varias ocasiones el Concejal Fonrouge, ha efectuado denuncias ante la policia local en forma verbal solicitando la detención de personas sin haber llegado a concretarlas en legal forma, por lo que la autoridad no ha dado a las mismas ningún valor, sabiéndose además que tales imputaciones siempre han surgido despues de agrias disputas entre los Concejales de la "UCRI" y el sr. nombrado.-

-Finalmente resta decir, que para una correcta valorización de los hechos, habría que esperar la reunión que se efectuará en el día de mañana 12 de junio a las 20 horas en el Cuerpo Colegiado de referencia en el que se tratará la renuncia del Sr. Intendente.-

-Todas las novedades que puedan surgir al respecto, se informarán oportunamente.- *Se cumple*



Entrevistado en el local partidario el Señor Presidente del Partido Unión Vecinal de la localidad de Florencio Varela Don JUAN CARLOS FONROUGE, con relación a la denuncia formulada contra el Comisario de Policía de dicho lugar, manifestó:

Que se encontraba ofendido y extrañado por la actitud asumida por un Cabo de esa Seccional policial, en la entrada principal del Concejo Deliberante, quien no lo reconoció en su investidura de Concejal y ni tampoco contestó su saludo.

Acto seguido el Señor FONROUGE comenzó comentando la vida de sus antepasados "que fueron gloria y estirpe de la Provincia de Buenos Aires". Asimismo hizo referencia a la pobreza de su local y enlazó esta circunstancia con el orgullo de contar en el mismo con una fotografía de su padre y un mueble que data de 109 años, queriendo significar que él vivía en ese marco de humildad y pobreza (el traje que tenía en este instante era prestado), pero no por eso dejaba de poseer sus cualidades de hombre de bien.

En su exposición se mostró muy contrariado con la actitud asumida por el Comisario MARTIN MANQUI, con respecto a la presentación de la solicitud de actas de su partido, que fuera elevada con fecha 11 de enero del corriente año y donde mencionaba lugar, día y hora de los mismos, en los meses de febrero y marzo, en razón de haberle manifestado que si bien le autorizaba los actos, los dos últimos los resolvería con 48 horas de antelación.

Esta resolución emanada del titular de la Comisaría, le disgustó en grado sumo, entendiéndole que si le podía autorizar los primeros, porque no hacía lo mismo con los dos últimos, cosa que le pareció arbitraria.

En todas sus manifestaciones, el Señor FONROUGE se mostró muy molesto por el quehacer policial y muy especialmente con el Comisario, diciendo entre otras cosas, que cuando las circunstancias lo llevaban hasta el o bien a uno de sus allegados a requerir sobre el estado de alguna persona requerida, el Comisario manifestaba a viva voz que no aceptaría ningún requerimiento de dirigentes políticos y me-

///nos aún, tratándose de FONROUGE. Acotó que en la localidad se radica una persona de malos antecedentes, conociéndosele como "capitalista de juegos prohibidos", llamado [REDACTED] y que en una oportunidad le sabe, cometió un delito sin que la Policía tomara los recaudos del caso.

En síntesis, el entrevistado solicita que aunque solo se concretara hasta las elecciones del próximo 14 de marzo, sea trasladado el Comisario de esa jurisdicción y que hasta se conformaría que en ese lugar se designe al Comisario POLO, y que con respecto a la nota donde solicita autorización para la realización de actos, se le conceda, el trate de igual manera, en igualdad de condiciones con las demás agrupaciones políticas, ya que hasta el momento no ha recibido ninguna notificación policial dándole cuenta de la autorización para los mismos.

Entrevistado también, el Secretario del Bloque de Concejales del Partido Unión Vecinal y Secretario Privado del anterior dirigente, Señor OSVADDO RAUL GARCIA, manifestó que a la presentación de la solicitud de actos habló en la Comisaría con el Ofi. Sub-Inspector CARLOS H. CARDOZO, quien le hizo saber que solamente tenía autorizada el primer acto y que con respecto a los demás deberían efectuar otra solicitud con 48 horas de antelación a los mismos; no siendo notificado por escrito, sino que siempre lo fué verbalmente.

También adujo que en dos oportunidades el Ofi. CARDOZO se había hecho presente en el local partidario para entrevistar a algunos de los miembros de la entidad, desconociendo el propósito de esas visitas, ya que el local se encontraba cerrado.

El Comisario MARTIN MANQUI en su conversación dijo que el Concejal FONROUGE se comunicaba telefónicamente y en forma continuada con el personal de la comisaría, solicitando datos sobre las condiciones en que se encontraban los detenidos, si los había. Avala esta información, diciendo que al hacerse cargo de la Seccional policial tuvo que solicitar el traslado de algunos oficiales que se prestaban a los manesteres de ese dirigente.

Expresó también el funcionario, que en la última Sección llevada a cabo en el Concejo Deliberante el Señor FONROU-



//GE pronunció palabras contra el funcionario policial, que éste consideró injuriosas, por lo que requirió la opinión del Asesor de Policía, para iniciar la querrela criminal del caso; al expedirse el Asesor, entendió que las palabras vertidas por un Concejal en el recinto de sesiones, no pueden ser recriminadas como desacato, en virtud de sus fueros que de ahí acuerdan a los Ediles.

Asimismo, manifestó que tiene conocimiento que el dirigente mencionado comentó en rueda de afiliados, que no cesará en su campaña contra el titular de la Comisaría hasta que no logre la separación de su cargo.

UNIDAD REGIONAL LANUS: informa que siendo las 23,40-
horas del día de ayer, en el
sede del Consejo Deliberante de Florencio Varela, a
raíz de un agravio efectuado por el Consejo FUNDU-
GI contra su par MANUJAZ, se produjo una incidencia-
en virtud de la cual se suspendió la sesión.

Posteriormente, en los pasillos de la Inten-
dencia, varios ediles se agredieron de hecho intervi-
niendo en la oportunidad el personal policial de guar-
dia, a los efectos de evitar una derivación más grave
de desconoce si existen heridos, como así -
el monto de los daños -rotura de vidrios.-

Intervinieron en el desorden, unas 100 per-
sonas aproximadamente.-

Hasta el momento no se ha formalizado denun-
cia criminal en la comisaría jurisdiccional.-

—DI MOCI N SEGURIDAD, 30 de diciembre de 1965.—

DISTRIBUCION:

sr. Jefe de Policía.
sr. Subjefe de Policía.
sr. J. de C.I.P.B.A.-
Archivo.-

[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO DE BUENOS AIRES

*Tilix concisus, Princesa de Jefabon
y Paurraus.*

Informa ARDUINO DE LANUS - Recibe Vereca - 24 horas. - 29/XI/65

Concejo Deliberante de Florencio Varela, siendo las 23.40 horas en la **EX** exposición del concejal Fonrouge provocó un agravio hacia la persona del concejal MARQUEZ, se produjo un tumulto levantándose la sesión. Posteriormente en los pasillos recrudeció la agrasión llegándose a los hechos, ~~XXXXXXXXXX~~ tomándose a golpes de paño. Interviniendo los concejales y unas 100 personas, no hubo heridos, se rompieron varios vidrios.

Se ignota si continuarán deliberando.

La policía intervino solamente para calmar los ánimos.

- Se informó a Privado de Detención - recibió Ppal Roscomora

1º H. Vecinal

2º M. I. D.

pasado Manorama 29/30

Comuna Florencia Varela

Comuna Florencio Varela

[Handwritten signature]
29

COMUNICA EL EMPLEADO CONVERTI DE LA
DELEGACION DEL S. I. P. B. A. LANUS:

REFERENTES A LAS FIESTAS PATRONALES DE LA
LOCALIDAD DE FLORENCIO VARELA:

Siendo las 10 horas se efectúa la recepción de autoridades en el local de la Municipalidad, acto seguido se descubre una placa y se colocan ofrendas florales al pié del monumento a Florencio Varela, luego las autoridades, en las que se incluye al Excmo. Sr. Presidente de la Nación, Sr. Gobernador de la Provincia Dr. Marini, el señor Ministro de Gobierno, Intendente Municipal sr. Ernesto Groche, luego las autoridades se dirigen a ocupar el Palco de honor, donde presencian un desfile de efectivos militares, policiales y bomberos.

Finalizado dicho desfile, hizo uso de la palabra el señor Intendente, luego el Dr. Marini y posteriormente el señor Presidente de la Nación. Inmediatamente concurren al local "La Patriótica" donde se realizaba una muestra floral, después visitan la Biblioteca "Domingo Faustino Sarmiento", siguiendo su itinerario proceden a la inauguración la Exposición de Industria y Comercio del partido, seguidamente visitan el Colegio de Hermanas "Sagrado Corazón de Jesús".

Siendo aproximadamente las 13.15 horas se retira el Dr. Arturo Illia. Seguidamente las autoridades restantes llegan al Club Varela Juniors, donde se sirve un almuerzo que finaliza a las 15.10 horas.

Se calcula que la concurrencia al acto del desfile en unas diez mil personas y siendo las 16.15 horas sigue desarrollándose el programa fijado, con carreras de sortijas y pruebas de destreza criolla.

Recibió: Arguello (siendo 16,20 horas)

CRONICA

13 MAR 1966

25

FLORENCIO VARELA: 75° ANIVERSARIO

El Doctor Illia Presidió los Actos Celebratorios

La ciudad de Florencio Varela vivió hoy una intensa y jubilaria jornada. El partido cumplió en la fecha 75 años y la celebración contó con la presencia del Presidente de la República, con el asimismo del gobernador de la provincia, Anselmo Marini.

• Embanderación

La ciudad amaneció profusamente embanderada y con grandes letreros de salutación y bienvenida al doctor Illia. Una banda recorrió las calles ejecutando aires populares y marchas militares. A la salida del sol se dispararon numerosas bombas de estruendo y se

echaron a vuelo las campanas del templo.

• Llegó Illia

Se esperaba al Presidente a las 10, pero llegó media hora antes, a las 9.30. Lo hizo en automóvil, en compañía de su esposa y del edecán de turno, habiendo salido de la residencia de Olivos a las 8.30. Por su parte, el gobernador se hallaba en Mar del Plata, donde tomó un avión oficial a las 7.50, volando hasta Quilmes, después siguió en coche hasta Florencio Varela.

• Descubren Placas

El Presidente fue recibido en la entrada de la Municipalidad por el gobernador, el intendente del partido, Ernesto Schocchi, concejales, legisladores nacionales y la comisión de festejos, que preside Juan Zaccarías. Después de la bienvenida a cargo del intendente, el doctor Illia fue invitado a descubrir placas en el salón de actos, recordando la fecha y la figura del fundador del distrito.

• Homenaje

A las 10.45 se rindió un homenaje a Florencio Varela ante su estatua, que se levanta frente a la estación ferroviaria, en la calle Juan Vázquez.

Las autoridades depositaron coronas de flores al pie del monumento. Luego el intendente entregó al doctor Illia, a su esposa, al gobernador Marini y a otras figuras sendas medallas recordativas.

• Discursos

En el mismo acto usaron de la palabra el doctor Illia, el jefe de la comuna y el mandatario bonaerense. Luego se realizó un desfile militar con participación de las tres armas. También desfilaron escolares primarios y efectivos de la policía de la provincia.

• Almuerzo

A mediodía el presidente inauguró la Exposición de la Industria y la Producción del Partido de Florencio

Varela. Posteriormente hubo un almuerzo criollo en las instalaciones del club Varela Juniors. El presidente y su comitiva participaron del mismo.

• Discurso del Dr. Illia

El doctor Illia expresó, entre otros conceptos, durante su discurso, que si viaja constantemente a distintos lugares del país, no es porque lo desconozca sino para entrar en contacto con la gente del pueblo.

—Dentro de nuestra limitada capacidad —añadió— estamos gobernando con dignidad, con honor; tenemos las puertas abiertas; no protegemos privilegios; hemos elevado la producción del país y buscamos la paz y el bienestar de todos los argentinos.

Más adelante trazó una rápida biografía del doctor Florencio Varela "quien luchó contra el despotismo y murió defendiendo la libertad".

Se refirió luego a la acción escolar, diciendo que la "Argentina puede mostrar 4 millones de escolares primarios; cerca de un millón de jóvenes que asisten a establecimientos secundarios o técnicos y más de 300 mil estudiantes que asisten a institutos de enseñanza superior. Nuestro futuro descansa en buenas manos, la de esos jóvenes a quienes apoyamos decididamente".

El presidente fue interrumpido en varios de los pasajes de su discurso, que fue de dos carillas y media tamaño oficio. Finalizó diciendo que "invito a chicos y grandes, hombres y mujeres de Florencio Varela y del país, a reflexionar sobre los beneficios de la Libertad y de la Ley. No hay que equivocarse —subrayó— ni embarcarse en cualquier aventura".

Las Ceremonias Celebratorias del 75º Aniversario de Florencio Varela Asistió Esta Mañana el Jefe del Estado



El presidente de la República, doctor Arturo U. Illia, coloca una ofrenda floral durante los actos realizados esta mañana con motivo del aniversario de Florencio Varela

El presidente de la Nación, doctor Arturo U. Illia, asistió esta mañana a los actos conmemorativos del 75º aniversario de la fundación del partido bonaerense de Florencio Varela. El jefe del Estado llegó al centro de la ciudad, a las 9.50, acompañado por su esposa, doña Silvia Martorell de Illia, y la comitiva. El primer magistrado fue recibido en la portada principal del edificio de la Intendencia Municipal, por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, doctor Anselmo Marini; el jefe de la Comuna, señor Ernesto Scrocchi y otras autoridades provinciales. En esos instantes rindieron honores al presidente de la Nación integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Florencio Varela. Después de los saludos protocolares, las altas autoridades nacionales y provinciales se trasladaron hasta el vestíbulo principal del edificio de la Intendencia Municipal, donde se procedió al acto del descubrimiento de una placa recordativa del nuevo aniversario del partido de Florencio Varela.

Para destacar el significado de la ceremonia, habló seguidamente el presidente de la Comisión de Festejos, doctor Luis Bravo Zamora. Finalizado este acto, el jefe del Estado se trasladó hasta la plaza Doctor Florencio Varela, lugar donde está emplazado el monumento al fundador del mencionado partido. En tal ocasión, el doctor Illia depositó al pie del bronce una ofrenda floral. A continuación las altas autoridades encabezadas por el primer magistrado se trasladaron a la iglesia de San Juan Bautista, donde fue oficiado un solemne tedéum. Al término del mismo, las autoridades

se dirigieron al palco oficial ubicado en la avenida Juan Vázquez, frente a la estación del ferrocarril General Roca, donde se llevó a cabo la ceremonia central de los festejos. En tal circunstancia el jefe del Estado pasó revista a los efectivos militares y de inmediato la banda de Regimiento 1 de Infantería Patricios ejecutó el Himno Nacional, coreado por los presentes. De inmediato, el intendente municipal, señor Scrocchi pronunció palabras de bienvenida e hizo entrega de sendas medallas de oro recordativas del 75º aniversario de la fundación del partido de Florencio Varela, a los doctores Illia y Marini. Posteriormente, usó de la palabra el gobernador bonaerense y luego lo hizo el presidente de la Nación. Durante el acto se hizo entrega al doctor Illia, en su carácter de médico, de un pergamino otorgado por el Círculo Médico de dicha ciudad. Después se llevó a cabo un desfile militar, policial y escolar. Acto seguido, el doctor Illia y demás autoridades nacionales y provinciales se trasladaron hasta el local donde ha sido instalada la Exposición de la Industria y la Producción, del partido de Florencio Varela. El primer magistrado, tras de declarar inaugurada la muestra, recorrió sus numerosos stands.

Habla el presidente

El presidente de la Nación dijo: "Si llego permanentemente a todos los lugares del país no es porque desconozca la República, que he recorrido durante muchos años en todas direcciones; es porque quiero ponerme en relación directa con las mujeres y los hombres argentinos, con la juventud, con los trabajadores y productores, con los gobernantes. Quiero

mirarles las caras y hablar frente a ellos sin hesitaciones y sin dudas. Porque sé que dentro de nuestra limitada capacidad estamos gobernando el país con dignidad y con honor, en libertad, con absoluta verdad; en un gobierno de puertas abiertas, tanto en el orden nacional como en el provincial, en un gobierno que defiende la soberanía de la Nación y no protege privilegios de ninguna naturaleza; en un gobierno que está preocupado por aumentar, como lo ha logrado, la producción del país, para que una mayor justicia distributiva nivele mejor a todos los sectores, sobre todo a nuestros conciudadanos más postergados. Desde el gobierno nos preocupamos de todos los problemas del país, tanto de orden interno como internacional, y lo explicamos al pueblo, como lo hacemos hoy, hablándole con sencillez y lucidez, sin esa serie de expresiones que no hacen más que confundirlo.

Celebramos hoy el 75º aniversario de la creación del partido y la ciudad que lleva el nombre de Florencio Varela, quien luchó contra el despotismo y murió defendiendo la libertad. La primera posición que debe tomar todo niño, toda mujer y todo hombre argentino es defender la libertad y las instituciones; defender nuestro estilo de vida y no contaminarnos con mistificaciones que nos quieren introducir desde afuera presentándolas como filosofías superiores a nuestras propias modalidades. Les pido a los jóvenes que conozcan la vida de Florencio Varela y lean sus escritos; que sepan de sus luchas difíciles. Allí encontrarán el móvil para dinamizarse al servicio de la Patria sin copiar lo que se hace en otras partes del mundo, sin querer imitar aquí lo que otros no han podido realizar en sus propios pueblos, a los que han esclavizado para sostener un sistema totalitario que está excluido, en forma absoluta, de la vida argentina.

Hay argumentos irrefutables, que no es necesario exponer desde esta tribuna para decidirnos a defender la libertad y las instituciones, la ley y la seguridad, de manera que todos sepan que cada día podrán ir a su ocupación, transitar por las calles, moverse libremente en todo el territorio y dormir tranquilos, porque hay un gobierno que, respetando a las instituciones, respeta al pueblo, dándole libertad y seguridad. Todo lo demás lo iremos alcanzando en el camino. Vosotros, argentinas y argentinos; vosotros, jóvenes, sois inteligentes y capaces. El señor gobernador de la provincia señaló con acierto que la base del desarrollo económico de cualquier país en esta hora es la educación, y que hay que intensificarla plenamente en todo sentido. La Argentina puede mostrar cuatro millones de niños que concurren a sus escuelas primarias, cerca de un millón de jóvenes que asisten a escuelas secundarias y técnica, más de trescientos mil alumnos de institutos de enseñanza superior; he ahí una base seria para que nuestra fe en el futuro descanse sobre ese puntal que es la educación y sobre las posibilidades de realización de la generación que se está formando, que indudablemente nos superará a nosotros

el productor y el empresario, el trabajador, el gobernante— discutiendo todos con seriedad y responsabilidad, los problemas de la patria, serviremos responsablemente a la República y podremos sentirnos satisfechos por haber cumplido la íntima convicción y el destino irrevocable de todos los argentinos. El señor gobernador de Buenos Aires puede probar documentada y extensamente todo lo que se ha

hecho en el orden provincial, como nosotros podemos demostrar lo que hemos logrado y lo que estamos realizando, invirtiendo bien los dineros del pueblo para promover el progreso de la República. Expreso mi reconocimiento al señor intendente municipal y a la comisión de festejos. Les deseo al señor gobernador de la provincia, al señor intendente municipal y a quienes los acompañan en sus difíciles gestiones, que

cualquier aventura, equivocaciones fatales que no se pretenden imponer, que quiera albergar en sus más íntimos sentimientos, permanezcan al servicio de la causa de la libertad, defiendan el sentido de convivencia de su pueblo; rodeen a sus autoridades; realicen esa labor de bien común que surge del sentido comunitario de la vida y así todos unidos, afirmen el progreso y el progreso.

Las Ceremonias Celebratorias del 75º Aniversario de Florencio Varela Asistió Esta Mañana el Jefe del Estado



El presidente de la República, doctor Arturo U. Illia, coloca una ofrenda floral durante los actos realizados esta mañana con motivo del aniversario de Florencio Varela

EL presidente de la Nación, doctor Arturo U. Illia, asistió esta mañana a los actos conmemorativos del 75º aniversario de la fundación del partido bonaerense de Florencio Varela. El jefe del Estado llegó al centro de la ciudad, a las 9.50, acompañado por su esposa, doña Silvia Martorell de Illia, y la comitiva. El primer magistrado fue recibido en la portada principal del edificio de la Intendencia Municipal, por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, doctor Anselmo Marini; el jefe de la Comuna, señor Ernesto Scrocchi y otras autoridades provinciales. En esos instantes rindieron honores al presidente de la Nación integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Florencio Varela. Después de los saludos protocolares, las altas autoridades nacionales y provinciales se trasladaron hasta el vestíbulo principal del edificio de la Intendencia Municipal, donde se procedió al acto del descubrimiento de una placa recordativa del nuevo aniversario del partido de Florencio Varela.

Para destacar el significado de la ceremonia, habló seguidamente el presidente de la Comisión de Festejos, doctor Luis Bravo Zamora. Finalizado este acto, el jefe del Estado se trasladó hasta la plaza Doctor Florencio Varela, lugar donde está emplazado el monumento al fundador del mencionado partido. En tal ocasión, el doctor Illia depositó al pie del bronce una ofrenda floral. A continuación las altas autoridades encabezadas por el primer magistrado se trasladaron a la Iglesia de San Juan Bautista, donde fue oficiado un solemne tedum. Al término del mismo, las autoridades

se dirigieron al palco oficial ubicado en la avenida Juan Vázquez, frente a la estación del ferrocarril General Roca, donde se llevó a cabo la ceremonia central de los festejos. En tal circunstancia el jefe del Estado pasó revista a los efectivos militares y de inmediato la banda de Regimiento 1 de Infantería Patricios ejecutó el Himno Nacional, coreado por los presentes. De inmediato, el intendente municipal, señor Scrocchi pronunció palabras de bienvenida e hizo entrega de sendas medallas de oro recordativas del 75º aniversario de la fundación del partido de Florencio Varela, a los doctores Illia y Marini. Posteriormente, usó de la palabra el gobernador bonaerense y luego lo hizo el presidente de la Nación. Durante el acto se hizo entrega al doctor Illia, en su carácter de médico, de un pergamino otorgado por el Círculo Médico de dicha ciudad. Después se llevó a cabo un desfile militar, policial y escolar. Acto seguido, el doctor Illia y demás autoridades nacionales y provinciales se trasladaron hasta el local donde ha sido instalada la Exposición de la Industria y la Producción, del partido de Florencio Varela. El primer magistrado, tras de declarar inaugurada la muestra, recorrió sus numerosos stands.

Habla el presidente

El presidente de la Nación dijo: "Si llego permanentemente a todos los lugares del país no es porque desconozca la República, que he recorrido durante muchos años en todas direcciones; es porque quiero ponerme en relación directa con las mujeres y los hombres argentinos, con la juventud, con los trabajadores y productores, con los gobernantes. Quiero

mirarles las caras y hablar frente a ellos sin hesitaciones y sin dudas. Porque sé que dentro de nuestra limitada capacidad estamos gobernando el país con dignidad y con honor; en libertad, con absoluta verdad; en un gobierno de puertas abiertas, tanto en el orden nacional como en el provincial, en un gobierno que defiende la soberanía de la Nación y no protege privilegios de ninguna naturaleza; en un gobierno que está preocupado por aumentar, como lo ha logrado, la producción del país, para que una mayor justicia distributiva nivele mejor a todos los sectores, sobre todo a nuestros conciudadanos más postergados. Desde el gobierno nos preocupamos de todos los problemas del país, tanto de orden interno como internacional, y lo explicamos al pueblo, como lo hacemos hoy, hablándole con sencillez y lucidez, sin esa serie de expresiones que no hacen más que confundirlo.

Celebramos hoy el 75º aniversario de la creación del partido y la ciudad que lleva el nombre de Florencio Varela, quien luchó contra el despotismo y murió defendiendo la libertad. La primera posición que debe tomar todo niño, toda mujer y todo hombre argentino es defender la libertad y las instituciones; defender nuestro estilo de vida y no contaminarnos con mistificaciones que nos quieren introducir desde afuera presentándolas como filosofías superiores a nuestras propias modalidades. Les pido a los jóvenes que conozcan la vida de Florencio Varela y lean sus escritos; que sepan de sus luchas difíciles. Allí encontrarán el móvil para dinamizarse al servicio de la Patria sin copiar lo que se hace en otras partes del mundo, sin querer imitar aquí lo que otros no han podido realizar en sus propios pueblos, a los que han esclavizado para sostener un sistema totalitario que está excluido, en forma absoluta, de la vida argentina.

Hay argumentos irrefutables, que no es necesario exponer desde esta tribuna para decidernos a defender la libertad y las instituciones, la ley y la seguridad, de manera que todos sepan que cada día podrán ir a su ocupación, transitar por las calles, moverse libremente en todo el territorio y dormir tranquilos, porque hay un gobierno que, respetando a las instituciones, respeta al pueblo, dándole libertad y seguridad. Todo lo demás lo iremos alcanzando en el camino. Vosotros, argentinas y argentinos; vosotros, jóvenes, sois inteligentes y capaces. El señor gobernador de la provincia señaló con acierto que la base del desarrollo económico de cualquier país en esta hora es la educación, y que hay que intensificarla plenamente en todo sentido. La Argentina puede mostrar cuatro millones de niños que concurren a sus escuelas primarias, cerca de un millón de jóvenes que asisten a escuelas secundarias y técnica, más de trescientos mil alumnos de institutos de enseñanza superior; he ahí una base seria para que nuestra fe en el futuro descansa sobre ese puntal que es la educación y sobre las posibilidades de realización de la generación que se está formando, que indudablemente nos superará a nosotros —así lo deseamos— y tratará de resolver muchas de las cosas a las que en este instante nosotros no podemos darles total solución.

Con una generación capacitada y un pueblo viviendo en libertad, seguro de su futuro; con sentido moral y cristiano de la vida; diciendo la verdad sin astucias ni engaños —conocemos bien toda esa trama que a veces ha presidido el destino de la República y desubicado a los argentinos— y respetando la mutua convivencia social en todos los niveles —el profesor y el maestro,

el productor y el empresario, el trabajador y el gobernante— discutiendo todos con seriedad y responsabilidad, los problemas de la patria, serviremos responsablemente a la República y podremos sentirnos satisfechos por haber cumplido la íntima convicción y el destino irrevocable de todos los argentinos. El señor gobernador de Buenos Aires puede probar documentada y extensamente todo lo que se ha

hecho en el orden provincial, como nosotros podemos demostrar lo que hemos logrado y lo que estamos realizando, invirtiendo bien los dineros del pueblo para promover el progreso de la República. Expreso mi reconocimiento al señor intendente municipal y a la comisión de festejos. Le deseo al señor gobernador de la provincia, al señor intendente municipal y a quienes los acompañan en sus difíciles gestiones, que

cualesquier aventuras, conllevaciones fatales que puedan entender imponer a nadie. Quiera albergar en sus más íntimos sentimientos, permanezcan al servicio de la causa de la libertad, defiendan el sentido de convivencia de su pueblo; rodeen a sus autoridades; realicen esa labor de bien común que surge del sentido comunitario de la vida, y así todos unidos, afirmen el país y el progreso.

Comunicación de Florencia Tereza
FLORENCIA TERESA
M. (CUIDA)
BOGOTÁ 1966

27

Concejo Deliberante

SINTESIS DE LA ULTIMA REUNION DEL CONCEJO DELIBERANTE

El viernes 22 sesionó en forma extraordinaria el Concejo Deliberante. Presidió la reunión el titular Sr. Nutti. Asistieron todos los ediles con excepción de los concejales Antonini, Insúa, Escobar y Ramírez. Las deliberaciones comenzaron a las 22 hs. y finalizaron pasadas las 4 hs. del día sábado.

El Cuerpo tomó conocimiento de que la Policía de la Provincia está instruyendo un sumario al edil Fonrouge, por desacato. Este, planteó con tal motivo una cuestión de privilegio que pasó a la Comisión. El pequeño Líder Vecinal, sostuvo que terminará con esa absurda maquinación, inspirada por el titular de la Comisaría local. El bloque de la UCRP comunicó que Lladós es su nuevo Presidente. Se aceptó la renuncia de Robertazzi, como representante de dicho bloque en las Comisiones Internas. Como se recordará, Robertazzi dejó de pertenecer al bloque de la UCRP. Márquez presentó un proyecto, por el cual se solicita al D. Ejecutivo, que posibilidades existen para que las calles, en trance de desaparecer por el abandono que sufren, puedan ser reparadas. El sector de la UCRP propuso la creación de dos cargos de Inspectores Contables para que se desempeñen en la División Industria y Comercio de la Municipalidad. Robertazzi presentó un proyecto, por el cual la Comuna adquiere el solar de 36 mts. de frente por 62 mts. de fondo, que se encuentra ubicado en la calle Maipú, justo frente a la Plaza pública, para que se edifiquen en el mismo, las oficinas públicas que el Gobierno de la Provincia aspira a centralizar. Se autorizó a invertir hasta m\$n. 3.000.000.— en el terreno, que sería donado a la Provincia de Bs. As. con los debidos recaudos, a ese sólo efecto. Por su parte la Unión Popular, presentó diversos proyectos tendientes a solicitar al D. Ejecutivo estos informes, antes del 6 de Mayo, a fin de tener elementos para el Presupuesto de Gastos a tratar de inmediato (y que tuvo entrada esa noche). 1) Cantidad de agentes municipales que prestaban servicio al 11-10-1963, fecha en que asumió el cargo de Intendente el Sr. Scrocchi; 2) Cantidad de agentes que existen ahora; 3) En caso de acrecentamiento explicar los motivos; 4) Dar cuenta de los resultados obtenidos con mayor personal; 5) Nómina de cargos vacantes a la fecha; 6) No innovar en ese aspecto, por el momento; 7) Nómina completa y detallada de los deudores morosos; 8) Estado de los juicios iniciados por la Municipalidad y monto a percibir en este período. 9) Memoria anual de lo realizado por el Intendente Scrocchi, con-

forme a lo que estipula la Ley Orgánica -Municipal; 10) Cantidad de inspectores con que cuenta la Municipalidad; 11) Resultado de la labor de los inspectores desde el 11-10-1963; 12) Cantidad de vehículos de que disponen para sus tareas. También se tuvo conocimiento de que la Dirección de Arquitectura Sanitaria de la Provincia determinó que la construcción del Hospital Municipal local, se efectúe en Villa La Esmeralda, en el solar situado frente a los monoblocks y limitado por las calles Brown, Díaz, Villar y Basualdo, en razón de que el mismo contará con cloacas, cosa que no ocurrirá en el terreno fiscal de Villa 9 de Julio. Se ahorrará con la nueva ubicación, aproximadamente la suma de 20.000.000.— de pesos. Afirmó el edil Robertazzi que antes de un año, estará terminada la planta baja del Hospital. También se tomó conocimiento, que se han votado \$ 8.000.000 en la Provincia, para construir el nuevo edificio municipal. El concejal Fonrouge, rindió un emotivo homenaje en memoria del vecino Virginio Mariano Melgarejo, recientemente fallecido y que integrara varias veces la lista de candidatos de la Unión Vecinal. Posteriormente el Cuerpo aprobó los siguientes dictámenes: Solicitar al D. E. informe porque no construyó un refugio en López Escribano y Ruta Nº 2. Zeballos. Construir un refugio en la Ruta Nº 2 y camino Villa San Luis. Solicitar al Depto. Ejecutivo la limpieza de alcantarillas y zanjas de la calle Ruben Parrillo, en Villa 9 de Julio. Solicitar al D. E. responda al pedido efectuado en Mayo de 1965, solicitándole información sobre los basurales locales. Solicitar el desvío de algunas líneas de ómnibus por diversas calles locales y promover a la ampliación de sus recorridos hasta varias villas. Prolongación del recorrido de la línea de colectivos número 8 hasta Ing. Allan. Solicitar al D. Ejecutivo tome medidas, para que los recolectores de basura de la Municipalidad, no depositen los residuos en Villa Esmeralda. Modificar la

Ordenanza Nº 21/65 sobre una monografía, permitiendo que participen alumnos del Centro Cultural. Propiciar la creación de una Biblioteca Técnica en el Hospital local, como medio eficaz de consulta de los profesionales. Crear una Escuela de Instrumentistas en el nosocomio local. Crear un Centro de Hemoterapia en el mismo. Propiciar la construcción por parte del D. E. de un camino para peatones a ambos lados de la Avda. Sarmiento. Solicitar al D. Ejecutivo la reparación de la calle Manuel Hidalgo del Barrio Santo Tomás. Igual gestión con la calle Guanacache del Barrio "La Carolina". Reparar la calle que lleva a Villa San Luis, en estado calamitoso. Colocación de un foco de luz, en las calles Gentile, Tucumán y Corrientes. Construcción de veredas en la zona urbana. Solicitar el ensanche del paso a nivel ubicado en las Avdas. San Martín y Sarmiento y donar una fracción de tierra a la Comisión Pro templo de Estanislao Zeballos.

Tales determinaciones originaron diversos comentarios por parte de los ediles Fonrouge, Lladós, Hernández Devincenzi y Márquez, quienes criticaron el eco negativo que dispensa el Intendente Scrocchi, a las resoluciones del Concejo. Una vez más y en forma generalizada, la inoperancia del Intendente fue puesta de manifiesto,

ante el silencioso testimonio de los concejales oficialistas, incapacitados por falta de argumentos, para demostrar lo contrario.

Comunicación de Florencio Varela
FLORENCIO VARELA
Mi Ciudad
30 ABRIL 1966

27

Concejo Deliberante

SINTESIS DE LA ULTIMA REUNION DEL CONCEJO DELIBERANTE

El viernes 22 sesionó en forma extraordinaria el Concejo Deliberante. Presidió la reunión el titular Sr. Nutti. Asistieron todos los ediles con excepción de los concejales Antonini, Insúa, Escobar y Ramírez. Las deliberaciones comenzaron a las 22 hs. y finalizaron pasadas las 4 hs. del día sábado.

El Cuerpo tomó conocimiento de que la Policía de la Provincia está instruyendo un sumario al edil Fonrouge, por desacato. Este planteó con tal motivo una cuestión de privilegio que pasó a la Comisión. El pequeño Líder Vecinal, sostuvo que terminará con esa absurda maquinación, inspirada por el titular de la Comisaría local. El bloque de la UCRP comunicó que Lladós es su nuevo Presidente. Se aceptó la renuncia de Robertazzi, como representante de dicho bloque en las Comisiones Internas. Como se recordará, Robertazzi dejó de pertenecer al bloque de la UCRP. Márquez presentó un proyecto, por el cual se solicita al D. Ejecutivo, que posibilidades existen para que las calles, en trance de desaparecer por el abandono que sufren, puedan ser reparadas. El sector de la UCRP propuso la creación de dos cargos de Inspectores Contables para que se desempeñen en la División Industria y Comercio de la Municipalidad. Robertazzi presentó un proyecto, por el cual la Comuna adquiere el solar de 36 mts. de frente por 62 mts. de fondo, que se encuentra ubicado en la calle Maipú, justo frente a la Plaza pública, para que se edifiquen en el mismo, las oficinas públicas que el Gobierno de la Provincia aspira a centralizar. Se autorizó a invertir hasta m\$n. 3.000.000.— en el terreno, que sería donado a la Provincia de Bs. As., con los debidos recaudos, a ese sólo efecto. Por su parte la Unión Popular, presentó diversos proyectos tendientes a solicitar al D. Ejecutivo estos informes, antes del 6 de Mayo, a fin de tener elementos para el Presupuesto de Gastos a tratar de inmediato (y que tuvo entrada esa noche). 1) Cantidad de agentes municipales que prestaban servicio al 11-10-1963, fecha en que asumió el cargo de Intendente el Sr. Scrocchi; 2) Cantidad de agentes que existen ahora; 3) En caso de acrecentamiento explicar los motivos; 4) Dar cuenta de los resultados obtenidos con mayor personal; 5) Nómina de cargos vacantes a la fecha; 6) No innovar en ese aspecto, por el momento; 7) Nómina completa y detallada de los deudores morosos; 8) Estado de los juicios iniciados por la Municipalidad y monto a percibir en este período. 9) Memoria anual de lo realizado por el Intendente Scrocchi, con-

forme a lo que estipula la Ley Orgánica -Municipal; 10) Cantidad de inspectores con que cuenta la Municipalidad; 11) Resultado de la labor de los inspectores desde el 11-10-1963; 12) Cantidad de vehículos de que disponen para sus tareas. También se tuvo conocimiento de que la Dirección de Arquitectura Sanitaria de la Provincia determinó que la construcción del Hospital Municipal local, se efectúe en Villa La Esmeralda, en el solar situado frente a los monoblocks y limitado por las calles Brown, Díaz, Villar y Basualdo, en razón de que el mismo contará con cloacas, cosa que no ocurrirá en el terreno fiscal de Villa 9 de Julio. Se ahorrará con la nueva ubicación, aproximadamente la suma de 20.000.000.— de pesos. Afirmó el edil Robertazzi que antes de un año, estará terminada la planta baja del Hospital. También se tomó conocimiento, que se han votado \$ 8.000.000 en la Provincia, para construir el nuevo edificio municipal. El concejal Fonrouge, rindió un emotivo homenaje en memoria del vecino Virginio Mariano Melgarejo, recientemente fallecido y que integrara varias veces la lista de candidatos de la Unión Vecinal. Posteriormente el Cuerpo aprobó los siguientes dictámenes: Solicitar al D. E. informe porque no construyó un refugio en López Escribano y Ruta N° 2, Zeballos. Construir un refugio en la Ruta N° 2 y camino Villa San Luis. Solicitar al Depto. Ejecutivo la limpieza de alcantarillas y zanjas de la calle Ruben Parrillo, en Villa 9 de Julio. Solicitar al D. E. respuesta al pedido efectuado en Mayo de 1965, solicitándole información sobre los basurales locales. Solicitar el desvío de algunas líneas de ómnibus por diversas calles locales y promover a la ampliación de sus recorridos hasta varias villas. Prolongación del recorrido de la línea de colectivos número 8 hasta Ing. Allan. Solicitar al D. Ejecutivo tome medidas, para que los recolectores de basura de la Municipalidad, no depositen los residuos en Villa Esmeralda. Modificar la

Ordenanza N° 21/65 sobre una monografía, permitiendo que participen alumnos del Centro Cultural. Propiciar la creación de una Biblioteca Técnica en el Hospital local, como medio eficaz de consulta de los profesionales. Crear una Escuela de Instrumentistas en el nosocomio local. Crear un Centro de Hemoterapia en el mismo. Propiciar la construcción por parte del D. E. de un camino para peatones a ambos lados de la Avda. Sarmiento. Solicitar al D. Ejecutivo la reparación de la calle Manuel Hidalgo del Barrio Santo Tomás. Igual gestión con la calle Guanacache del Barrio "La Carolina". Reparar la calle que lleva a Villa San Luis, en estado calamitoso. Colocación de un foco de luz, en las calles Gentile, Tucumán y Corrientes. Construcción de veredas en la zona urbana. Solicitar el ensanche del paso a nivel ubicado en las Avdas. San Martín y Sarmiento y donar una fracción de tierra a la Comisión Pro templo de Estanislao Zeballos.

Tales determinaciones originaron diversos comentarios por parte de los ediles Fonrouge, Lladós, Hernández Devincenzi y Márquez, quienes criticaron el eco negativo que dispensa el Intendente Scrocchi a las resoluciones del Concejo. Una vez más y en forma generalizada, la inoperancia del Intendente fue puesta de manifiesto,

ante el silencioso testimonio de los concejales oficialistas, incapacitados por falta de argumentos, para demostrar lo contrario.

1097
4100

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

"G" 3626 MEMORANDO 1148

Para: Sr. Jefe de SIPBA	Producido por: Director de Coordinación y Enlace de la Gobernación.
----------------------------	---

La Plata, 28 de octubre de 1966

OBJETO: SOLICITAR ANTECEDENTES

Solicito a Ud., quiera disponer se informen a esta Dirección, los antecedentes de toda índole que registren las siguientes personas, empleados de la Municipalidad de FLORENCIO VARELA.

[Redacted names and details]

Saludo a Ud. atte



[Handwritten signature]

CARLOS ALBERTO VAZQUEZ
DIRECTOR DE COORDINACION Y ENLACE
GOBERNACION DE BUENOS AIRES

Distribución:	Intervinieron:
1. SIDE	POLICIA DE INVESTIGACIONES 4860 (RS) 1. 11. 966
2. SIPBA	
3. ARCHIVO Y REGISTRO	
4.	

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

S. I. P. B. A. - A. Y. F.

LIBRO de ENTRADA nº 3

Nº de ORDEN 4806

Empleado: *[Signature]*

1 señor Director
de Coordinación y Enlace de
la Gobernación de Buenos Aires.-

11 de noviembre 66.-

4860

3626

SECRETO Y CONFIDENCIAL

ESTRICTAMENTE

28 del mes ppdo.

----- 1148

Con este motivo saludo a Ud., muy atte.-

RNP

Comuna Florencio Varela

DIA 29-4-67

39

FLORENCIO VARELA

Explica el jefe de la comuna qué obras beneficiarán al distrito

FLORENCIO VARELA (C.). — El intendente municipal de Florencio Varela, coronel (RE) Enrique M. Grazzini, acompañado por el secretario de Gobierno y Hacienda, señor Francisco Carlos Santoro, formularon declaraciones sobre el plan de obras que se afronta y en torno a la acción del gobierno municipal de dicho partido.

“Es el deseo de todos nosotros —comenzó diciendo el coronel Grazzini—, llevar a Florencio Varela el grado de progreso que naturalmente le corresponde, desde el punto de vista edilicio, social, cultural y económico. Para ello la municipalidad no escatima ni escatimará esfuerzos, entendiéndolo que es su obligación moral actuar en tal sentido en el municipio y sus autoridades están plenamente satisfechas por la comprensión de carácter masivo de los habitantes del partido”.

Pago de impuestos municipales y obras encaradas

“En toda la historia del municipio —agregó— no se habían congregado los contribuyentes, en largas colas dentro y fuera de la municipalidad, a los efectos de satisfacer los impuestos llamados genéricamente municipales. Se hallan depositados más de 60.000.000 de pesos en cuitas del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Por ello, el gobierno comunal quiere devolver al pueblo, en obras, lo que el pueblo aporta al erario público. Entre dichas obras podemos citar el mejoramiento de los caminos de acceso a las rutas, que se hallan deteriorados; constituye una real necesidad para la población la extensión del alumbrado público a gas de mercurio, que ya existe en el partido; también se solucionará el problema de la barrera, en la Avenida Sarmiento, que se continúa con la Avenida San Martín, en la proximidad de la Avenida Vázquez y las calles Lavalle y Hernández; se ampliará tal paso, abarcando toda la calzada, permitiendo la circulación de los vehículos. Habíamos pensado colocar en lugar de los pasos niveles existentes, barreras automáticas, de acuerdo a los usos actuales en la materia, pero el alto valor de las mismas, que oscila en los 7.000.000 de pesos, nos inclina a optar por el sistema propuesto por las autoridades del Ferrocarril, de ubicar personal de vigilancia en dichas barreras. En suma, el municipio de Florencio Varela a través de sus autoridades, aspira a que la localidad cuente con los medios técnicos más avanzados para cumplir sus funciones. La municipalidad quiere brindar a la población, por medio de las obras proyectadas y aquellas ya en proceso

de ejecución, servicios aptos y modernos, a la altura de los tiempos que vivimos”. Seguidamente declaró el intendente: “Se ha previsto entregar a la Provincia, un terreno en la manzana municipal sobre la calle Chacabuco esquina Pedro Burel, para concentración del Juzgado de Paz, Registro de las Personas, Consejo Escolar y Oficina de Rentas. Con ello se propende a facilitar la tarea del contribuyente en sus gestiones y compromisos para con la comuna y la Provincia.

Pasó a manos privadas el Matadero

“El matadero municipal ha pasado a manos privadas mediante una concesión, ya que dicho establecimiento le daba a la municipalidad un alto déficit de explotación.

“A los efectos de actualizar el catastro parcelario con que

se basa en la contención de gastos, principalmente en lo referente a gastos en personal. Se opera una transformación en el presupuesto de 1967 comparándolo con los anteriores, pues el actual es un presupuesto de inversiones, contrariamente a aquellos que eran de gastos.

“La situación económico-financiera de la municipalidad es altamente satisfactoria y única en la historia de la misma. Además de los depósitos existentes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, se está al día con los aportes patronales y personales al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires e igualmente se mantienen al día los pagos de sueldos al personal y a proveedores en general, siendo una prueba concreta y definitiva el superávit obtenido en el ejercicio 1966, que alcanzó a la suma de \$ 14.670.000, resultado altamente valioso si se tiene en cuenta que databa de mediados del mes de junio, debiendo haberse en seis meses lo que ordenada y lógicamente tendría que haberse comenzado el 2 de enero de 1966”.

Plan de obras públicas

“El plan de obras públicas, la política económico-financiera fijada para la municipalidad de Florencio Varela, los procedimientos para cumplimiento de los mismos y la acción comunal en general, se encuentran compilados en un todo orgánico que es el plan de gobierno, del que unos y otros forman parte, siendo el propósito de dicho plan, sustancialmente, lograr por todos los medios tecnológicos, humanos, etc., el acceso del partido al grado de progreso que modernamente le corresponde, dados los valores potenciales con que cuenta, muchos de los que no se han desarrollado aún. Es finalidad principalísima de la actual gestión gubernamental en el orden local, obtener en la función pública el desempeño patriótico y constructivo aplicado con justicia y equidad y dirigido a preservar el interés general, consiguendo sin demoras el progreso urbanístico, cultural, social, técnico-económico, a que tiene justo derecho y reales posibilidades esta comunidad”.

Finalmente las autoridades municipales manifiestan:

“Queremos comprometer nuestro agradecimiento hacia la función gráfica, objetiva y generosa con que la prensa metropolitana y el prestigioso diario de La Plata, EL DIA, han recogido la información y la actividad municipal. A través de esos órganos tan importantes, inspirados posiblemente en el criterio de aquel extraordinario periodista y prócer, Mariano Moreno, se informó sobre hechos positivamente constructivos para el país”.



Intendente municipal de Florencio Varela, coronel (RE) Enrique Mario Grazzini.

hasta ahora contaba la administración local, se han realizado las gestiones pertinentes para llegar a una contratación directa con la Dirección de Catastro, dependiente del ministerio de Economía y Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo así cumplimentar tal necesidad. También se realizaron reuniones con las autoridades de la Empresa Nacional de Teléfonos, hallándose presentes además del señor gerente general, el vecindario de Florencio Varela, para tratar sobre la instalación del servicio de teléfonos automáticos; se halla en marcha la tramitación respectiva”.

Subsidios por \$ 100.000

“Considerando que la educación de nuestros niños es de importancia primordial, la municipalidad resolvió acordar subsidios de \$ 100.000 a los consorcios pro construcción de escuelas en el partido. Además se han asignado subsidios para las cooperadoras de todas las escuelas primarias. También se adjudicó un subsidio a la escuela que funciona en La Sirena, consistente en \$ 75.000, con el que podrá afrontar los gastos de construcción de un techo en el salón de actos. Se piensa colaborar en forma efectiva con las actuales autoridades del Consejo Escolar del distrito y con los comedores escolares que han de funcionar en fecha próxima dentro del partido. El único Jardín de Infantes existente a la fecha también está alcanzado por el beneficio del subsidio a las cooperadoras escolares.

“Se prevé colaborar con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Florencio Varela, que cumple en forma abnegada con su misión.

“Con la ayuda de una firma comercial del partido, se habilitó un camino asfaltado de ac-

Museo del autor

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Anteceden-
tes de Comuna
F. Varela

DL DIA

26-8-67

40

DE LA GESTION DE UN AÑO INFORMO EL INTENDENTE DE FLORENCIO VARELA

FLORENCIO VARELA (C). — han realizado gestiones ante las respectivas autoridades, esperando arribar a soluciones satisfactorias.

Al cumplirse el primer año de la administración municipal, el intendente local coronel (RE) Enrique M. Grazzini, informó a los periodistas acerca de la labor desarrollada.

Durante la exposición, el jefe comunal destacó que su gobierno había dedicado el mayor esfuerzo a corregir vicios administrativos que se vienen sucediendo desde larga data. Para ello explicó, se tuvo en cuenta la necesidad de dar preferente atención a estructurar una organización racional que pueda sobrellevar las exigencias de los servicios que se deben brindar a la comunidad. Creáronse la secretaria de Gobierno y Hacienda, la de Obras y Servicios y la de Bienestar Social, dependencias —dijo— que determinaron la contratación de los servicios del Dr. Hugo Oscar Guindani quien planificará todo lo relacionado con las mismas.

En líneas generales, manifestó el coronel (RE) Grazzini que existen grandes y graves problemas dentro del partido que sólo la acción del tiempo podrá ir superando. Por ejemplo, mencionó la necesidad de contar con una red de caminos apropiados a las actuales exigencias del tránsito; la falta de corriente eléctrica, teléfonos, gas, que si bien —acotó— no son de competencia del municipio, se

En lo referente a la secretaria de Gobierno y Hacienda, a cargo del señor Francisco Carlos Santoro, las actividades se encauzaron con un ritmo de trabajo dinámico que permitió lograr en gran parte el cometido previsto. Explicó que esta secretaria llevó a cabo una ingente tarea. Persiguió constantemente a comercios clandestinos, colaboró en la campaña de lucha antirrábica, reprimió los ruidos molestos, se preocupó en el mejoramiento del pavimento de algunas arterias del partido. efectivizó la campaña de abaratamiento de precios y reestructuró a conciencia y para total beneficio de la comunidad el tránsito.

Con relación al hospital municipal, la comuna lo está mejorando ediliciamente y con medios técnicos modernos.

En un año —según lo afirmado por el intendente— se han obtenido las siguientes mejoras: la adquisición de una ambulancia; de un autoclave de esterilización eléctrico; la creación de la sección estadística mediante la designación de una persona encargada de la misma y la remodelación del hospital que concibe mejores comodidades para los consultorios externos, lo que constituirá una planta completamente independiente del resto de las dependencias.

En lo que atañe a asistencia social, este aspecto mereció una amplia y sensible consideración por parte de las actuales autoridades municipales. Con especial cuidado se trató de beneficiar en la medida de las posibilidades económicas del municipio, a todas aquellas agrupaciones que demostraron con su esfuerzo, deseos de progreso y que prestaron servicios a sus asociados y a la población.

Por todos los medios se trató de que el partido llegue a alcanzar el grado de progreso que modernamente le corresponde, teniendo en cuenta los valores potenciales con que cuenta. Lo realizado permite vislumbrar un futuro pleno de nuevos progresos, en lo urbanístico, cultural, social y tecnoeconómico para la comunidad de Florencio Varela.

También fue intensa la actividad en la secretaria de Obras y Servicios que está a cargo del ingeniero Carlos Saco. Al respecto cabe destacar que por una cantidad de 380 permisos de empadronamiento aprobados en lo que va del año en curso se han registrado 18.000 metros cuadrados de viviendas, 10.000 de negocios y 13.000 de industrias. El total de derechos percibidos asciende a la cantidad de 5.000.000 de pesos y la aplicación de multas compulsivas tendientes a lograr el cumplimiento de los objetivos que se persiguen, reunió la suma de 1.000.000 de pesos. Asimismo, se anticipó que a partir del 1º de enero próximo, se dará estricto cumplimiento a lo establecido en el Código de Edificación, el cual determina la aplicación de multas e incluso faculta a la autoridad encargada de su aplicación, a proceder a la demolición total o parcial de las obras que se realicen en transgresión a las normas en vigencia.

La inversión dedicada a distintos trabajos de mejoramiento de pavimentos ascendió a la suma de 1.000.000 de pesos. En lo concerniente a provisión de energía se han realizado diversas gestiones ante SEGBA. Entre las medidas tomadas se pueden mencionar, la instalación y puesta en funcionamiento de un cable subterráneo de 13.000 voltios que interconecta la subestación Calchaquí con la cámara transformadora, ubicada en la sucursal Florencio Varela de SEGBA y la conversión del sistema trifilar de 3220 voltios existentes en zonas del partido por el de 3380 voltios.

Ese fue, en forma general, el informe que el intendente de Florencio Varela dio a los periodistas al cumplirse el primer año de su gestión administrativa.

Visita hoy Florencio Varela el gobernador de la Provincia

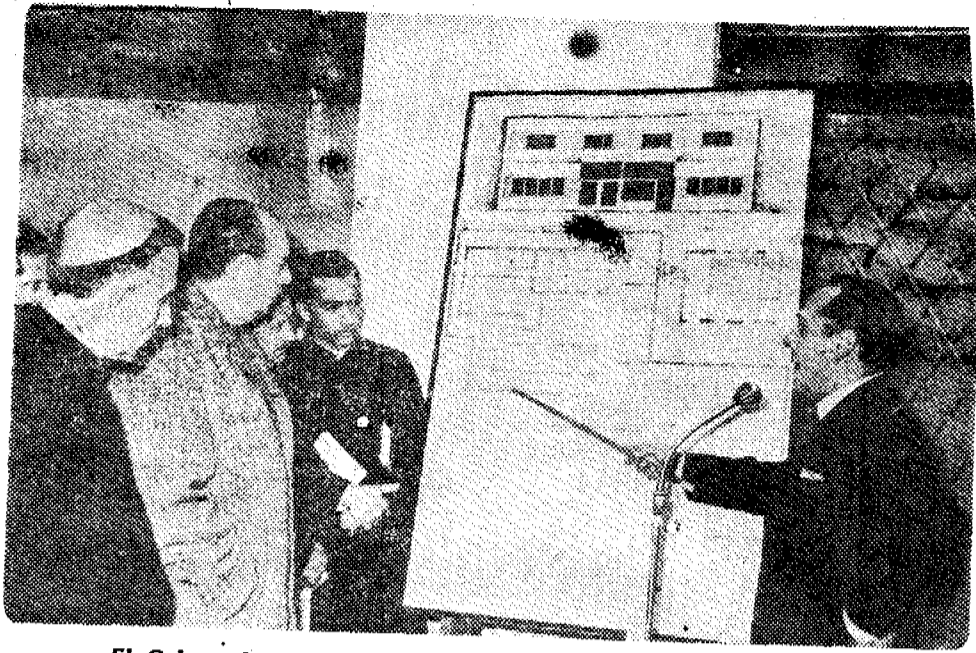
El gobernador de la Provincia, señor Ivan A. Cascardi. A la, general Francisco M. Imaz acompañado por altos funcionarios bonaerenses, visitará hoy la ciudad de Florencio Varela, donde será recibido a la entrada al partido por el intendente municipal local, coronel (RE) Enrique Mario Grazzini y otras autoridades, juntamente con delegaciones de entidades representativas.

Los actos darán comienzo a las 10, con una recepción que se ofrecerá al mandatario bonaerense, oportunidad en que le serán presentados los miembros de la comisión oficial de festejos, así como representantes de reparticiones públicas y representantes de instituciones. Media hora más tarde, realizará una visita al hospital municipal "Dr. Nicolás Bocuzzi", donde procederá a la habilitación de nuevas obras recientemente construidas las que serán bendecidas por monseñor Eduardo Pironio, administrador apostólico del Obispado de Avellaneda.

Con posterioridad, el general Imaz y su comitiva se harán presentes en la misa que oficiará también Msñor. Pironio en la iglesia San Juan Bautista.

Al mediodía el Gobernador será agasajado con un almuerzo por las autoridades locales y los representantes de las fuerzas vivas del distrito, oportunidad en que usará de la palabra el presidente del Centro Comercial e Industrial de Florencio Vare-

la, señor Ivan A. Cascardi. A partir de las 14 y hasta las 16, el general Imaz atenderá audiencias públicas en el salón de actos del colegio Sagrado Corazón, para luego efectuar visitas al Cuartel de Bomberos Voluntarios y a la empresa Ferrodúctil S. A., lugar este último donde tendrá efecto la inauguración de una nueva línea.



El Gobernador es interiorizado de la reestructuración del nosocomio.

Inauguráronse obras en el hospital Nicolás Bocucci, de Florencio Varela

PARA presidir el acto inaugural de la segunda parte de las obras de remodelación y ampliación del hospital municipal Dr. Nicolás Bocucci, de Florencio Varela, se trasladó ayer a esa localidad el gobernador de Buenos Aires, general Francisco Imaz, quien viajó en compañía de los ministros de Gobierno, coronel Heriberto Kurt Brenner y de Educación, profesor Alfredo Tagliabúe.

Aguardaban la llegada del mandatario el intendente de Florencio Varela, coronel Enrique Grazzini; el ministro de

Asuntos Agrarios, doctor Omar Blasco; los subsecretarios de Hacienda, contador Humberto Silicaro; de Obras Públicas, ingeniero Hugo Montalvo y de Salud Pública, doctor Antonio González; otros funcionarios provinciales y municipales y representantes de entidades de bien público. Formada la comitiva, ésta se dirigió de inmediato hasta el palacio municipal.

Ya en la comuna, el general Imaz fue interiorizado, en una exposición que realizó el coronel Grazzini, sobre la marcha

del distrito, como así también de los proyectos y obras que se realizan actualmente y proyectos para el futuro.

El Gobernador se instaló luego, junto con los demás funcionarios que lo acompañaron, en el recinto del ex Concejo Deliberante, donde recibió en audiencia pública a representantes de la comisión del Centro Comercial de Florencio Varela; Consejo de Administración de la Colonia Agraria "La Capilla"; miembros del Centro Cultural Sarmiento; sociedades de fomento "Ingeniero Allan", "Ricardo Rojas", "Barrio Mayol", "El Nacional", "Gobernador Monteverde", "La Esmeralda", "Km. 26.700"; Sociedad de Horticultores y Floricultores; Sociedad Nueva de Julio, Bomberos Voluntarios y delegados de la empresa Ferrodúctil SAICF.

Al término de las audiencias, el mandatario bonaerense y demás autoridades se trasladaron hasta la Iglesia del lugar, donde monseñor Eduardo Pironio, administrador apostólico de la diócesis de Avellaneda, ofició una misa. Finalizada ésta, la comitiva se dirigió hasta el hospital Dr. Nicolás Bocucci, donde se efectuó el acto de inauguración de la segunda parte de las obras de remodelación y ampliación del edificio, las que fueron bendecidas por monseñor Pironio.

Para destacar el acontecimiento, usó de la palabra el presidente del Centro Comercial, señor Iván Cascardi, quien exaltó el beneficio que representa para la zona la inauguración de esas obras, que redundarán en beneficio de toda la comunidad.

Palabras del Gobernador

A continuación, el Gobernador fue agasajado con un almuerzo por las fuerzas vivas de la localidad, a los postres de la cual se dirigió a los presentes agradeciendo, en primer lugar la demostración de fe y confianza de esa comunidad hacia la gestión gubernamental. Más adelante manifestó que: "Dicha acción debe ser conjugada mancomunadamente por todos los sectores de la sociedad, sin interesarnos edad, sexo y anterior militancia; todos tenemos que crear esta nueva Argentina. Los que hemos alcanzado alguna edad tenemos también la obligación de pensar que debemos dejar a nuestros hijos las cosas en una situación mucho mejor que la que nosotros alcanzamos. Además debemos educar a esta juventud y crear condiciones para que ella vaya también interviniendo en la cosa pública. El futuro del país está en manos de la juventud. Esto lo tenemos que comprender y es conveniente y necesario que cada vez vayamos dándole una mayor intervención en los problemas y en el aporte de ideas para solucionarlos".

Más adelante el general Imaz continuó diciendo: "Esta acción —la del municipio— debe proseguir con una expansión sostenida, ya que no se trata sólo de realizar una tarea para 1968, sino que es necesario programar la acción en forma continuada, con la colaboración de todos los vecinos de buena voluntad, que nunca faltan". En la última parte de su alocución dijo que "no hay que esperar todo del Estado; esta vieja mentalidad está ya perimida" y tras otros conceptos, finalizó su exposición dando "gracias a Dios en este día de conmemoración".

educar a esta juventud y crear condiciones para que ella vaya también interviniendo en la cosa pública. El futuro del país está en manos de la juventud. Esto lo tenemos que comprender y es conveniente y necesario que cada vez vayamos dándole una mayor intervención en los problemas y en el aporte de ideas para solucionarlos".

Más adelante el general Imaz continuó diciendo: "Esta acción —la del municipio— debe proseguir con una expansión sostenida, ya que no se trata sólo de realizar una tarea para 1963, sino que es necesario programar la acción en forma continuada, con la colaboración de todos los vecinos de buena voluntad, que nunca faltan". En la última parte de su alocución dijo que "no hay que esperar todo del Estado; esta vieja mentalidad está ya perimida" y tras otros conceptos, finalizó su exposición dando "gracias a Dios en este día de conmemoración de San Juan Bautista por esta paz general que reina en el pueblo argentino".

7 FEB 1969

48

FLORENCIO VARELA
NUEVO SECRETARIO DE
OBRAS Y SERVICIOS

Florencio Varela (C). — El Intendente municipal, coronel (RE) Enrique Mario Grazzini, puso en funciones al nuevo secretario de Obras y Servicios de la comuna, ingeniero Ignacio Enrique Di Tella. Estaban presentes en el acto el secretario de Bienestar Social, Dr. Horacio Luis Barragán; director de Obras Particulares, arquitecto Luis Alberto Castagnino, que ocupó hasta la fecha, en forma interina esa secretaría y otros funcionarios locales. En primer término el jefe de personal leyó el decreto, por el cual se designa al nuevo funcionario. Luego pronunció unas palabras el jefe comunal, quien destacó la labor desempeñada por el arquitecto Castagnino, desde que esa cartera quedó vacante. Puso de relieve la importancia dada a la secretaría de Obras y Servicios durante el año pasado, señalando que continuará en ese nivel en el presente año. Dijo luego el coronel Grazzini que es mucho lo que hay que hacer, para lo cual no se escatimarán medios para que la secretaría cumpla normalmente su labor. Añadió más adelante que era necesario la colaboración y estrecha comunicación entre todas las secretarías a fin de encontrar una solución pronta, adecuada a todos los problemas que se presentan. Enmarcó la personalidad del nuevo funcionario, señalando que confiaba plenamente en que su labor se desempeñaría con eficacia e idoneidad. Finalmente el ingeniero Di Tella agradeció las palabras pronunciadas por el Intendente y solicitó la más amplia colaboración por parte de todos los empleados prometiendo comprometer todas sus energías para desempeñar con idoneidad el cargo.

49

Para información del Señor Jefe del Servicio de Informaciones Policiales - LA PLATA.-

Producido por el Jefe de la Delegación S.I.P.B.A. - Lanús
Fecha : Marzo 1º de 1969

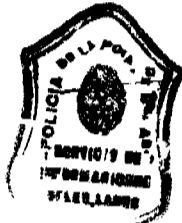
POLICIA DE LA PROVINCIA DE B.A. AIRES

711-
3 3 69

ASUNTO: Elevar información.-

SALIDA: Día mes año

-Adjunto elevo al Señor Jefe del Organismo informe producido por esta Delegación, relacionado "A.R.380".-



Alcaldes
ASQUAL AMEND...
COMISARIO
DELEGACION S.I.P.B.A.
LANUS

ASUNTO: CESANTIAS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS COMUNA F.VARELA.-

Atento al requerimiento del epígrafe, y a las publicaciones periodísticas de días anteriores, en especial la del Diario capitalino "La Nación", en su edición del día 27-2-1969, es posible informar:

Que realizadas las primeras diligencias, surge que efectivamente el Sr. Intendente Municipal, Coronel (RE) D. ENRIQUE GRAZZINI, ha procedido a aceptar la renuncia presentada por el señor Secretario de Gobierno y Hacienda FRANCISCO CARLOS SANTORO, y ordenado la cesantía en sus cargos del Director de Asuntos Legales Dr. GUILLERMO FERNANDEZ ANDERSON; al Jefe de Apremios de tal dirección Procurador HORACIO MIGUEZ; como también la del sr. OSCAR LOPEZ QUINTELA, Director de la Tesorería Municipal.-

La causal fundamental de tales medidas, son muy serias irregularidades, en vías de investigación, sobre diversos juicios de apremio, iniciados por la comuna, y que dadas las irregularidades antes indicadas, vendrían a perjudicar sensiblemente a la Municipalidad; la sustanciación de los sumarios administrativos, que en estos momentos se instruyen, vendrían a dar un panorama exacto del problema, y su posterior giro a la Justicia Ordinaria para los fines correspondientes.-

Es de destacar que hasta la fecha, en la Comisaría de Florencio Varela, no se ha registrado ninguna denuncia en el sentido de la cuestión indicada precedentemente.-

Por otra parte, ha trascendido también, que el Sr. Intendente, habría dispuesto otras cesantías, hecho que no ha podido ser confirmado hasta el momento, en virtud de que tal informe tendría que ser requerido por la vía oficial, desvirtuándose con ello, el secreto de la información.-

Sin perjuicio de lo expuesto, se mantiene latente el problema, y dentro de la mayor urgencia se ampliará toda novedad al respecto.-

La Nación

27-2-69

Florencio Varela

**Cesantías a
funcionarios
y empleados**

FLORENCIO VARELA. — Como resultado de un sumario iniciado en la Municipalidad local a varios funcionarios y empleados —por serias irregularidades administrativas en la tramitación de juicios de apremio—, el intendente decretó la cesantía del doctor Guillermo Fernández Anderson, director de Asuntos Legales; del procurador Horacio Miguez, jefe de Apremios, y del señor Oscar López Quintela, director de Tesorería, y aceptó la renuncia presentada por el señor Francisco Santoro, secretario de Gobierno y Hacienda. Se informó que en todos los casos las actuaciones se remitieron a la justicia del crimen a los efectos correspondientes.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Se solicita a Deleg. Llavina:

Surase producir un amplio informe sobre cesantías a func. y emp. de la Comuna de Fco. Varela.

Derivaciones y peticiones tener la medida como otro dato de interés

Dpto "A", 27/II/69

Decido Cabo Arraras

Comuna de Florencio Varela

Diario: EL DIA

17 ABR 1969

Fecha:

Son constituidos los consejos de sector en Florencio Varela

Florencio Varela (C). -- Continúan activamente en Florencio Varela los trámites previos a la constitución de los consejos de sector que integrarán luego el Consejo de la Comunidad. Los mismos serán cinco en total: uno para cada sector del partido. La primera reunión se realizó con las entidades de bien público que componen el sector sur, de acuerdo con el plan previsto por la secretaria de

Bienestar Social. La sociedad de fomento Villa San Luis fue la sede de la reunión, en la que participaron las sociedades de fomento Villa San Luis, Ingeniero Allan, cooperadoras de las escuelas números 8 y 5, COFAER (Campamentos organizados) y el Instituto Asunción de María. Durante el transcurso de la reunión el director de Acción Social y Promoción a la Comunidad, Dr. Carlos Alberto Plastino, explicó los objetivos que se persiguen con la constitución de los consejos de sector, departiendo con los presentes acerca de la forma más adecuada de organizarlos. Las reuniones de sector continuarán en los próximos días con los representantes de las instituciones de bien público de los sectores norte, este, oeste y centro.

TRAMITES. -- Con el objeto de obtener un ordenamiento administrativo directo, rápido y seguro, favoreciendo así a quienes acuden a la Comuna a gestionar trámites administrativos, el intendente dispuso que todo escrito por el que se inicie o se prosiga un trámite administrativo ante el municipio reunirá al ser presentado ante la mesa de entradas y salidas los siguientes requisitos: nombre y apellido completo del interesado; sindicación de un domicilio legal dentro del partido, como así el real del presentante; poder --los que invoquen representación ajena debidamente extendido y autorizado--. El domicilio en jurisdicción del partido una vez constituido se reputará subsistente para todos los efectos legales, mientras los interesados no hayan designado otro, aún cuando hubiere error en su indicación, considerándose en igual sentido la personería invocada. Se establece también que todo asunto que se tramite ante la Comuna debe sustanciarse en papel sellado por la Oficina de Recaudación, pudiéndose efectuar la reposición de fojas acumuladas en el momento de notificarse en la resolución definitiva. Finalmente se señala que estas disposiciones comenzaron a regir el 1º del corriente mes.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Legajo

Comuna J. Varela 53

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

MEMORANDO

Para información de: ~~SECRETARÍA DE GOBIERNO~~
~~DEPARTAMENTO DE INFORMACIONES DE LA GUERRA~~
~~SECRETARÍA DE DEFENSA~~
ARCHIVO Y FICHERO

Producido por: SERVICIO DE INFORMACIONES POLICIALES

SU DESPACHO La Plata, 21 de abril de 1969.

ASUNTO: Departamento "A" N° 5409.-

Adjunto elevo a Ud., información producida por este Organismo, y referente a situación planteada en la localidad de Ebrencio Varela, entre el señor Intendente Municipal don ENRIQUE MARIO GRAZZIANI y un grupo de vecinos que refutaron su acción al frente de la Comuna.

Este hecho ha tenido estado público a raíz de la publicación periodística, pero no ha creado ningún tipo de inconveniente en la población ni ha tenido repercusión por el momento; los vecinos en oposición al señor Intendente Municipal, gozan de buen concepto, son integrantes del Club de "Leones" y del "Rotary" local; uno de ellos, el doctor ANTONIO BENGOCHEA, fué designado Intendente Municipal el 12 de octubre de 1955.



JULIO CESAR BARREDA
INSPECTOR GENERAL

DISTRIBUIDOR

Sr. JEFE DE POLICIA
Sr. SUB SECRETARIO DE GOBIERNO (D. Adolfo Elamedo)

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

54

AÑO El Sol 10-4-69

Refutan Vecinos de Varela Declaraciones de Grozzini

Fco. Varela (C). - Suscripta por los vecinos Antonio P. Bengochea, Alberto A. Aquilino, Tobías Berasola, Antonio González y R. Llamas Massini, fue enviada a nuestra redacción una nota donde se hace referencia al saldo de la gestión municipal, cumplida en 1968, por el gobierno de la comuna de Florencio Varela.

El documento, donde se aclaran conceptos erróneos y se aportan informaciones de importancia, dice textualmente:

"La información publicada en el diario 'La Prensa', en la edición del día 22 del corriente mes (marzo 1969), emanada del señor intendente municipal de este Partido, coronel Enrique M. Grozzini, referida a la acción desarrollada en el anterior ejercicio, obliga al núcleo vecinal que representamos a manifestar que con tal información se pretende confundir a la opinión pública y se quiere justificar ante autoridades nacionales y provinciales una actuación engañosa, altamente gravosa y contraria a los verdaderos intereses de nuestra comunidad.

"La población de Florencio Varela no tolera más que quien detenta el cargo, rodeado de un numeroso grupo de colaboradores, personas todas ajenas al medio, carentes del conocimiento y la sensibilidad que los intereses locales exigen, pretenda ahora confundir con una información ficcionada en muchos aspectos.

"La simple lectura de cifras indica que ha existido enorme aumento en los montos de las tasas por recolección de residuos, barrido y limpieza, durante el período 1967-1969. Y es un hecho innegable que la ciudad presenta un deplorable estado de higiene; hay barrios que abonan tasas por servicios que no reciben. Nunca ha estado tan sucia nuestra ciudad y sus calles nunca han ofrecido tan lamentable estado de conservación.

"Las propias cifras dadas por el intendente Grozzini indican que el 61 por ciento del monto total del presupuesto corresponden a gastos de personal y de mantenimiento de bienes. Dice él también que el distrito cuenta con un agente cada 153 habitantes. Todo esto dicho por el propio funcionario demuestra cabalmente la razón que nos asiste cuando criticamos la burocracia vergonzosa existente, con muchos cargos jerárquicos y sueldos elevados, que no se proyecta en beneficio alguno hacia la población sino de quienes con falta de ética cubren esos cargos en su provecho personal.

"En forma intencionalmente se hace referencia al agudo problema de obras sanitarias, queriendo disimular

su gravedad. Nosotros no podemos silenciar la bochornosa actuación que cupo a funcionarios recientemente separados de sus cargos, luego de haberse beneficiado con la percepción de costos de gran número de ejecuciones, sin que el intendente Grozzini ponderara los reclamos tanto legítimos de sectores calificados. El sumario instruido cuando el proceso abortó dejó en evidencia inconductas denunciadas mucho antes por personas responsables, que no fueron oídas ni respetadas. La información es engañosa porque el 60 por ciento del costo de las obras deben soportarlo los frentistas. Lo es más cuando anuncia que los servicios se habilitarán este año, lo que es totalmente incorrecto, pues si siquiera se han licitado los trabajos complementarios (torre tanque; edificio; conexión a red colectora, etc.). Tampoco se ha explicado a la población que las elevadas liquidaciones que abona actualmente corresponden a la primera etapa sin terminar, y que deberá abonar otra liquidación no igual sino de importe muy superior ya que la elevación de los costos estimados llevará las liquidaciones a cifras muy superiores a las previstas en el plan de origen. Tampoco se ha aclarado que en algunas de las

ejecuciones existentes han hecho los vecinos afectados planteamientos de orden constitucional, serios y legítimos, que están pendientes de pronunciamiento judicial.

"La información tampoco se ajusta a la realidad cuando alude a las obras del Hospital Municipal, donde por sucesivas licitaciones se está haciendo una inversión de más de treinta millones de pesos, pese a lo cual no habrá un adecuado aumento del número de camas. Es una obra costosísima que no soluciona el grave y urgente problema asistencial de Florencio Varela y de su zona de influencia.

"La información hace mención del nuevo edificio municipal, de costosísima construcción, totalmente innecesario dado el existente. Esos fondos debieron destinarse a otras obras públicas, realmente urgentes y necesarias.

"Con la presente dejamos igualmente contestada la nota enviada por el intendente Grozzini a periódicos varelaes, en respuesta a la declaración que hicimos pública oportunamente, de la que informó el diario 'La Prensa' en la edición del 13 de febrero, y que mereció un comentario editorial de ese mismo y prestigioso órgano de opinión días después.

"Rechazamos con justa y legítima indignación la imputación que dicho funcionario comunal nos hace de que queremos perturbar y mantener privilegios de que antes gozábamos. Nada es verdad. Quienes hemos asumido esta responsabilidad siempre hemos vivido dignamente de lo nuestro, ahora como antes. Nunca jamás hemos recibido beneficios del municipio; por el contrario, le hemos brindado nuestra contribución generosa. Desde hace muchos años actuamos en entidades de bien público al servicio de esta comunidad que queremos y sentimos como propia. Quien se expresa con tanta ligereza no obra con la mesura y la altura que la función exige. Olvida que ha sido distinguido con el cargo para servir a la población y falta a los más elementales deberes de su cargo.

"Es lamentable que hable él de falta de autoridad moral de algunos contribuyentes 'morosos', pues sabe bien que la moral no lo es por motivos económicos sino por resguardar valores cuya apreciación no corresponde analizar aquí. Es también muy lamentable que llevado por una actitud enfermiza se refiera al grado de atraso de nuestro Partido. Rechazamos el agravio de quien no tiene ninguna autoridad moral para intentar interferirlo."

Asamblea en una Sociedad de Fomento

Para el próximo domingo a las 10 han sido convocados los asociados de la Sociedad de Fomento y Sala de Primeros Auxilios Bella Vista a una asamblea general extraordinaria, que se realizará en su sede social ubicada en la calle Triunvirato 1856, de Quilmes Oeste.

La nota de convocatoria que está firmada por el presidente señor Eugenio Milán y refrendada por el secretario Néstor Abelleira tiene el siguiente orden del día: Lectura y aprobación del acta anterior; designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la asamblea; informe de la comisión directiva --situación de los socios-- y elección del secretario general por renuncia de su titular.

EL SOL

10-4-69

55

EL SOL - 10-3-69



El Intendente de Florencio Varela se refirió a la gestión cumplida al frente de la Comuna y a sus planes para lo futuro. En la nota gráfica aparece disertando durante la reunión de prensa que se cumplió ayer.



CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

El Intendente de Varela Dio Cuenta de la Obra Cumplida

FLORENCIO VARELA (C.) — Se realizó ayer, de acuerdo con lo anunciado, la Conferencia de Prensa de las autoridades de la municipalidad de Florencio Varela, en el transcurso de la cual el intendente, coronel Enrique Mario Grazzini y sus colaboradores inmediatos, hicieron una detallada exposición del presupuesto para el corriente año y también de lo realizado en el ejercicio anterior.

Numeroso público estuvo presente en la Municipalidad para escuchar la rendición de cuentas de las autoridades. Representantes de entidades de bien público, vecinos y representantes de la prensa regional siguieron con interés la explicación de Grazzini y colaboradores.

El jefe de la Comuna comenzó la conferencia manifestando que estaba muy satisfecho con la obra realizada en el período anterior y agradeció la colaboración de los funcionarios. Aludió indirectamente a los problemas ocasionados por la inconducta de algunos agentes municipales y dijo que se habían tomado las medidas que correspondían.

Se refirió, a continuación, a la ordenanza impositiva para 1969, manifestando que se había organizado bien la maquinaria impositiva a fin de exigir a cada contribuyente los menores impuestos posibles. El monto que cada contribuyente deberá abonar este año por los servicios de Alumbrado Público, Barrido, Recolección de residuos y Forestación, Reforestación y Conservación Fitotécnica ascendía a \$ 5.910 anuales, pagaderos en tres cuotas cuatrimestrales de 1970 pesos. Esto representa una disminución con respecto al año anterior en que los vecinos tuvieron que pagar 6.150 pesos.

Con respecto al monto del presupuesto, según ya informó EL SOL, asciende a 396 millones de pesos, lo que configura un 2,72 % de aumento con respecto al año anterior. Las cifras de los ejercicios pasados fueron: 1965: 64 millones; 1966: 81 millones; 1967: 250 millones; 1968: 385 millones.

El presupuesto actual asigna a "erogaciones corrientes" (Gastos de personal, bienes, deuda pública y transferencias) 244.235.320 pesos lo que alcanza al 61,7 %. De esa suma 183 millones corresponden a gastos de personal. En el rubro Erogaciones de Capital (Inversiones, Deuda y Transferencias) se invertirán 141.114.680 pesos con un porcentaje de 35,6; de los cuales 56 millones serán destinados a inversiones propiamente dichas.

Con respecto al personal de la Municipalidad dijo el coronel Grazzini que en el año anterior se habían jubilado 8 agentes y declarados prescindibles 25, lo que demandó una erogación en concepto de indemnizaciones de algo más de 3 millones. Sostuvo que hay un agente municipal por cada 153 habitantes, lo que coloca a Florencio Varela dentro de las comunas de la provincia con un personal



El Intendente de Florencio Varela se refirió a la gestión cumplida al frente de la Comuna y a sus planes para lo futuro. En la nota gráfica aparece disertando durante la reunión de prensa que se cumplió ayer.



El Intendente de Varela Dio Cuenta de la Obra Cumplida

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

FLORENCIO VARELA (C.) — Se realizó ayer, de acuerdo con lo anunciado, la Conferencia de Prensa de las autoridades de la municipalidad de Florencio Varela, en el transcurso de la cual el intendente, coronel Enrique Mario Grazzini y sus colaboradores inmediatos, hicieron una detallada exposición del presupuesto para el corriente año y también de lo realizado en el ejercicio anterior.

Numeroso público estuvo presente en la Municipalidad para escuchar la rendición de cuentas de las autoridades. Representantes de entidades de bien público, vecinos y representantes de la prensa regional siguieron con interés la explicación de Grazzini y colaboradores.

El jefe de la Comuna comenzó la conferencia manifestando que estaba muy satisfecho con la obra realizada en el período anterior y agradeció la colaboración de los funcionarios. Aludió indirectamente a los problemas ocasionados por la inconducta de algunos agentes municipales y dijo que se habían tomado las medidas que correspondían.

Se refirió, a continuación, a la ordenanza impositiva para 1969, manifestando que se había organizado bien la maquinaria impositiva a fin de exigir a cada contribuyente los menores impuestos posibles. El monto que cada contribuyente deberá abonar este año por los servicios de Alumbrado Público, Barrido, Recolección de Residuos y Forestación, Reforestación y Conservación Fitotécnica asciende a \$ 5.910 anuales, pagaderos en tres cuotas cuatrimestrales de 1970 pesos. Esto representa una disminución con respecto al año anterior en que los vecinos tuvieron que pagar 6.150 pesos.

Con respecto al monto del presupuesto, según ya informó EL SOL, asciende a 396 millones de pesos, lo que configura un 2,72 % de aumento con respecto al año anterior. Las cifras de los ejercicios pasados fueron: 1965: 64 millones, 1966: 81 millones; 1967: 250 millones; 1968: 385 millones.

El presupuesto actual asigna a "erogaciones corrientes" (Gastos de personal, bienes, deuda pública y transferencias) 244.285.320 pesos lo que alcanza al 61,7 %. De esa suma 183 millones corresponden a gastos de personal. En el rubro Erogaciones de Capital (Inversiones, Deuda y Transferencias) se invertirán 141.114.680 pesos con un porcentaje de 35,6; de los cuales 56 millones serán destinados a inversiones propiamente dichas.

Con respecto al personal de la Municipalidad dijo el coronel Grazzini que en el año anterior se habían jubilado 8 agentes y declarados prescindibles 25, lo que demandó una erogación en concepto de indemnizaciones de algo más de 3 millones. Sostuvo que hay un agente municipal por cada 153 habitantes, lo que coloca a Florencio Varela dentro de las comunas de la provincia con menos personal.

Se comunicó que el Intendente tiene una asignación mensual de 70 mil pesos, más 50 mil por gastos de representación; los secretarios cobran 110 mil pesos; los directores generales 80 mil y en la parte inferior de la jerarquía un oficial noveno cobra 22 mil pesos.

Se refirió también el Intendente a la gestión en lo que respecta a recaudación fiscal, sosteniendo que se observa una cierta mora en el pago de los impuestos correspondientes a las obras de desagües cloacales, lo que ha motivado 512 juicios de apremio por un monto de 40.262.137 pesos. En diversas oportunidades Grazzini y los secretarios aludieron a la necesidad de que los contribuyentes se pusieran al día con las obligaciones para evitar problemas.

Con respecto a la remodelación del Hospital "Nicolás Bocuzzi" se informó que los trabajos están adelantados y abarcarán el 90 % del edificio, adecuándolo a las necesidades de un moderno hospital zonal. También fueron mencionadas las obras del nuevo edificio municipal, el bacheo y repavimentación de la avenida G. E. Hudson y la pavimentación de un tramo de la avenida López Escribano. Con respecto a la iluminación en el paraje se manifestó que SEGBA carece de presupuesto para extender las líneas.

Culminó la reunión, que se prolongó por casi tres horas, con estas palabras del Intendente: "En el corriente año esperamos obtener resultados más halagüeños, con la colaboración de los contribuyentes".

56
EJ

Comienza Hoy la Reunión del Episcopado Argentino

Darán comienzo hoy en la Casa de Ejercicios Espirituales, María Auxiliadora, de San Miguel, la asamblea anual del episcopado, de la que participarán cerca de sesenta obispos y arzobispos. Presidirá la asamblea, cuyas deliberaciones se prolongarán hasta el 25 del corriente, el cardenal Antonio Caggiano,

considerando extensamente los documentos de la última reunión del CELAM, realizada en Medellín, y asimismo, temas fundamentales de la iglesia argentina. Entre los oradores, figura monseñor Eduardo Pironio, ex titular de la diócesis de Avellaneda y actual obispo auxiliar de La Plata y secretario general del

CELAM, quien desarrollará una reflexión teológica sobre las realidades económico-social-cultural y religiosa del país, materia que analizarán previamente otros disertantes.
● **ALEJAMIENTO DEL NUNCIO APOSTOLICO**
La cancillería argentina confirmó la

noticia procedente del exterior sobre el alejamiento del nuncio apostólico en nuestro país, monseñor Umberto Mozzoni, acreditado desde 1958. El prelado desempeñará idénticas funciones ante el gobierno brasileño en virtud del retorno a Roma de monseñor Bagio, que alcanzó la dignidad cardenalicia.

SUGESTIVA ACTITUD DEL INTENDENTE DE VARELA



EL TIEMPO

Min. 8° a las 6,10
Máx 18°2 a las 14,15

Pronóstico: bueno, algo nublado y fresco. Vientos leves del sector S.O. Mínima pronostic.: 5°. Perspectiva para mañana: algo nublado. Leve ascenso de temperatura.

Retó a Duelo a Vecinos

Una inesperada derivación ha tenido la declaración formulada por varios vecinos de Florencio Varela, que refutaron conceptos emitidos por el Intendente Municipal de Florencio Varela en oportunidad de referirse a la gestión cumplida por la Comuna en 1968. La referida declaración de los vecinos, suscripta al pie por los mismos, apareció en EL SOL el 19 de abril y posteriormente fue publicada en el periódico "Mi Ciudad" de Varela y en el diario "La Prensa" de la Capital Federal. Pues bien, estas declaraciones han promovido una cuestión caballeresca, planteada por el coronel Enrique M. Grazzini, de la que dan cuenta las actas que más abajo publicamos, textualmente:

"Buenos Aires, 17 de abril de 1969. Señor Coronel (R.E.) D. Enrique M. Grazzini. Estimado amigo: En cumplimiento de la misión que Ud. nos encomendara, nos apersonamos a la fecha a los señores Antonio González, Roberto Llamas Massini, Alberto Aguirre y al doctor Antonio Bengochea con el propósito de pedirles una retractación de los términos empleados, en el penúltimo párrafo de la solicitud inserta en el periódico "Mi Ciudad" de Florencio Varela, del sábado 12 de abril del corriente año. Dejamos constancia de no haber podido entrevistar al señor Tobías Berascola por encontrarse en el interior del país. Impuestos los entrevistados del objeto de nuestra visita, y no mediando explicaciones a nuestro juicio satisfactorias, e invitados por nosotros a nombrar representantes para resolver este incidente en la forma de práctica, se negaron a hacerlo por los motivos expuestos en el Acta. Ante estas manifestaciones consideramos concluido el incidente, y por lo tanto nuestra misión. Restanos felicitarlo por la conducta que ha observado y que ha dejado a salvo su buen nombre y honor. A los fines a que hubiese lugar agregamos el Acta que documenta el cumplimiento de nuestro mandato. Saludamos al amigo con nuestra consideración más distinguida. Fdo.: Jorge A. Craig, brigadier mayor (R); Fdo.: Roberto Bernal, Coronel (R). Es copia fiel del original".

ACTA

"En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y nueve, el Brigadier Mayor (R.E.) Jorge A. Craig y el Coronel (R.E.) Roberto Bernal, convienen en documentar por acta, conforme con las normas que reglan las cuestiones caballerescas, el resultado del mandato conferido por la carta poder otorgada por el Coronel (R.E.) Enrique M. Grazzini, a raíz de publicaciones periodísticas insertadas en el diario "Mi Ciudad" de la localidad de Florencio Varela, el día doce de abril del corriente año, en su penúltimo párrafo, consideradas agraviantes para su persona. En cumplimiento del mandato otorgado, entrevistaron por separado a los señores firmantes a la referida publicación, con excepción del señor Tobías Berascola, por encontrarse en el interior del país. Los señores Antonio González, Roberto Llamas Massini, Alberto Aguirre y el doctor Antonio Bengochea manifestaron que no consideraban necesario retractarse por haber empleado iguales términos que el Intendente Municipal de Florencio Varela, Coronel (R.E.) Enrique M. Grazzini en el mismo periódico de fecha veintisiete de marzo ppdo. Es timando los suscriptos que no eran satisfactorias las explicaciones dadas, e invitados a nombrar sus representantes para resolver este mandato en la forma de práctica, se negaron a hacerlo, alegando motivos de convicción religiosa, agregando los tres primeros que lo hacían además por no colocarse al margen de las leyes del país. Los suscriptos consideran ante la negativa de retractarse y a nombrar representantes por parte de los entrevistados, que su misión queda concluida, y que el proceder del señor Intendente Municipal de Florencio Varela, Coronel (R.E.) D. Enrique M. Grazzini se ha ajustado en un todo a las normas que rigen las cuestiones caballerescas, y que ha dejado a salvo su buen nombre y honor. Fdo.: Jorge A. Craig, Brigadier Mayor (R.), Roberto Bernal, Coronel (R). Es copia fiel del original. Enrique M. Grazzini, Coronel (R.E.)".

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 672348 Director JOSE A. BLANCO
Nº 11.391 AÑO XLII
QUILMES, LUNES 14 DE ABRIL DE 1969 Precio del Ejemplar: \$ 20

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Planes y programas.

El Intendente de la Comuna de Gramsci, don Juan Antonio Gramsci, y sus colaboradores presentaron una detallada exposición del presupuesto para el presente año y también de lo realizado en el anterior.

Comenzó pidiendo a los presentes en la Municipalidad que se acuerde la aprobación de los planes y programas de la Comuna para el presente año y también la aprobación de la Comuna para el presente año.

El Intendente de la Comuna comenzó la conferencia.

La municipalidad impositiva a fin de exigir a cada contribuyente los menores impuestos posibles. El monto que el contribuyente deberá abonar este año por los servicios de Alumbrado Público, Barrido, Asociación de Vecinos y Forestación, Reforestación y Conservación de lotes, ascenderá a \$ 5.910 anuales, pagaderos en cuotas cuatrimestrales de 1970 pesos. Esto representa una disminución con respecto al año anterior en que los vecinos tuvieron que pagar 6.150 pesos.

Con respecto al monto del presupuesto, según vamos formó EL SOL, asciende a 396 millones de pesos, lo que constituye un 27% de aumento con respecto al año anterior. Las cifras de los ejercicios pasados fueron: 1965: 84 millones; 1966: 81 millones; 1967: 250 millones; 1968: 385 millones.

El presupuesto actual asigna a "erogaciones corrientes" (Gastos de personal, bienes, deuda pública y transferencias) 244.346.320 pesos lo que alcanza al 61,7%. De esa suma 183 millones corresponden a gastos de personal. En el rubro Errogaciones de Capital (Inversión, Deuda y Transferencias) se invertirán 141.114.000 pesos con un porcentaje de 35,6; de los cuales 56 millones serán destinados a inversiones propiamente dichas.

Con respecto al personal de la Municipalidad don Juan Antonio Gramsci que en el año anterior se había pagado a agentes y declarados prescriditos 20, lo que representó una erogación en concepto de indemnización de 20 millones de pesos, sostuvo que hay un agente prescrido de 20 millones, lo que coloca a 27%

Personal.

Se comentó que el Intendente tiene una asignación mensual de 70 mil pesos, más 50 mil por gastos de representación; los secretarios cobran 110 mil pesos los directores generales 80 mil y en la parte técnica el Intendente en oficial novena cobra 22 mil pesos.

Se refirió también el Intendente a la gestión que se realiza respecto a recaudación fiscal, pidiendo que se acuerde una cierta medida de apoyo para las obras correspondientes a las obras de demageo nacional, lo que ha motivado 312 juicios de apremio por un monto de 60.000.000 pesos. En diversas oportunidades Gramsci y los secretarios pidieron a la Municipalidad que los contribuyentes se pusieran al día con el pago de los impuestos.

Con respecto a la remodelación del Hospital "Nación" se informó que las obras están adelantadas y se estima que se concluyan a principios de 1970. También se mencionaron las obras del nuevo edificio municipal de hacheo y repavimentación de la avenida G. E. Gramsci y la pavimentación de un tramo de la avenida Los Peres Escrivano. Con respecto a la iluminación en el pueblo se manifestó que SEGBA carece de presupuesto para extender las líneas.

Culminó la reunión, que se prolongó por casi tres horas, con estas palabras del Intendente: "En el curso de este año esperamos obtener resultados más halagantes con la colaboración de los contribuyentes".

Resumen Vecinos de Varela

Decisiones de la Asamblea

La asamblea convocada para el día 10 de mayo de 1954, en la sede social de la calle Triunvirato 1809, de Quilmes Oeste, se reunió a las 10 horas y se abrió con la lectura del acta anterior. El presidente, señor Eugenio Milán, y el secretario, Néstor Abeleyra, presentaron el siguiente orden del día: 1.º Lectura y aprobación del acta anterior; 2.º Designación de dos socios para suscripción de la estatuta; 3.º Elección de la comisión directiva y elección del secretario general por consenso.

La información sobre el estado del partido, el trabajo que se ha realizado y el estado de las cuentas, fue dada por el presidente. Se aprobó el acta anterior y se designó a los señores Milán y Abeleyra para que suscriban el acta. Se eligió a los señores Milán y Abeleyra para que conformen la comisión directiva y se eligió a Néstor Abeleyra para que sea el secretario general por consenso.

Asamblea en una Sociedad de Fomento

Para el próximo domingo a las 10 han sido convocados los asociados de la Sociedad de Fomento y Sala de Primeros Auxilios de la Vista a una asamblea general extraordinaria que se realizará en su sede social ubicada en la calle Triunvirato 1809, de Quilmes Oeste.

La nota de convocatoria que está firmada por el presidente señor Eugenio Milán y redactada por el secretario, Néstor Abeleyra, tiene el siguiente orden del día: Lectura y aprobación del acta anterior; designación de dos socios para suscripción de la estatuta; elección de la comisión directiva y elección del secretario general por consenso.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



El Intendente de Varela se reúne con el personal de la institución al frente de la comisión de premiación de la obra cumplida para la futura. En la foto superior aparece el Intendente de Varela en la sesión de premiación de la obra cumplida.

El Intendente de Varela Dio Cuenta de la Obra Cumplida

El Intende Cuenta de

57

Retó a Doble a Varela

Una inesperada derivación ha tenido la declaración formulada por varios vecinos de Florencio Varela, que refutaron conceptos emitidos por el Intendente Municipal de Florencio Varela en oportunidad de referirse a la gestión cumplida por la Comuna en 1968. La referida declaración de los vecinos, suscripta al pie por los mismos, apareció en EL SOL el 19 de abril y posteriormente fue publicada en el periódico "Mi Ciudad" de Varela y en el diario "La Frontera" de la Capital Federal. Pues bien, estas declaraciones han promovido una cuestión caballeresca, planteada por el coronel Enrique M. Grazzini, de la que dan cuenta las actas que más abajo publicamos, textualmente:

"Buenos Aires, 17 de abril de 1969. Señor Coronel (R.E.) Enrique M. Grazzini, distinguido amigo: En cumplimiento de la misión que me ha sido encomendada, nos dirigimos a usted en la ciudad de Buenos Aires y al doctor Antonio Bengochua con el propósito de pedirle una retractación de los términos expresados en el penúltimo párrafo de la solicitud inserta en el periódico "Mi Ciudad" de Florencio Varela del sábado 19 de abril del corriente año. Dejamos constancia de no haber podido entrevistar al señor Tobias Berracola por encontrarse en el interior del país. Impuestos los entrevistados del objeto de nuestra visita, y no mediando explicaciones a nuestro juicio satisfactorias, e invitados por nosotros a nombrar representantes para resolver este incidente en la forma de práctica, se negaron a hacerlo por los motivos expresados en el acta. Ante estas manifestaciones consideramos cumplido el mandato, y por lo tanto quedamos a salvo de la misión que nos ha sido encomendada, que ha sido cumplida en la forma que se indica en el acta que acompaña al cumplimiento de nuestro mandato. Saludamos al amigo con nuestra consideración más distinguida. Fdo.: Jorge A. Craig, brigadier mayor (R); Fdo.: Roberto Bernal, Coronel (R). Es copia fiel del original".

"En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y nueve, el Brigadier Mayor (R.E.) Jorge A. Craig y el Coronel (R.E.) Roberto Bernal, convienen en documentar por acta, conforme con las normas que rigen las cuestiones caballerescas, el resultado del mandato conferido por la carta poder otorgada por el Coronel (R.E.) Enrique M. Grazzini, a raíz de publicaciones periodísticas insertadas en el diario "Mi Ciudad" de la localidad de Florencio Varela, el día diecinueve de abril del corriente año. En cumplimiento del mandato otorgado, entrevistaron por separado a los señores firmantes a la referida publicación, con excepción del señor Tobias Berracola, por encontrarse en el interior del país. Los señores Antonio González, Roberto Llamas Massini, Alberto Aguirre y el doctor Antonio Bengochua manifestaron que no consideraban necesario retractarse por haber empleado iguales términos que el Intendente Municipal de Florencio Varela. Coronel (R.E.) Enrique M. Grazzini en el mismo periódico de fecha veintisiete de marzo p.p.d. Es tomando los suscriptos que no eran satisfactorias las explicaciones dadas, e invitados a nombrar sus representantes para resolver este mandato en la forma de práctica, se negaron a hacerlo, alegando motivos de convicción religiosa, agregando los tres primeros que lo hacían además por no volverse al margen de las leyes del país. Los suscriptos consideran ante la negativa de retractarse y a nombrar representantes por parte de los suscriptados, que su misión queda concluida, y que el

ajustado en su todo a las normas que rigen las cuestiones caballerescas, y que ha dejado a salvo su buen nombre y honor. Fdo.: Jorge A. Craig, Brigadier Mayor (R); Roberto Bernal, Coronel (R). Es copia fiel del original. Enrique M. Grazzini, Coronel (R.E.)".

ICPM - FONDO DIPPBA, División de Documentación, Registro y Archivo

Comienza hoy la Reunión del

Considerando extensas a las discusiones de la agenda reunidos el ELIAN presidente de la Comisión y miembros, representantes de la Comisión argentina, tanto los autores de las mociones como el Primer Ministro de la dictadura de Avellaneda y su actual sucesor, Juan de La Plaza y sus ministros.

escopado Argentino

Hasta una política, se dio el presidente del Congreso argentino de la Comisión, y el escopado argentino, tanto los autores de las mociones como el Primer Ministro de la dictadura de Avellaneda y su actual sucesor, Juan de La Plaza y sus ministros.

SUGESTIVA ACTITUD DEL INTENDENTE DE VARELA

EL SOL
de nuestro tiempo

PROTEGIDA LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN TODO Director JOSE A. BLANCO
 N° 11.304 QUILMES VIENES 21 DE ABRIL DE 1969 Año VII Precio del Ejemplar: \$ 20

EL TIEMPO
 Min. 20
 Max. 30
 Precip. 0
 Viento N. 10
 Hum. 80

El cobro compulsivo de una obra es inconstitucional

La Municipalidad de Florencio Varela había iniciado juicios por esa causa

Florencio Varela (Buenos Aires) — El Juzgado Civil número 12 de los tribunales con asiento en la ciudad de La Plata, a cargo del doctor Ferdinando A. Helm, falló en el juicio de apremio iniciado por la Municipalidad de este partido contra un vecino para el cobro compulsivo de obras sanitarias declarando inconstitucional el procedimiento.

La cuestión tuvo origen cuando la Municipalidad pretendió efectivizar mediante juicios promovidos por vía de apremio, el cobro de obras sanitarias cuya primera etapa está en ejecución aquí.

Esa actitud y otras asumidas por el organismo en cuanto a problemas de su órbita, determinaron la creación de una comisión de vecinos que solicitó el reemplazo del intendente municipal, coronel Enrique Mario Grazzini, señalando diversas irregularidades, según se informó en nuestra edición del día 13 de febrero último, lo que dio lugar a un comentario editorial publicado tres días después. Más tarde la Municipalidad suministró información oficial sobre su labor —que apareció en "La Prensa" el 22 de marzo anterior— y el mismo grupo de vecinos respondió entonces desestimando las afirmaciones oficiales a la vez que reiteraba cargos a la gestión de las autoridades, que consignamos en nuestra edición del 18 de abril pasado, con un segundo comentario editorial el día 21 de ese mes.

Esta última contingencia movió al coronel Grazzini a retar a duelo a los cinco firmantes de la comunicación vecinal, doctor Antonio Bengochea, y señores Alberto Aguirre, Antonio González, Tobias Berascola y R. Llamas Massini, ya que se consideró ofendido por sus términos.

Corresponde consignar que las obras se ejecutan por consorcio entre la Dirección de Obras Sanitarias de la provincia y los vecinos frentistas, mientras la Municipalidad actúa como agente recaudador.

El fallo

En su fallo, el juez desestima el pedido de falta parcial de acción a que recurre el demandado, doctor Bengochea, pues "a pesar del condominio alegado por el excepcionante la excepción es improcedente ya que las deudas impositivas pesan solidariamente sobre los condóminos".

En cambio hace lugar al pedido de inconstitucionalidad presentado y "en consonancia con las argumentaciones vertidas por el excepcionante impone examinar en este juicio de apremio sobre la regularidad y constitucionalidad de los trámites que originaron la constancia de deuda base de esta ejecución, no cabe hesitación en admitir que la ordenanza número 3, de 1965, es el fruto de una tramitación que no ha cumplido con los recaudos constitucionales y legales que hacen a su validez". Añade que la ordenanza fue sancionada "en sesión extraordinaria del Conce-

jo Deliberante de Florencio Varela, ocurrida el 14 de abril de 1965, sin existir mención alguna de la participación de los mayores contribuyentes. Cabe tener presente que de conformidad con lo establecido en el artículo 184, inciso 2º, de la Constitución de la provincia "todo aumento o creación de impuestos o contribuciones de mejoras, necesita ser sancionado por mayoría absoluta de votos de una asamblea compuesta por los miembros del Concejo Deliberante y un número igual de mayores contribuyentes de impuestos municipales" como también lo dispone el artículo 29 del decreto ley 6769/58, Orgánica de las Municipalidades, reglamentándose minuciosamente el trámite en artículos 93 y siguientes del mismo".

Después de otras consideraciones el juez falla "desestimando la excepción de falta parcial de acción opuesta por el demandado y haciendo lugar a la de inconstitucionalidad; rechazó la ejecución seguida por la Municipalidad de Florencio Varela contra don Antonio Bengochea, con costas".

El duelo

En cuanto al duelo promovido por el intendente, el doctor Bengochea rechazó los términos del mismo, pues es él quien se considera ofendido por las expresiones del coronel Grazzini. Alude a sus convicciones religiosas para no aceptarlo, puesto que "no existen en el caso hecho alguno cuya entidad o significación pudieran justificar el quebrantamiento de dichas convicciones".

Con el doctor Navas

El 6 de mayo último el doctor Bengochea y los señores Aguirre y González fueron recibidos por el ministro de gobierno de la provincia, doctor Raúl Francisco Navas, a quien expusieron las razones por las cuales solicitan que el coronel Grazzini sea relevado en sus funciones.

El funcionario prometió considerar la situación.

En cuanto al fallo de inconstitucionalidad producido por el juzgado de primera instancia, pudo saberse que la Municipalidad solicitará su reconsideración y revocamiento a la Cámara de Apelaciones en lo Civil.

Legajo Corrua. Florencio Varela

*Bartelli
Comuna
F. Varela*

F. VARELA: FALLO CONTRA LA COMUNA EN UN CONFLICTO

La acción promovida por vía de apremio por la municipalidad de Florencio Varela para obtener el cobro de las sanitarias cuya primera etapa está en vías de ejecución, fue declarada inconstitucional por la justicia en civil y comercial de esta capital.

El pronunciamiento referido lo dictó el titular del juzgado civil y comercial N° 12, a cargo del doctor Ferdinand A. Helm y la situación ahora resuelta por conducto judicial dio motivo a diversas cuestiones promovidas por una comisión de vecinos que solicitó el reemplazo del jefe comunal de ese partido, coronel Enrique Mario Grazzini imputándole la comisión de diversas irregularidades.

La acusación de que el intendente retara a duelo los cinco firmantes de la comisión vecinal que le formularon cargos en razón de considerarse ofendido por sus mismos términos que involucró a los señores Alberto Quiroga, Antonio González, Tobias Berascola, R. Llamas y doctor Antonio Bengochea. En cuanto hace a este último, rechazó los términos de ese planteamiento, en razón de considerarse directamente ofendido por expresiones que atribuye a coronel Grazzini. También hizo hincapié en sus convicciones religiosas para no aceptar el reto, lo que "no existió en el caso hecho alguno cuya entidad o significación pudieran justificar el quebrantamiento de dichas convicciones".

Cabe destacar que las obras se ejecutan por consorcio entre la Dirección de Obras Sanitarias de la Provincia y los vecinos frentistas, mientras que la comuna actúa como agente recaudador.

LA SENTENCIA

En el fallo dictado por el juez Helm se desestima el pedido de falta parcial de acción a que recurre el demandado, doctor Bengochea, pues "a pesar del condominio alegado por el excepcionante, la excepción es improcedente, ya que las deudas impositivas pasan solidariamente sobre los condominios".

En cambio el magistrado hace lugar al pedido de inconstitucionalidad presentado, y "en consonancia con las argumentaciones vertidas por el excepcionante impone examinar en este juicio de apremio sobre la regularidad y constitucionalidad de los trámites que originaron la constancia de deuda base de esta ejecución, no cabe hesitación en admitir que la ordenanza número 3, de 1965, es el fruto de una tramitación que no ha cumplido con los recaudos constitucionales y legales que hacen a su validez".

TRAMITE NO CUMPLIDO

Expresa luego el pronunciamiento judicial, que la referida ordenanza fue sancionada "en sesión extraordinaria del Concejo Deliberante de Florencio Varela, ocurrida el

14 de abril de 1965, sin existir mención alguna de la participación de los mayores contribuyentes. Cabe tener presente —agrega— que de conformidad con lo establecido en el artículo 184 inciso 2º de la Constitución de la Provincia "todo aumento o creación de impuestos o contribuciones de mejoras, necesita ser sancionado por mayoría absoluta de votos de una asamblea compuesta por los miembros del Concejo Deliberante y un número igual de mayores contribuyentes de impuestos municipales, como también lo dispone el artículo 2º del decreto ley 6769/58 Orgánica de las municipalidades, reglamentándose minuciosamente el trámite en el artículo 96 y siguientes del mismo".

Tras otras amplias consideraciones sobre la cuestión suscitada, el doctor Helm falla "desestimando la excepción de falta parcial de acción opuesta por el demandado y haciendo lugar a la inconstitucionalidad, y rechazando en consecuencia, la ejecución seguida por la municipalidad de Florencio Varela contra Antonio Bengochea, con costas".

Según trascendió, las autoridades de la comuna inmediatamente de ser notificadas de la sentencia apelarán ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial.

GESTION ANTE EL DOCTOR NAVAS

Al margen de la acción judicial, es del caso recordar que la comisión vecinal de Florencio Varela entrevistó en el curso de este mes al ministro de Gobierno, doctor Raúl F. Navas, ante quien reiteraron las acusaciones que formularon a la gestión que cumple el jefe comunal, coronel Grazzini.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación y Registro

Leopoldo

*Contilla
Antecedentes
de banco*

FLORENCIO VARELA: ALTERNATIVAS DE UN PROBLEMA DE LA COMUNA

EL intendente municipal de Florencio Varela, coronel Enrique Mario Grazzini, está a duelo a los cinco firmantes de una declaración referente a la situación creada por el cobro compulsivo de obras sanitarias.

Entre los firmantes se encuentra el doctor Antonio Bengochea, contra quien la comuna inició juicio de apremio para el cobro compulsivo de dichas obras. El caso fue fallado por el titular del juzgado civil número 12, con asiento en La Plata, contra la Municipalidad.

Estimó inconstitucional el magistrado el procedimiento (las obras se ejecutan por consorcio entre la dirección de Obras Sanitarias de la Provincia y los vecinos frentistas, actuando como agente recaudador la Municipalidad) "por cuanto la ordenanza en la cual se afirma la decisión de las autoridades comunales no cumplió con los recaudos constitucionales y legales que hacen su validez".

Añadió que la ordenanza sancionada en 1965, "lo fue en sesión extraordinaria del Concejo Deliberante de dicho partido, sin existir mención alguna de la participación de los mayores contribuyentes, como lo establece el artículo 184, inciso 2 de la Constitución de la Provincia, cuando se trata de cualquier aumento o creación de impuestos o contribuciones de mejoras. Para ello se necesita la sanción por la mayoría absoluta de votos de una asamblea compuesta por los miembros del Concejo Deliberante y un número igual de mayores contribuyentes de impuestos municipales", puntualizó.

Rechaza el duelo

En cuanto a la situación caballeresca planteada por el intendente, coronel Grazzini, el doctor Bengochea declinó el lance en mérito a sus convicciones religiosas "y a lo injustificado de la actitud del funcionario", según expresó.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

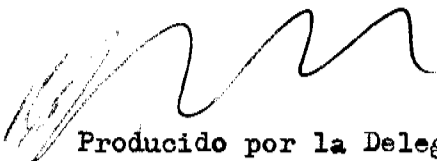
Grazzini

*Comunicado
de F. Varela*

A **RESERVADO** *61*

MEMORANDUM

Nº 390



Para información del Señor Jefe

Producido por la Delegación

del "SIPBA" - La Plata.-

"SIPBA" - Lanus, 26-5-69.-

Asunto: Producir informas

En hoja adjunta, se produce información relacionada

con el Dto. "C".-

SIPBA DELEG. LANUS
POLICIA epm.
Nº <i>2126</i>
L.T. <i>26 5 69</i>
SALIDA <i>26 5 69</i>

[Handwritten Signature]
 OSCAR AMENDOLA
 COMISARIO
 JEFE DELEGACION SIPBA
 LANUS

Dto. "C".-

26-5-69.-

ASUNTO: ALTERCADO ENTRE INTENDENTE DE FLORENCIO VARELA Y JUAN CARLOS FONROUGE.-

Ampliando comunicaciones anteriores, sobre la actuación del nombrado FONROUGE, en el partido de Florencio Varela, corresponde informar:

Que según ha trascendido, el nombrado, cursó un despacho telegráfico al Señor Gobernador de esta Provincia, en el cual efectuaba imputaciones al Sr. Intendente Municipal de Fcio. Varela. Cnel. (R.E.) ENRIQUE - MARIO GRAZZINI; como consecuencia de ello, se dispuso la investigación pertinente, por parte de la Comisaría local, realizada por el titular de la misma, D. - HECTOR CAPELLI, que logró el siguiente resultado; Que el día 23 ppdo., del mes en curso, siendo las 11,10 horas, y en circunstancias en que el mencionado Fonrouge, se hallaba en el hall de la Municipalidad de la localidad indicada, lugar donde se encontraban asimismo la sra. de [redacted] su hija y otra señora más, a la que el sr. FONROUGE, solo conoce por [redacted] dichas mujeres, de condición muy humilde, narraban en tal emergencia al nombrado, que habían concurrido a la comuna, en busca de ayuda, ya que la fuerte tormenta del pasado día 18 de mayo, en especial el granizo caído, les había roto gran parte de los techos de las viviendas que ocupan, y pensaron que la autoridad municipal, podía proveerles algunas chapas, para subsanar tales daños, ya que por su falta de medios, no las pueden adquirir en el comercio común.- Que en tales momentos, se hizo presente el Sr. Intendente, el que dando la espalda a FONROUGE, inició un diálogo con las damnificadas, obstaculizando con tal proceder, la labor periodística del citado, -según sus propias manifestaciones- ya que se encontraba en el lugar, desempeñando carácter de tal, pues es propietario del periódico local "EL VECINAL" Dada la proximidad en que se encontraban, el sr. FONROUGE, pudo escuchar que el Sr. Intendente, expresaba a las referidas mujeres que, el señor con quien conversaban momentos antes, no se trataba de ningún empleado municipal, respondiendo - las mismas que ya lo sabían.- A renglón seguido se retiró el Sr. Intendente, manifestándole FONROUGE, que era un insolente, no pudiendo precisar si el funcionario escucho estas palabras y presumiendo, que tal cosa halla ocurrido teme que - el Sr. Coronel GRAZZINI, tome medidas en su contra, hecho que lo llevó a formular las comunicaciones descriptas.-

A esta altura de la información, corresponde hacer notar que el nombrado protagonista de la cuestión que nos ocupa, es la misma persona que se menciona en el memorandum n° 39 de fecha 21-1-1969, en cual se define perfectamente la personalidad del mismo, ex-concejal de la ex-Unión Vecinal de Florencio Varela; que indudablemente actúa como los políticos de la "vieja escuela", de épocas superadas.- Similar concepto tiene al respecto el Sr. Comisario Titular de Florencio Varela.-

Como dato ilustrativo, se hace notar que esta Delegación, produjo los informes siguientes: Mem. 851 del 18-8-1967; Mem. 856 // del 18-8-67; Mem. 885 del 25-8-67; Mem. 910 del 1-9-67; Mem. 939 del 8-9-67; // y Mem. 992 del 19-9-67, en los que se detalla la acción de FONROUGE en Florencio Varela, como así el carácter de su periódico, que se indica en párrafos anteriores; toda novedad al respecto se informará oportunamente.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



Izquierda: Farmacéutico Antonio F. González: "El intendente ha chocado con los sectores más representativos del pueblo". Centro: Intendente del partido de Florencio Varela, coronel (RE) Enrique Mario Grazzini: "Los reté a duelo por el agravio personal que infieren en un comunicado". Derecha: Doctor Antonio P. Bengochea: "Varela no progresa".

EL INTENDENTE DE VARELA RETÓ A DUELO A 5 VECINOS

EN EL PARTIDO BONAERENSE DE FLORENCIO VARELA HA OCURRIDO UN HECHO INSOLITO. EL INTENDENTE MUNICIPAL, CORONEL DEL EJERCITO, SINTIENDOSE AFECTADO MORALMENTE POR LOS TERMINOS DE UN COMUNICADO FIRMADO POR CINCO VECINOS, LES ENVIO SUS PADRINOS SIN MAS TRAMITES Y LOS RETO A DUELO. LOS LANCES NO SE LLEVARON A CABO Y SE FRUSTRARON BALAZOS Y ESTOCADAS. LOS CINCO VECINOS RECHAZARON "EL MATCH" POR SUS CONVICCIONES RELIGIOSAS Y PORQUE ELLOS SON LOS QUE SE CONSIDERAN OFENDIDOS. UN SECTOR DE LA POBLACION CENSURA AL GOBIERNO COMUNAL Y EL INTENDENTE PERMANECE INMUTABLE RESUELTO A CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS.

El partido de Florencio Varela —distante tan solo 22 kms. de la Capital Federal— está convulsionado. Vecinos caracterizados del municipio han solicitado por diversos conductos oficiales que se releve al intendente municipal por entender que no cumple fielmente con su misión de gobernarle. El intendente a su vez, sintiéndose perjudicado moralmente por las expresiones de los vecinos retó a duelo a cinco de ellos. La polémica sigue en aumento y la población en general continúa asombrada por el giro que están tomando los hechos. Claro, que todo este episodio de cosas no fue improvisado. Avanza desde muchos meses atrás, y a la actualidad los protagonistas son muchos. Para ser más explícitos, los dos bandos en pugna están integrados por un lado el intendente, coronel (RE) Enrique Mario Grazzini, del arma caballería, 55 años, mendocino, casado, con cinco hijos y los representantes vecinales, los que objetan la labor del Lord Mayor y que piden que se retire, abogado Antonio Pedro Bengochea Pelento, ex comisionado municipal; Alberto Aguirre, ex secretario municipal del período 1955-58; Tobías Beráscola; farmacéutico Antonio F. González y Roberto Llamas Massini.

**Pueblo Chico,
Infierno Grande**

El intendente municipal asumió el cargo el 29 de julio de 1956. Los 20.000 habitantes de Florencio Vare-

la aguardaron como es lógico la acción comunal. Nada anormal ocurrió hasta que a fines de 1968 los cinco vecinos nombrados más arriba firmaron una declaración objetando severamente la administración del gobierno local. La referida declaración decía entre otras cosas: "En el carácter de vecinos de Florencio Varela, que vivimos con preocupación y con responsabilidad los problemas originados por la actual administración comunal, nos hacemos un deber en expresar públicamente los graves motivos que hacen ya impostergable la separación de sus funciones del señor intendente municipal, coronel Enrique M. Grazzini y un núcleo de personas que actúan bajo su dependencia. Es la condición absolutamente necesaria para encarar una total reestructuración del Municipio, y dar solución a distintos aspectos que hacen a la ética y a la sensibilidad con que deben manejarse los intereses de la comunidad".

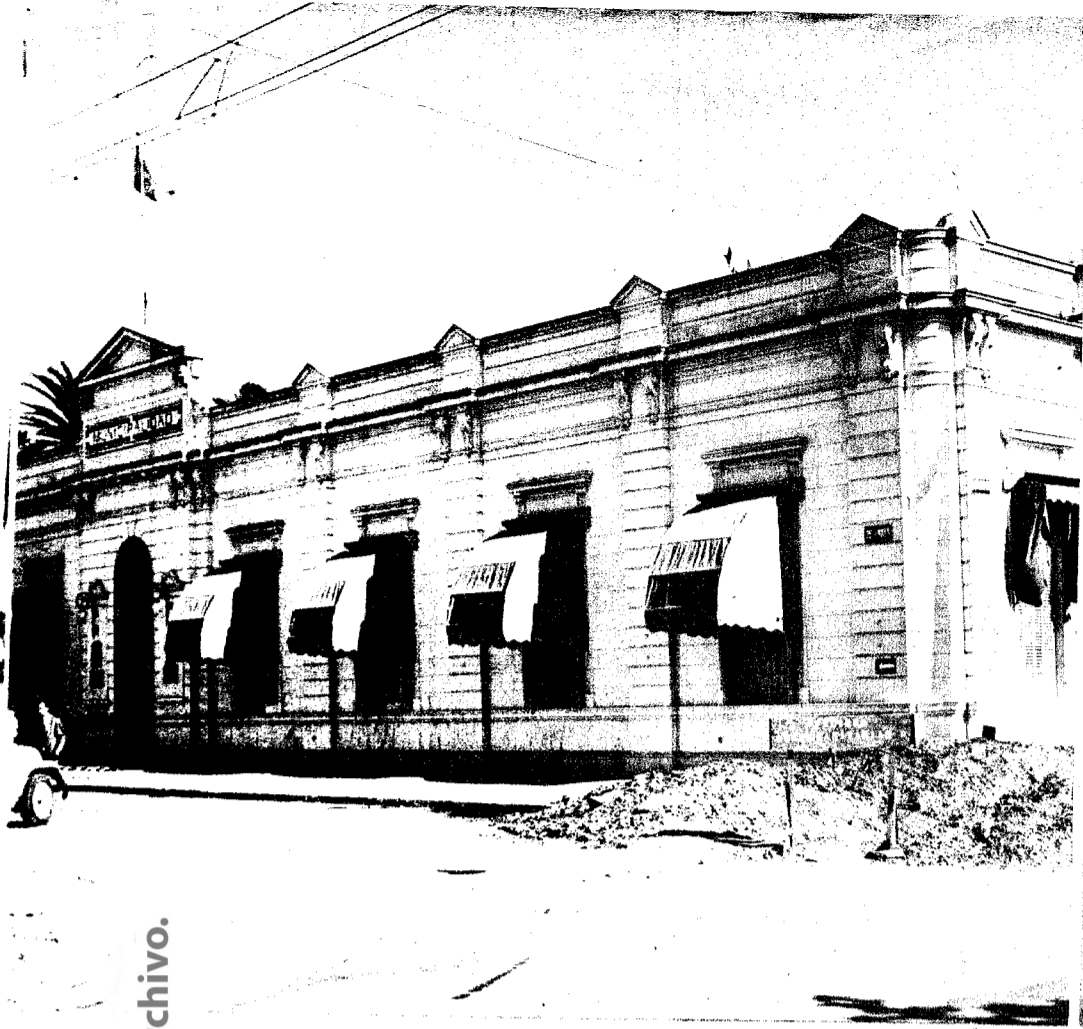
La declaración contenía, además, el detalle de los puntos cuestionados agrupados en los rubros "burocracia municipal", "voracidad fiscal", "obras y servicios" y la "inconducta de agentes comunales". Entre los numerosos cargos se consignaba "la existencia de un elevadísimo número de funcionarios y agentes, totalmente innecesario y desproporcionado en relación con la actividad administrativa que se debe cubrir; jerarquías y cargos que no responden a necesidades reales y tienen elevada incidencia en el erario comunal; morosidad y dificultades

de todo orden que padecen los vecinos y contribuyentes en la solución de cualquier gestión; existencia de un elevado número de unidades para traslado personal de funcionarios y empleados afectados a distintos servicios que, en modo alguno, se justifica ni traduce en una acción positiva hacia la comunidad; falta de conocimiento y contralor del titular del Municipio de muchas cuestiones que en razón del proceso burocrático no son tratadas ni resueltas con su intervención y bajo su responsabilidad." Más adelante, los quejosos vecinos recalcan que "con un criterio frío y calculista se vienen planteando a los contribuyentes toda suerte de reclamos de orden impositivo, observándose un afán desmedido de incrementar los recursos comunales. Ello importa una total falta de consideración a los intereses vecinales. Por lo demás, el contribuyente no recibe otros servicios que los habituales, deficientemente prestados. Se ha creado una verdadera psicosis en la población que mansamente tolera el ejercicio abusivo de la función por quienes la detentan con olvido de los más elementales deberes. De éste la prueba más concluyente la ofrece el cetro compulsivo de los servicios de obras cloacales y de agua corriente en base a la Ordenanza N° 3, año 1965, que no da título de ejecución, pese a lo cual existe un elevadísimo número de juicios por vía de apremio, en algunos de los cuales se ha planteado la inconstitucionalidad del instrumento legal invocado, defensa que la Cámara Civil 2da. de La Plata ha declarado admisible y ordenado re-

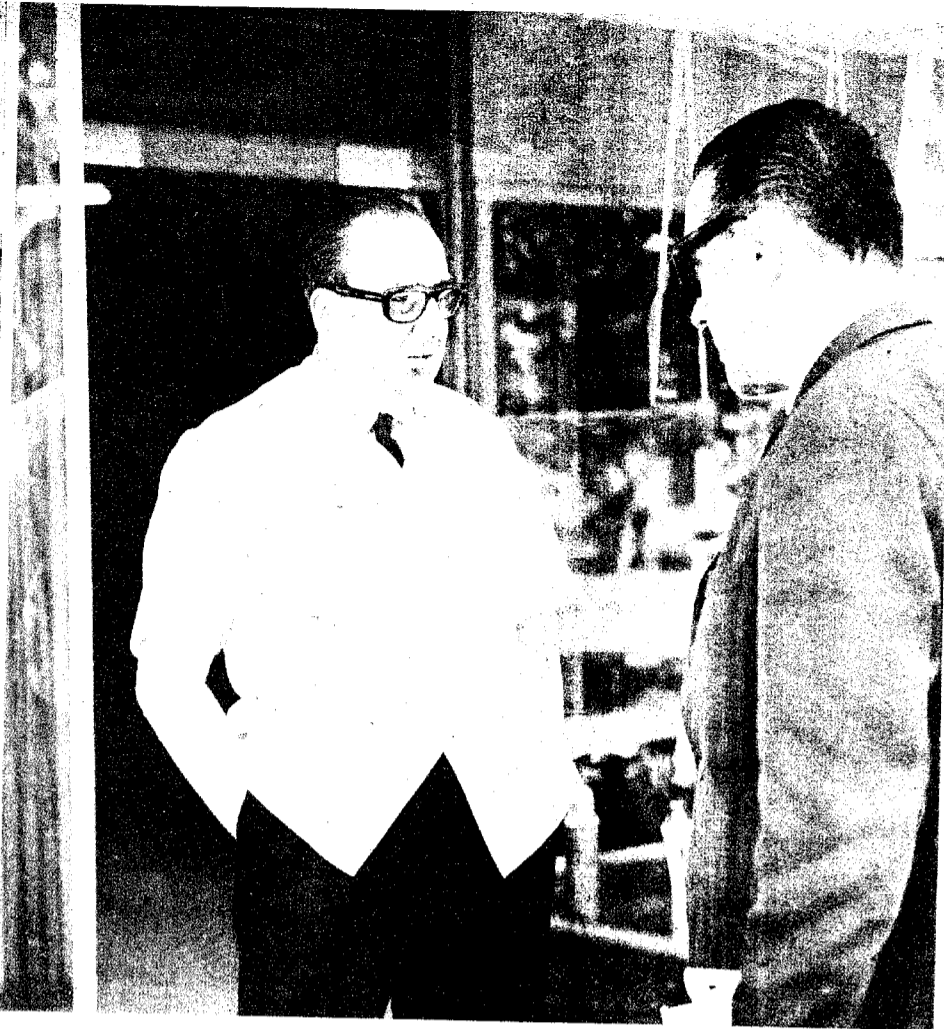
cibir a prueba, todo lo cual crea un clima totalmente inseguro para los intereses afectados con dichas obras." La declaración hace referencia a la falta de ética de funcionarios municipales, al estado deplorable de las calles y termina diciendo que "agravia la dignidad vecinal el hecho de que el intendente municipal, coronel Grazzini, siendo totalmente responsable de tan grave desquicio administrativo, permanezca en su cargo en violación de todas las normas de orden ético-funcional."

Así las cosas, en marzo último el gobierno comunal consignó informaciones proporcionadas oficialmente acerca de la labor municipal. Como réplica al resumen de actividades dado por el intendente otra vez los cinco vecinos suscribieron un documento, en el cual dicen que "se pretende confundir a la opinión pública, y se quiere justificar ante las autoridades nacionales y provinciales una actuación engañosa, altamente gravosa y contraria a los verdaderos intereses de nuestra comunidad."

El doctor Antonio P. Bengochea Pelento —ex camarista y antiguo vecino de Florencio Varela— explicó a ASI que "el intendente no se adaptó ni se integró a la comunidad, y ha chocado con todos los sectores más representativos del pueblo". Además agregó: "Me ha retado a duelo y me ha enviado sus padrinos, y esa actitud fue repetida también a los firmantes, mis convecinos Aguirre, Beráscola, González y Llamas Massini."



Palacio Municipal del partido bonaerense de Florencio Varela. El presupuesto para 1969 se estimó en 396 millones, de los cuales 100 millones serán para obras públicas.



El farmacéutico Antonio F. González objeta la forma compulsiva de la Municipalidad para cobrar a los frentistas la instalación de obras sanitarias.

El doctor Bengochea rechazó los términos, pues es él quien se considera ofendido por las expresiones del coronel Grazzini. Alude el abogado a sus convicciones religiosas para no aceptarlo, puesto que "no existe en el caso hecho alguno cuya entidad o significación pudiera justificar el quebrantamiento de dichas convicciones".

Lo cierto es que la comuna está dispuesta a llevar su plan adelante, y constituyéndose agente recaudador ante Obras Sanitarias para la instalación de cloacas y aguas corrientes inicia desde hace tiempo el cobro a los frentistas. Muchos vecinos se negaron a pagar, y a ellos la Municipalidad les inició juicio, pero el juez declaró inconstitucional el procedimiento, por cuanto la ordenanza que le dio origen fue sancionada sin contar con el Concejo Deliberante con la mayoría absoluta que exige la Constitución provincial.

El farmacéutico Antonio F. González, uno de los firmantes de los comunicados y también retado a duelo por el intendente, manifestó "que este estado de cosas no puede continuar. Se está construyendo —dijo— un nuevo edificio municipal muy costoso, totalmente innecesario dado el existente y se invierten treinta millones de pesos en el Hospital, a pesar de lo cual no habrá un adecuado aumento de números de camas. Es una obra costosísima que no soluciona el grave y urgente problema asistencial de Florencio Varela. Los reclamos se suceden a diario y para demostrarle al intendente que de ninguna manera lo aceptamos, me aventuro anticipar que hasta podría ocurrir un cierre total de comercio.

El comentario general está relacionado ahora a un fallo. Un fallo que favorece al doctor Bengochea. El Juzgado Civil N° 12, de los tribunales con asiento en La Plata, falló en el juicio de arbitrio iniciado por la municipalidad de Florencio Varela, contra el vecino Bengochea para el cobro compulsivo de Obras Sanitarias que se ejecutan por consorcio entre la Dirección de Obras Sanitarias y los frentistas, actuando la municipalidad como agente recaudador. El juez declara inconstitucional el procedimiento por cuanto la ordenanza en la cual se afirma la decisión de las autoridades comunales "no cumplió con los recaudos constitucionales y legales que hacen a su validez".

En tanto, Bengochea, Aguirre y González, fueron recibidos por el ministro de gobierno de la provincia,

doctor Raúl Francisco Navas, a quien expusieron las razones por las cuales solicitan que el coronel (RE) Grazzini sea relevado de sus funciones.

Con el Intendente

El intendente municipal recibió al redactor de ASI, haciendo un alto a su tarea. Exigió credenciales y carnet profesional al periodista e invitó al fotógrafo a retirarse de su despacho, aunque luego accedió a que se le tomaran algunas fotos. Manifestó el coronel (RE) Grazzini que retó a duelo a esos cinco vecinos morosos por los términos de la declaración que firmaron el 31 de marzo pasado en cuya parte final expresaban "...es también muy lamentable que (Grazzini) llevado por una actitud enfermiza se refiera al grado de atraso de nuestro Partido. Rechazamos el agravio de quien no tiene autoridad moral para intentar inferirlo..."

El intendente expresó que era un coronel del Ejército y de probada moral, de manera que no podía aceptar esos términos. Dijo también que "ese problema ya está superado, que no podía perder tiempo en asuntos nada constructivos y que solo lo animaba el deseo de ser útil a la comunidad. En Florencio Varela —manifestó— hay mucho que hacer y nada nos detendrá para que alcancemos nuestros objetivos..."

El intendente Grazzini dio cifras. En 1966 el presupuesto de la comuna era de 344 millones, destinándose solamente a obras públicas 3.100.000 pesos. El presupuesto de este año es de 396 millones, y para el mismo rubro se canalizarán 100 millones. "Estamos construyendo —dijo— caminos, y nos manejamos solamente con el dinero que se recauda en Florencio Varela. Ya termina la primera etapa para la instalación de cloacas y agua corriente en 80 manzanas, lo que ha motivado el movimiento de tierra. Por eso están sucias las calles, pero eso es pasajero. Construimos en el cementerio 700 nichos por valor de 36 millones, y ya no habrá ataúdes amontonados en el suelo. Cuando llegué a la comuna la sala de internación de hombres del hospital local estaba en el sótano, y las enfermeras debían entrar con botas porque se inundaba. Hoy estamos construyendo un hospital modelo y un edificio municipal para mejor atención de los habitantes. La burocracia municipal se ha eliminado y el año próximo tendremos teléfonos automáticos. Además, los vecinos «morosos» se quejan y me atacan".



Arriba: Doctor Bengochea: "El intendente no se adaptó ni se integró a la comunidad de Varela". Abajo: El intendente, con el redactor de ASI: "Los quejosos son deudores morosos".



30 JUN 1969

*Castelli**Comunes**Florencio Varela**legajo*

Insisten en que se releve al intendente de Florencio Varela

Florencio Varela (Buenos Aires) — Ante el cambio de autoridades producido a nivel provincial, la comisión de vecinos formada al efecto dirigió sendas comunicaciones al gobernador y al ministro de gobierno para insistir en la necesidad de que sea relevado en su cargo el intendente municipal de este partido, coronel (RE) Enrique Grazzini.

En efecto, con la firma de los señores Alberto Aguirre, Tobias Beráscola y Antonio González y el doctor Antonio Bengochea se dirigió al ingeniero agrónomo Saturnino Llorente un despacho en el que se dice que, sobre la base de los antecedentes documentados en el Ministerio de Gobierno, se solicita la separación del cargo de ese funcionario. Los peticionantes aluden a la notoria gravedad de presuntas irregularidades constatadas en el desarrollo de la acción municipal en el orden local, y por otra parte, solicitan una audiencia al primer mandatario para tratar el asunto.

Similares términos componen la comunicación al doctor Alejandro Caride, a quien se pide que considere también los antecedentes.

e
Resumen de
Flotación Varela

La administración municipal en Florencio Varela

Tanto la renuncia del director del hospital de la Municipalidad de Florencio Varela como las circunstancias que la rodean no podrían considerarse un episodio aislado dentro del conjunto de situaciones que desde hace varios meses vienen teniendo por escenario la vecina ciudad. Entre varias entidades de bien público y grupos de caracterizados vecinos, muchos de ellos de activa participación en gobiernos municipales anteriores, y el intendente, se ha planteado evidentemente un hondo desacuerdo sobre diversos y muy importantes aspectos de la labor oficial. El más inmediato es el relativo a la falta de funcionamiento de los servicios del hospital municipal, que acaba de provocar la renuncia de su director. Pero con anterioridad, un grupo de vecinos, considerando agotada o ya de imposible acceso la instancia local, recurrió en queja al gobierno de la provincia y en extenso memorial le expuso una serie de reclamos sobre el crecido número de nombramientos de funcionarios de alta jerarquía, la creación de puestos innecesarios, el cobro compulsivo de tasas por la instalación de obras sanitarias, algunas ordenanzas del tránsito que se estimaban arbitrarias y el proyecto inoportuno de un nuevo edificio para la Municipalidad.

Desoídos por las autoridades de La Plata, los mismos contribuyentes dieron a sus quejas la forma de una declaración pública, cuyos principales términos publicamos en la edición del 18 de abril pasado. Ante la sorpresa general de los interesados y de la opinión pública, el intendente retó a duelo a todos y cada uno de los firmantes del documento, reacción por cierto extraña en el ejercicio de la función pública.

La falta de efectivo funcionamiento de varios servicios del hospital, cuyas obras se inauguraron en mayo último, dio lugar a un nuevo incidente. Existe justificada indignación en el vecindario —decíase en una nueva declaración pública— ante la responsabilidad “de quienes han dado por inauguradas las obras con tanta precipitación, cuando todavía no prestan a la población los servicios previstos”, por lo cual los enfermos que deben someterse a intervenciones quirúrgicas han de ser trasladados a otros establecimientos fuera de la ciudad. Finalmente, y en virtud de las mismas causas y porque, según sus propias manifestaciones, no estaba dispuesto a asumir responsabilidades “por las negligencias de otro”, dicho profesional renunció al cargo de director del hospital, después de una agitada conversación mantenida con el intendente en su despacho y en el curso de la cual, según la versión que de sus palabras publicamos en la edición del jueves 19, el titular de la Municipalidad lo trató con violencia.

La renuncia del director del hospital ha tenido, como es lógico, vasta repercusión en los medios locales y entre el personal del establecimiento, algunos de cuyos profesionales dispondríanse a adoptar una actitud solidaria.

El simple relato de estos episodios, que señalan una marcada desinteligencia entre el intendente municipal y las instituciones más representativas de los vecinos y contribuyentes, hace aconsejable que el gobierno provincial tome cartas en el asunto, escuche con la debida atención las quejas que deseen exponerse y facilite, arbitrando los medios a su alcance, la solución de un conflicto que parece haber excedido ya los términos razonables.

Comun 7 Varela 65

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

MEMORANDO

Para información de

Producido por: S.I.P.B.A.

"A Y F"

SU DESPACHO

LA PLATA, 23 de nov. de 1970

Asunto DPTO. "A" N° 8071

Adjunto elevo a Ud. información producida por este Organismo.

DISTRIBUIDOR:

~~Sr. Ministro de Gobierno~~

Sr. Jefe de Policía

~~Sr. Director de Inspección y Control de Tránsito~~

Sr. Sub-Jefe de Policía.

~~Sr. Jefe de Operaciones~~

~~Sr. Jefe de la Sección de Operaciones~~

Sr. Jefe del Comando de Operaciones

INFORMACION REFERENTE A ACTIVIDAD POLITICA EN LA LOCALIDAD DE FLORENCIO VARELA.-

En la fecha se recibe nota interpuesta ante la Policia jurisdiccional por un denominado "grupo de vecinos de Florencio Varela", y firmada por el ex-Concejal JUAN CARLOS FONROUGE, solicitando permise "para realizar una reunión pública en el Salón de fiestas de la Avenida Vásquez 341 de esa localidad, para analizar la situación institucional y constitucional porque atraviesa la Comuna y el panorama general de la República para el día 27 del mes en curso a las 20.00 horas y del que usará de la palabra los doctores ANTONIO J. BARRERA NICHOLSON, JUAN CARLOS ESCOBAR y Sr. JUAN CARLOS FONROUGE, ex integrantes de la disuelta "Agrupación Unión Vecinal".

Esta solicitud viene refrendada por diez vecinos de acuerdo al Decreto 1601/58 pero es similar en su contenido e intención, a la petición que recientemente ha sido negada para realizar en la misma fecha un acto de las mismas características y en el que el mencionado FONROUGE se autotitulaba miembro de la Junta de Gobierno del Partido Unión Vecinal y donde su petición decía "que se analizará la subversión institucional del régimen municipal de Gobierno del Partido de Florencio Varela" y agregaba "que la Junta de Gobierno del Partido Unión Vecinal vigente aún por imperio de la Constitución Argentina, etc. "-

En el presente caso de este nuevo requerimiento se considera que los peticionantes transgreden el Decreto 4696 del Poder Ejecutivo Provincial sobre reuniones públicas, en último caso debe ser resuelta al Ministerio de Gobierno.

LA PLATA, SIPBA, 23 de noviembre de 1970

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

**POR MOTIVOS DE SALUD
DIMITIO EL INTENDENTE
DE FLORENCIO VARELA**

Florencio Varela (C). — El intendente, capitán de fragata Benito S. Ezcurra, informó en la reunión del Consejo de la Comunidad, que por razones de salud había elevado su renuncia en nota dirigida al gobernador de la Provincia.

Señaló que ninguna otra causa, independientemente de la invocada, había mediado para adoptar esa actitud. Expresó también que continuará en el cargo hasta que el Poder Ejecutivo designe su sucesor.

Para la información de Producido por: S. I. P. B. A.

ARCHIVO Y FICHERO

S/D.

LA PLATA; Abril....17.. de 1974.

A S U N T O

Me dirijo a Ud. elevándole información en hoja adjunta.

*Bemune
F. Varela*

DISTRIBUIDOR:

Sr. Jefe de Policía

Sr. Sub Jefe de Policía

Sr. Director General de Seguridad.

Sr. Director de Investigaciones.

Sr. Director de Personal.

Sr. Director de Judicial.

Sr. Director de Logística.

Sr Director de Institutos

Sr Director de Planeamiento

Sr Jefe Inspección General

Sr. MINISTRO DE GOBIERNO

Sr. SRIO. INF. PERS. GOBERNACION



CIERRE DE COMERCIOS EN LA LOCALIDAD DE FLORENCIO VARELA (ABELLACION).-

En el día de la fecha, siendo las 18.00 horas, concu-
rió el Ministerio de Gobierno, una delegación de comerciantes e indus-
triales, de la localidad de Florencio Varela, con el propósito de entre-
vistar al señor Gobernador, a los efectos de hacerle conocer las causas
del cierre masivo de los comercios e industrias de la citada localidad.

La delegación de aproximadamente 25 personas, fué re-
cibida por el señor Sub-Secretario de Gobierno Don ALFREDO GALEANO, a
quien se le entregó un petitorio, en el que hacen saber el problema de
la zona con relación a los comerciantes de la zona.

El señor Sub-Secretario, luego de escuchar a los mi-
nistrados, les manifestó, que en el día de mañana elevará un informe al señor
Gobernador y que en pocos días tendrían contestación.

Se deja constancia, que la delegación fué acompañada
por el Vice-Presidente 1° de la Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires Don PEDRO DEL NISTA.

La entrevista finalizó a las 19.30 horas.-

17/4/74.-



ASPECTO: CIERRE DE COMERCIOS EN LA LOCALIDAD DE FLORENCIO VARELA.-
Ampliación.

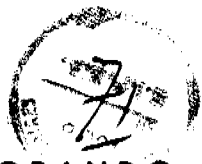
En el día de la fecha, siendo las 18.00 horas, concurrieron al Ministerio de Gobierno, una delegación de comerciantes e industriales, de Florencio Varela, con el propósito de entrevistar al Sr. Gobernador a los efectos de hacerle conocer las causas del cierre masivo de los comercios e industrias de la localidad de mención.

La delegación, ^{de}aproximadamente 25 personas, fué recibida por el Sr. Sub Secretario de Gobierno Don Alfredo Galeano, a quien se le entregó un petitorio, en ~~donde~~ ^{el que} hacen saber el problema de la comuna, con relación a los comerciantes de la zona. El Sr. Sub Secretario, luego de // escuchar a los mismos les manifestó que en el día de mañana, elevará un informe al Sr. Gobernador, que en pocos días tendrá contestación.

Se deja constancia que la delegación, fué acompañada por el el Vice Presidente 1º de la Camara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires Don PEDRO DEL NISTA.

La entrevista se realizó desde las 18.50 hs. a 19.39 horas retirandose sin producirse otro hecho digno de mención.-

DEPARTAMENTO BUSQUEDA, 17 de abril de 1974.0



MEMORANDO

DIV. INVESTIG. DE LA INFORM.

Sección

Nº

411.-

Para la información de

Producido por: S. I. P. B. A.

ARCHIVO Y FICHERO

S/D.

LA PLATA; ... ~~ABRIL~~ 27 ... de 1974.

A S U N T O

Me dirijo a Ud. elevándole información en hoja adjunta.

*Comando
F. Verela*

DISTRIBUIDOR:

Sr. Jefe de Policía

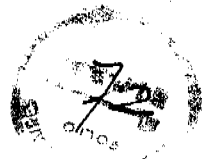
Sr. Sub Jefe de Policía

Sr. Director General de Seguridad.

~~Sr. Director de Investigaciones.~~

Sr. Ministro de Gobierno

Sr. Sec. de Lat. y Res. Gobernación.-



CIERRE DE COMERCIOS E INDUSTRIAS EN LA LOCALIDAD DE FLORENCIO VARE-

LA.-

A partir de las 11.00 hs. del día de la fecha, han cerrado sus puertas en señal de protesta los comercios e industrias de la localidad de Florencio Varela.

Diligencias posteriores permitieron establecer que la medida dispuesta obedece al elevado aumento que sufrieron los impuestos y las tasas impositivas, implantadas por la Comuna local, para los comercios e industrias de la zona.

Además se ha podido saber que en horas de la tarde de la fecha, fuertes comerciantes e industriales del lugar, se trasladarían en caravana hacia la ciudad de La Plata, con el propósito de entrevistarse con el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitar su intervención en el referido problema.

De surgir novedades se ampliará la presente información.-

17-4-1974.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

73

ASUNTO: CIERRE DE COMERCIOS EN LA LOCALIDAD DE FLORENCIO VARELA.-

e industriales

A partir de las 11.00 horas del día de la fecha, ~~se~~ ^{han ocurrido en forma de señal de protesta los comerciantes} observó de la localidad de Florencio Varela, un ~~cierre masivo de co~~ ~~mercios e industrias.~~

Averiguaciones practicadas permitieron establecer, que la medida dispuesta obedecía al elevado aumento que sufrieron los impuestos y las tasas impositivas ^{disputa por la Cámara local} para los comercios de la zona.

Se ha pido saber que en horas de la tarde de la fecha, fuertes comerciantes e industriales de la zona, se trasladarían en caravana hacia la ciudad de La Plata, a los efectos de entrevistar al señor Gobernador ^{de la Provincia de Bs As} ~~S. VICTORIO CALABRO~~, a fin de solicitar su intervención ^{en el referido problema} ~~en este evento.~~

DPTO. BUSQUEDA, Abril 17 de 1974.-

De muy buena manera a...

Cdo Medina 123016.

Cese de Actividades por los Impuestos en Florencio Varela

Organizado por el Movimiento Vecinal de Florencio Varela se anunció un cese de actividades en toda la jurisdicción de ese partido, desde la hora 0 hasta las 24 de hoy, en señal de protesta por "los aumentos desmedidos de las tasas municipales y la creación de nuevos gravámenes".

Integran el nucleamiento, distintos sectores de las fuerzas vivas de la zona, tales como horticultores, floricultores, criadores de aves y cerdos, hornos de ladrillo, el comercio y parte de la industria. ha recibido la solidaridad activa de varios gremios: UOM, sanidad, químicos, y aguas gaseosas. Los trabajadores de esos sindicatos suspenderán actividades en algunos casos media hora por turno y en otros, 15 minutos.

A título de ejemplo, representantes del movimiento vecinal afirmaron que una chacra tipo, de aproximadamente 10 hectáreas el año pasado pagó 9.000 pesos de impuestos y este año deberá abonar 424.000 pesos.

Ese tipo de chacra —añadieron— posee habitualmente 1 tractor, una camioneta y 1 camión chico. En el caso de poseer 3 tractores y 2 camionetas, a la suma indicada deben sumársele aproximadamente otros 100.000 pesos,

resultantes de la aplicación de un nuevo impuesto a la conservación de caminos.

La solidaridad activa que prestarán los afiliados de los gremios indicados se realizará, según se informó, en razón del apoyo que recibieron éstos de parte de los diversos sectores de la zona, en oportunidad de conflictos gremiales sostenidos anteriormente.

El Movimiento Vecinal de Afirmación Lomense realizará hoy, a las 19.30 en el cine Coliseo, España 55, de Lomas de Zamora una asamblea en la que se considerará "el aumento de los impuestos municipales en más del 160 por

cientos". En una declaración dada a conocer se expresa que "se modifica la ordenanza que dispuso los incrementos de los impuestos o se resistirá no pagándolos".

Con relación a la última sesión del Concejo Deliberante de Avellaneda, en la que se consideró la modificación de la ordenanza impositiva, la bancada de la U.C.R. apoyó el proyecto donde se dispone una rebaja en las tasas de alumbrado, barrido y limpieza.

En esa oportunidad, el concejal Maure del bloque de la U.C.R. fundamentó sobre la necesidad de retornar al régimen de cobro por frente y sobre metro lineal. A su vez consideró que la aplicación de la tasa, tal como fue votada en diciembre de 1973, para aplicarse durante 1974, se tornaba inaplicable al no existir un censo actualizado de las valuaciones de las propiedades, a la vez que el Departamento Ejecutivo no dispuso de un plan de difusión que permitiera interpretar al vecindario el significado solidarista de la tasa impositiva incrementada.

Por ese motivo, expresó también que "la ausencia de moneda en más de una ocasión puede ser cubierta con políticas inteligentes".



Caso de Actividades por las Iniciativas en el Sector Vial

Organismo de la UCR
El caso de las actividades por las iniciativas en el sector vial, que se desarrolló el día de hoy, en el marco de la protesta por los aumentos de precios de los combustibles y la gasolina de nuestros grandes...

Integran el nucleamiento de los sectores de la zona, tales como horticultores, floricultores, criadores de aves y cerdos, hornos de ladrillo, el comercio y parte de la industria. La vocación la solidaridad entre los sectores...

A título de ejemplo, representantes del movimiento de los agricultores...

El día de hoy se desarrolló una reunión...

romitantes de la actividad de un nuevo movimiento a la conservación de...

La actividad se desarrolló en el marco de la protesta por los aumentos de precios de los combustibles y la gasolina de nuestros grandes...

El Movimiento Vecinal de Abastecimiento Local...

El día de hoy se desarrolló una reunión...

El día de hoy se desarrolló una reunión...

El día de hoy se desarrolló una reunión...

El día de hoy se desarrolló una reunión...

El día de hoy se desarrolló una reunión...

El día de hoy se desarrolló una reunión...

75
75
=

MEMORANDO

DIV. INVESTIG. DE LA INFORM.

Sección

"A"

Nº

428

Para la información de

Producido por: S. I. P. B. A.

"A y F"

S/D.

LA PLATA; 18 de Abril de 19.74

ASUNTO

Me dirijo a Ud. elevándole información en hoja adjunta.

*Comuna.
F. Vezio*

DISTRIBUIDOR:

- Sr. Jefe de Policía
- Sr. Sub Jefe de Policía
- Sr. Director General de Seguridad.
- Sr. Director de Investigaciones.
- Sr. Director de Personal.
- Sr. Director de Judicial.
- Sr. Director de Logística.
- Sr. Director de Institutos.
- Sr. Director de Planeamiento.
- Sr. Jefe Inspección General.

*Sr. Ministro de Gobierno
Sr. Secretario de Inf. y Pers.
de la Gobernación -*

76

RESOLUCION DE LA CONVENCION DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE LA LOCALIDAD DE FLORENCIO VARELA.-

En su última reunión, realizada en la víspera, la Convención del epígrafe, resolvió: No pagar impuestos ni tasas comunes hasta tanto no se tenga respuesta por parte del señor Gobernador, al petitorio presentado oportunamente, éste se expediría a los diez días de elevado el mismo.

La Comisión se reunirá nuevamente el día 29 del corriente en las instalaciones del Club DEFENSA y JUSTICIA, de la citada localidad, para conocer la respuesta del señor Gobernador, ya que el petitorio fué presentado el día 17 del actual.-

18/4/74.-

ASUNTO: RESOLUCION DE LA CONVENCION DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE FLORENCIA VARELA.

En su última reunión, realizada en la víspera, la Convención del epígrafe, resolvió: No pagar impuestos ni tasas hasta no tener respuesta del Sr. Gobernador, ^{se expediría} quien ~~presuntamente la daría~~ a los 10 días de presentado el correspondiente petitorio.-

La Comisión se reunió ^{fc} nuevamente el día 29 del corriente en las instalaciones del Club DEFENSA y JUSTICIA de la citada localidad, para conocer la respuesta del Sr. Gobernador, ya que el petitorio fue presentado ~~en la víspera.~~ - *el día 1 de actual*

Departamento "BUSQUEDA", 18 de abril de 1974.-

Ref No 128



19/4



Preocupación en la casa de Vivas. Familiares del concejal baleado, se refirieron al grave episodio de ayer.

AGITACION EN VARELA: TROMPIS, LUEGO TIROS

Al igual que otros distritos bonaerenses, el de Florencio Varela vive momentos de profunda inquietud por el impacto que han producido las nuevas tasas municipales, y la situación, agravada por la movilización de los sectores que se sienten más afectados, acaba de desembocar en un serio incidente, cuyos protagonistas fueron el jefe de la comuna y dos concejales del partido.

El concejal Antonio Sixto Vivas sostuvo anteanoche con el doctor Juan Carlos Fonrouge, en plena vía pública, una discusión cuyo candente tema fue el vinculado precisamente con la nueva ordenanza impositiva, contra la cual se han pronunciado representantes de las diversas actividades de la localidad. El intercambio de palabras se tornó cada vez más áspero y, en un momento dado, Vivas, a quien acompañaba su hermano Juan Luis, se trabó a golpes con el intendente municipal. El hecho tuvo por escenario la esquina de Moyano y Sucre, y para asumir

la defensa del doctor Fonrouge intervino entonces otro concejal del mismo bloque que Vivas, Armando Acosta, quien en circunstancias no del todo aclaradas, extrajo un arma de fuego y disparó contra el agresor del intendente. Uno de los proyectiles rozó la cabeza de Vivas; otro lo hirió en el talón del pie derecho y un tercero hizo impacto en el muslo derecho de su hermano Juan Luis, que no desempeña funciones en el Concejo Deliberante.

• Con la Esposa de Vivas

Para precisar detalles sobre el episodio, CRONICA entrevistó ayer a la esposa del concejal Vivas, quien con ella y sus siete hijos vive en una modesta casa ubicada en la esquina de Baradero y Murillo, de Florencio Varela. De acuerdo con sus declaraciones, las diferencias existen entre el doctor Fonrouge y algunos concejales, entre ellos el nombrado, "se deben a que el intendente es conservador y emplea los mis-

mos métodos que utilizaban los conservadores de viejas épocas". "Mi esposo y muchos concejales peronistas no admiten el manoseo", expresó, para añadir: "Hasta el día en que fue elegido, mi esposo fue obrero de la Fábrica Argentina de Alpargatas, y por su forma de ser sigue siendo un obrero. Observe usted que la casa en que vivimos es la misma de siempre".

En cuanto al jefe de la comuna, que tiene su domicilio en un chalet ubicado en la esquina de Vicente López y Tucumán, en la misma localidad, hasta el momento ha sido imposible conversar con él, en virtud de sus múltiples ocupaciones al frente de la repartición.

El suceso ha sido confirmado por testigos presenciales, quienes lo consideran consecuencia lógica de un proceso de gran repercusión popular que ha llevado a las fuerzas vivas de Florencio Varela a solicitar la derogación de las medidas impositivas al gobernador de la provincia.

Página 3 CRONICA EDICION DE LA MAÑANA Buenos Aires, Viernes 19 de Abril de 1974

tos OS
ciales
de, de-
aturas.
Jac-
Ecoio-
Henle;
rivine,
Marie
Hon de
nador:
Sepen-
Viscard
ayoría,
aquí,
Fran-
n son-
liberal
e Opi-
de los
al mi-
ministro
el 40
rrand,
hecho
er, re-
publicó
nálisis
to del

COMUNIDAD VARELA

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

CO MO MK

Paran de nuevo en Varela

Arrecian las protestas contra los aumentos de impuestos comunales

FLORENCIO VARELA, Buenos Aires (Noticias).— Un nuevo paro general de actividades ha sido dispuesto para hoy en esta ciudad bonaerense, en expresión de protesta por el aumento de los impuestos municipales.

Un similar movimiento de fuerza se cumplió ya el 17 del mes pasado, por iguales motivos, con la adhesión virtualmente unánime de todos los sectores de la población local, y en un clima de tensión que incluyó algunos episodios de violencia.

Ante el anuncio de un segundo paro, la Municipalidad emitió un comunicado en el que denuncia que la acción de fuerza "Responde a intereses políticos y particulares de un minúsculo sector que tradicionalmente gozó de privilegios". Añade que "el gobierno vecinal desterrará esos privilegios e igualará a todos ante la ley".

La comuna aseguró también que "se agotaron las instancias para asegurar la libertad de trabajo" durante la jornada de hoy.

Los organizadores del nuevo paro anunciaron que durante el día habrá una concentración de quinteros y floricultores para protestar contra lo que describieron como la insensibilidad de la intendencia ante los reclamos de una reconsideración de los aumentos impositivos.

El nuevo paro de Florencio Varela se inserta en una oleada general de malestar motivada por el alza de gravámenes en las comunas de la provincia de Buenos Aires. La situación determinó que el teniente general Juan Perón encomendara el

mes pasado al secretario técnico de la Presidencia, Gustavo Carballo, que instruyera al ministro del Interior, Benito Llambí, para que gestionara una revisión de los aumentos impositivos municipales ante el gobernador Calabró.

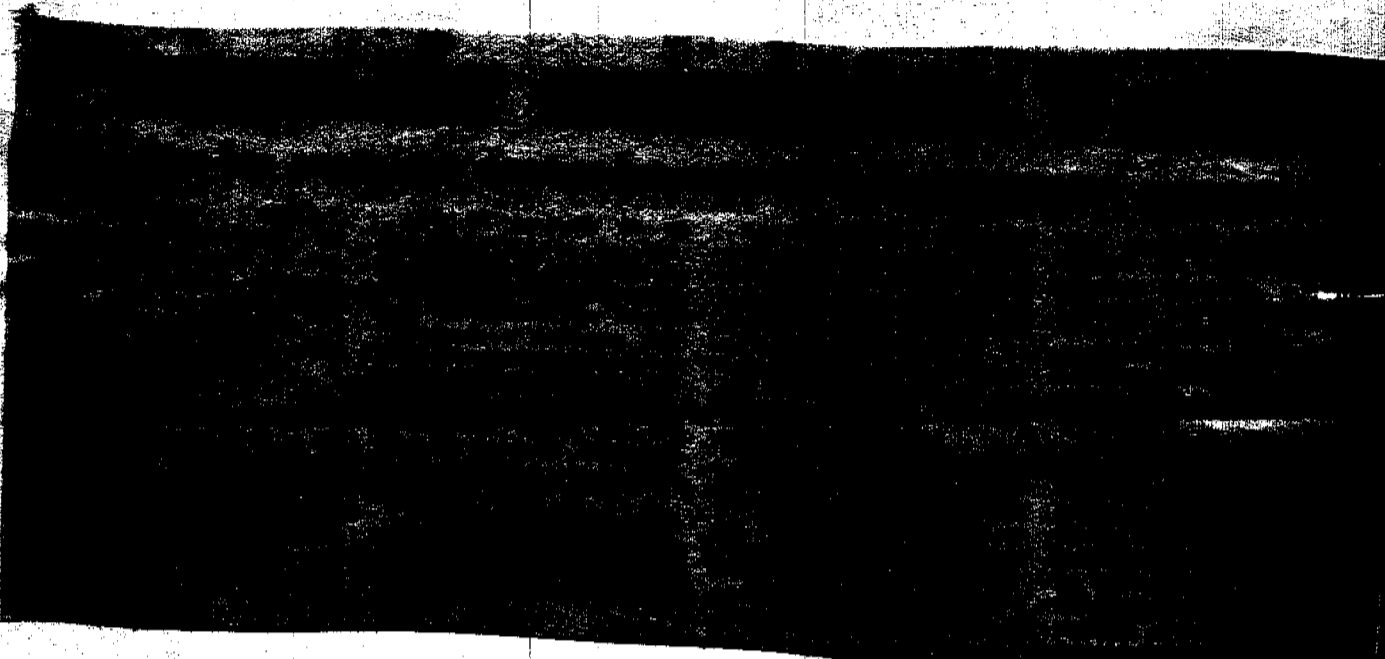
Respondiendo a esta gestión, Calabró convocó recientemente a una reunión de intendentes para instarlos a obrar en consecuencia. El intendente de Florencio Varela no figuró, empero, entre los citados por el mandatario provincial.

DECISION

3 ABR 1974



CO MO MA



VOLANTE C. S. C. nro. 1477.

SEÑOR JEFE DE POLICIA

Llevo a su conocimiento, que para el día de mañana -3 del corriente-, se halla prevista la realización en la plaza principal de la localidad de Florencio Varela de una concentración popular en señal de protesta por el reciente incremento en las tasas de los impuestos municipales.

Por tal motivo, y a los efectos de evitar la comisión de desordenes y/o daños -ya sea originados en los organizadores o en grupos opuestos a los mismos-, el señor Jefe de la Unidad Regional VI-La Plata ha dispuesto un servicio de seguridad y vigilancia al que se afectan el siguiente personal y medios: totalidad del personal de la Comisaría Florencio Varela, dos (2) Oficiales, diez (10) hombres de tropa y un (1) móvil de la Comisaría de Bonazategui; dos (2) patrulleros con dotación completa pertenecientes al Comando Radiográfico de la Unidad Regional VI-La Plata; un (1) carro de asalto con diez (10) hombres del grupo antidisturbios, una (1) sección de gases y dos (2) guías con perros del Cuerpo de Infantería Motorizado.

Dicho dispositivo se encontrará a las órdenes del señor Jefe de Zona, Comisario Inspector D. DARDO BOB.

COMANDO DE OPERACIONES, 2 de mayo de 1974.

agn.

DISTRIBUCION:

- Gr. Jefe de Policía
- Gr. Subjefe de Policía
- Gr. Dir. Gral. de Seg.
- Gr. Subdir. Gral. de Seg.
- Gr. Jefe del S.I.P.E.A.
- Archivo.

Se comunicó a Direc. Seguridad y Comando Operaciones, que dos empleados de este Organismo, se presentarán ante el Crio Insp. Bso.

Mayo 3 de 1974.-09.00 Hs.
Grp. C. Alfano.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE Bs. As.
 S. I. P. E. A.
 N° de Orden 1464
 ENTREGADA EL 2 de Mayo de 1974
 CUENTA DIA... Mes... Año...
 Hora Recpción 14
 Firmado...

ASUNTO: ACTOS FRENTE A LA MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA.- 81

En el día de la fecha y siendo las 09.00 hs., aproximadamente, una columna de unos 60 tractores, se ubican en la vereda norte de la plaza principal de F. Varela y se congregan frente a la entrada de la municipalidad local, asimismo se concentraron unas 500 personas, entre los que se destacaban quinteros y floricultores de la zona.

Siendo las 09,30 horas, son cerradas las puertas de acceso a dicho municipio en prevención de una posible invasión por parte de los allí reunidos y posteriormente a las 10,30 horas, son reabiertas las mismas.

Cabe destacar que fueron entonados diversos estribillos en contra del Intendente Municipal.

A las 11.00 horas, se trasladan los allí reunidos hacia el centro de la plaza principal en donde usa de la palabra el señor GORELIK, para anunciar a los presentes que les dirigirá la palabra en nombre de los quinteros y floricultores de la zona, el señor ATILIO SANTORO, éste en su breve alocución, solicitó a todos los allí congregados, que se negaran a abonar las tasas y los impuestos retributivos, impuesto arbitrariamente por las autoridades comunales

A continuación reasume el uso de la palabra el señor / GORELIK, quién agradece a todos los presentes el buen comportamiento demostrado durante la concentración y anuncia que el día viernes 10 próximo, se realizará una asamblea general en las instalaciones del Club Defensa, para deliberar y resolver los pasos a seguir.

Siendo las 11,20 horas, se desconcentran y se forman columnas con los tractores y una caravana de varios centenares de personas, que recorren distintas arterias centricas de la zona.

Cabe destacar que el desarrollo de éstos actos, fuere presenciado por el señor Director de Asuntos Municipales de la Provincia de Bs. As., con quién en la fecha y a partir de las 17.00 horas, una delegación de 5 personas, mantendrán una reunión en su despacho de la Casa de Gobierno en La Plata.- Se aplicará.

DPTO. BUSQUEDA, Mayo 3 de 1974.-

La manifestación organizada a las 11.20 hs, recorrió la avenida San Martín siendo encabezada por el coche del Sr. MIGUEL S GORELIK, que en la actualidad es el presidente del Centro Comercial de Varela y ostenta la presidencia del movimiento de las fuerzas vivas en protesta hacia el Sr. Intendente y el H.C.D (Honorable Consejo Deliberante) por el aumento de los Impuestos y Tasas Retributivas. La columna se dirigió por esta avenida llegando hasta la Estación del Ferrocarril, la manifestación se encontraba compuesta por 60 tractores, 6 camiones y 7 coches, la gente que lo hacía a pie alcanzaba a 100 personas.

Los manifestantes enarbolaban como estandarte la bandera Argentina y entonaban estribillos tales como " El pueblo esta presente por un nuevo Intendente" - Si este no es el pueblo, el pueblo donde esta" - "El Intendente que se vaya" - "Petroleo, microbio, petroleo microbio" - " Uvita, uvita, ta, ta, ta" - "El pueblo lo votó y el pueblo lo botará" - "Borracho, Borracho".

Antes de cruzar las vias ferreas los manifestantes que se encontraban de a pie comenzaron a disgregarse siendo las 12,30 hs y los automoviles y tractores se retiraron a sus respectivas quintas.

El cierre de comercio que comenzó a las 9 horas duró hasta las 16 horas, momento en que los comercios empezaron a levantar sus cortinas para atender al público, haciendolo en perfecto orden no observandose anomalias en el desarrollo de sus funciones.

Es de hacer notar que el personal Comunal permaneció en sus puestos de trabajo y mientras los manifestantes se encontraban frente a la Municipalidad le gritaban lo siguiente "Alcahuetes, alcahuetes".

Esta manifestación de protesta fué organizada especialmente por los Quinteros y Floricultores, los que habian anunciado desde hace aproximadamente dos semanas que efectuarian un recorrido por las calles Varelenses, apoyando de esta forma a los sectores que protestan, comerciantes, industriales, sectores sociales (fretistas) que ven agredidos por una serie de medidas en los aumentos de impuestos en general, medida esta que emergió del Departamento Ejecutivo.

//////2.-

// 2 .-

Breve analisis del "CONFLICTO ".

El problema Varelenso tuvo repercusión amplia entre los partidos vecinos ya que se constituyeron en vanguardia de las protestas hacia los diferentes Departamentos Ejecutivos, asi se tiene conocimiento que en el partido de Barazategui el Centro Comercial ya ha iniciado una protesta por los elevados impuestos que estan pagando.

En verdad no existe un verdadero enfrentamiento entre personas o sea FONROUGE (Intendente) y GORELIK (Presidente del C. Comercial), la disconformidad es entre el pueblo todo y las autoridades constituidas. La comunidad en estos momentos se encuentra amalgamada en un solo frente sin banderías políticas, solamente para enfrentar al Departamento Ejecutivo, que elevó la Ordenanza Impositiva Vigente al H. C. D. ,cuerpo este que aprobó el proyecto presentado.

Es importante hacer notar que en el partido de Varela por desinteligencias entre los dirigentes los PERONISTAS no presentaron a termino las listas de sus candidatos quedando afuera para los comicios del 11 de marzo, circunstancia esta que fué aprovechada por la agrupación UNION VECINAL que entre sus filas contava con neos p peronistas y gente del pueblo. De esta forma la minoria con 7,000 votos se constituyó en gobierno contra 40.000 votos en blanco.

La figura del actual Intendente se encuentra en estos momentos grandemente desprestigiada y constituiria sin lugar a duda un serio problema para el gobierno del Partido de Varela, ya que las fuerzas vivas se encuentran empeñadas en que las autoridades constituidas renuncien.

DEPARTAMENTO BUSQUEDA, 3 de mayo de 1974.

S. I. P. B. A.
DEPARTAMENTO BUSQUEDA
EXPEDIENTES

N° de Orden... 585
Entrada... 3-5-74
Salida... 3-5-74

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

84

MEMORANDO

Para información de
ARCHIVO Y FICHERO
.....
.....
.....

Producido por: **S.I.F.B.A.**
.....
.....

LA PLATA; **Mayo 3** de 19**74**

A S U N T O **Seco."A" N°507.-**

Me dirijo a Ud., elevándole informa-
ción obtenida por este Organismo.

●
or

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Jefe de Policía
- Sr. Ministro de Gobierno
- Sr. Srto. de Infor. y Pers. - Gobernación.
- Sr. Subjefe de Policía
- Sr. Director General de Seguridad.

●

INFORMACION RELACIONADA CON LOS ACTOS DE PROTESTA PROGRAMADOS
POR EL CENTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA LOCALIDAD DE FLORENCIO
VARELA.

Siendo alrededor de las 09.00 hs. de hoy, se procede al / cierre del comercio y la industria de la localidad de Florencio Varela, en señal de protesta por el aumento de los impuestos municipales.

Minutos después, comienzan a reunirse grupos de personas en la vereda norte de la Plaza principal de dicha localidad, y / frente al Palacio Municipal; mientras que van llegando columnas de tractores y camionas que se ubican en las inmediaciones del lugar mencionado, totalizando unos 60 vehículos aproximadamente.

A las 09.30 hs. las personas congregadas ascienden a 500, mientras que son cerradas las puertas de dicho municipio en prevención de una posible invasión por parte de los allí reunidos y posteriormente a las 10.30 hs. son reabiertas nuevamente.

A las 11.00 hs. grupos de personas se trasladan hacia el centro de la mencionada plaza, en donde usa de la palabra el señor GORELIK, anunciando a los presentes que se están realizando gestiones tendientes a lograr un rebaja del incremento que han sufrido los impuestos municipales, hablando en nombre de los quinteros y filericultores de la zona. Luego habló ATELIO SANTORO, quien en breve alusión, solicitó a todos los presentes que "se negaran a abogar las tasas y los impuestos retributivos, impuesto arbitrariamente por las autoridades municipales".

A continuación resume la palabra el señor GORELIK, quien agradece a todos los presentes el buen comportamiento demostrado durante la concentración y anuncia que el día viernes 10 del actual se realizará una reunión en las instalaciones del Club Debensa, para deliberar y resolver sobre los pasos a seguir.

Durante la concentración se entonaron diversas estribillas contrarias a la gestión del Intendente Municipal Sr. FORROUGE.

Finalmente, siendo las 11.20 hs. comienzan a desconcentrarse las personas reunidas, formándose columnas con los tractores y camionas que concurren, recorriendo distintas arterias de la / zona céntrica de la localidad.

//

86

// Cabe destacar que el desarrollo de estos actos, fue presenciado por el señor Director de Asuntos Municipales de la Provincia de Bs. Aires, con quien -ha trascendido- en la fecha y a partir de las 17.00 hs. una delegación de 5 personas mantendrá una reunión en su despacho de la Casa de Gobierno de la ciudad de La Plata.

De surgir novedades se ampliará.-

3-5-74.

exp. de Lago

A



DIA 3-5-74.

CIERRE DE COMERCIOS Y MANIFESTACION EN FLORENCIO VARELA.

El Centro de Comercio e Industria de Florencio Varela, ha anunciado el cierre total de comercios de 09.00 a 15.00 hs. en señal de protesta por el aumento desmesurado de tasas e impuestos comunales. Una medida similar se cumplió el día 17 de abril ppdo. habiendo tenido importante repercusión ante la inactividad casi total del comercio y la industria de la localidad.

Han realizado gestiones ante el gobierno provincial a efectos de que se revea esta medida.

Asimismo, a las 15.00 hs. se ha anunciado una concentración en la Plaza principal, con el fin de exteriorizar su protesta ante los aumentos dispuestos.

09.40 hs. Informa Cdo. de Operaciones, que la U.Reg. La Plata, informa que a esta hora, el cierre de comercios se ha concretado afectando de un 80 a un 90% del total de los mismos.

Legajo

88

Jornada de Protesta por los Impuestos en Florencio Varela

Cerró el Comercio y se Movilizó el Vecindario

Nueva jornada de protesta "contra los aumentos en los impuestos municipales y la creación de nuevas tasas" vivió ayer la población de Florencio Varela. En forma simultánea con un paro de las actividades comerciales, se realizará en horas de la mañana un desfile de las fuerzas vivas del partido ante la intendencia municipal. El movimiento vecinal enjuicia la gestión del intendente, Juan Carlos Fonrouge, quien a su vez calificó a sus opositores como "representantes de los sectores privilegiados que se oponen a la obra

pública que posibilitarán los impuestos".

♦ La Manifestación

Mientras se cumplía un paro de actividades comerciales de tres horas (para permitir la concentración de los manifestantes) dispuesto por la comisión directiva del movimiento vecinal que preside Miguel Golerik, se realizó el desfile ante la sede municipal. El edificio permanecía custodiado por numerosos efectivos policiales, advirtiéndose la presencia de dos carros de asalto en las proximidades. Sin embargo no hubo intervención alguna de esa fuerza, dada la índole pacífica de la demostración realizada.

Unas 400 personas desfilaron en señal de protesta, en una columna que estuvo integrada además por medio centenar de vehículos, entre ellos tractores y camiones de los productores de la zona. Representantes de los floricultores, horticultores y criadores de aves y cerdos se asociaron a la manifestación, portando carteles identificatorios.

Al pasar frente a la municipalidad, algunos profirieron gritos hostiles al intendente Fonrouge, entre otros: "que se vaya" y "que renuncie". Terminado el acto se desconcentraron.

♦ Las Posiciones

El intendente Fonrouge, quien en previsión de disturbios había ordenado cerrar las puertas de la sede comunal antes de que se iniciara la manifestación, dialogó con los periodistas al término del acto. Dijo que "los disconformes pertenecen a los círculos de privilegio" y añadió que "con su conducta, tratan de impedir la labor constructiva en la que está empeñada la municipalidad".

También sostuvo el intendente que "los aumentos no son abusivos como se pretende, sino que se trata de una distribución justa y equitativa de los impuestos".

Por su parte, el señor Golerik manifestó que "es grande el descontento de los pobladores por la desafortunada gestión municipal". Y acusó a las autoridades municipales de "desconocer los problemas que padece el partido de Florencio Varela".



AL CIERRE DEL COMERCIO se sumó la presencia del sector agrario, que acudió con sus máquinas de trabajo, a la demostración de protesta frente a la intendencia de Florencio Varela.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA



COMUNA

MEMORANDO

DIV. INVESTIG. DE LA INFORM.

Sección

"A"

Nº 559

Para la información de L.....SEÑOR. | Producido por: S. I. P. B. A.

.....
ARCHIVO Y FICHERO.....

S/D.

LA PLATA; Mayo. ...13... de 1974.

ASUNTO

Me dirijo a Ud. elevándole información en hoja adjunta.

DISTRIBUIDOR:

- Sr. Jefe de Policía
- Sr. Sub Jefe de Policía
- Sr. Director General de Seguridad.

- Sr. MINISTRO DE GOBIERNO
- Sr. SRIC. INF. PERS. DE GOBIERNO

90

INFORMACION RELACIONADA CON REUNION DE VECINOS EN LA LOCALIDAD DE FLORENCIA VIALBA.-

El día 11 del corriente, en la mencionada localidad se reunieron aproximadamente 50 personas frente a la Municipalidad, con la finalidad de prestar su apoyo al actual Intendente señor FOUROUGE, en el problema que éste tiene con las fuerzas vivas del partido como consecuencia de la suba experimentada en los impuestos.

El Intendente, que se encontraba en la Municipalidad los recibió en su despacho, agradeciendo este gesto de apoyo a su labor administrativa.

Cabe destacar que la Comisión de Reclamos presidida por el Contador GONBLIK, que defiende los intereses de Comerciantes, Quinteros, Industriales etc., de la zona, manifiestan abiertamente su disconformidad ante el alza de las tasas de los impuestos considerándolas excesivas, habría programado una nueva concentración frente al edificio Municipal, para proseguir con sus reclamos.

El personal de maestranza y limpieza de la mencionada Comuna, realizaría un paro sorpresivo en sus tareas en señal de protesta y en adhesión a los contribuyentes.-

13-5-74

- - - - -

Para información de

Producido por: S.I.P.B.A.

A y F

La Plata, *MAYO 6* de 196*7*

ASUNTO

Me dirijo a Ud., solicitándole se sirva disponer se informe de acuerdo a lo requerido en la hoja adjunta

S.^o Ministro Gobierno
S.^o Sr. Jefe

Bemanz
F. Varela

**INFORMACION RELACIONADA CON REUNION DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE -
FLORENCIO VARELA.-**

El día 10 del corriente a las 20.00 horas, según trascendi-
dos, se realizará en el Club Defensa de la precitada localidad, una -
reunión por parte de vecinos de Florencio Varela a efectos de analizar
el resultado del petitorio elevado oportunamente al Sr. Director de -
Asuntos Municipales de la Pcia. de Buenos Aires el día 3 del actual por
parte de la Comisión de Reclamos, que defiende los intereses de comer-
ciantes, quinteros, industriales, etc., de la zona.

Los citados manifiestan su disconformidad ante el alza de las
tasas en los impuestos, considerándolas excesivas.

Cabe destacar la delicada situación planteada en la Municipa-
lidad de Florencio Varela, donde la gestión del Intendente Sr. FOMBASSE
es bastante discutida.

De surgir novedades se ampliará oportunamente.-

7 de mayo de 1974.-

ASUNTO: Reunión en Florencio Varela

El día viernes 10 del corriente a las 20,00 Hs. se realizará una reunión en el Club Defensa de Florencio Varela, con motivo del resultado sobre petitorio presentado al Secretario de Asuntos Municipales, por parte de la Comisión de Reclamos de comerciantes, quineros, industriales, etc. quienes se quejan por alzas de tasas e impuestos, a la par de pedir el alejamiento del actual Intendente Municipal.

De dicha asamblea saldrán las medidas a adoptar.-

BUSQUEDA, LA PLATA, Mayo 6 de 1974 .-

ASUNTO: COMUNICAR NOVEDAD.

El día sábado en la localidad de Vareka se reunieron 50 personas aproximadamente, frente a la Municipalidad con la finalidad de prestar su apoyo al actual Intendente Sr. FONROUGE en el problema que este tiene con las fuerzas vivas del partido a consecuencia de la suba de los impuestos y tasas retributivas.

El Sr. Intendente que se encontraba en la Municipalidad los recibió en su despacho y agradeció este gesto de apoyo a su labor administrativa.

Por otra parte se ha podido establecer que la comisión de vecinos que protestan por los impuestos y que se encuentran encabezados por el Contador GORELIK habrían anunciado para esta semana una concentración frente al edificio Municipal para proseguir con las protestas, se sabe que desfilarán tractores de los quinteros y floricultores, expresando que serían en mayor número que la concentración anterior.

Así mismo se ha podido establecer que personal de limpieza y maestranza de la comuna Varelese se prestarían a realizar un paro de labores en forma intespectiva en señal de protesta y en adhesión a los contribuyentes.

DEPARTAMENTO BUSQUEDA, 13 de mayo de 1974



Para información de

Producido por: ..S.I.P.B.A.

SECCION "A" y "F"

LA PLATA, 25 de junio... de 1974.-

ASUNTO : Sección "A" 794.-

Remito a Ud. información producida por
este Organismo.-

SECCION
en.
re.



RODOLFO A. GONZALEZ CONTI
INSPECTOR MAYOR
JEFE S. I. P. B. A.

Distribuidor:

Sr. Ministro de Gobierno

Sr. Secretario de Informaciones y Personal de la Gobernación.-

*Bomun
F. Velez*



INFORME RELACIONADO CON ACTA DE COMPROMISO DE LOS FLORICULTORES Y HORTICULTORES DE FLORENCIO VARELA.-

Como consecuencia de la oposición de los agricultores y floricultores de la zona de Florencio Varela, para efectuar el pago de las Tasas Impositivas de la Ordenanza Fiscal Comunal, los componentes del Departamento Ejecutivo Comunal realizaron gestiones con los representantes de los sectores mencionados anteriormente, a los efectos de llegar a un acuerdo de partes, indudablemente sin menoscabar el principio de autoridad y equidad / en la distribución de la carga pública.

Una vez alejado el clima de reacción, que produjera algunas manifestaciones callejeras, hasta llegar al cese / de actividades comerciales e industriales pareció que el problema había llegado a su etapa final a través del acta de compromiso confeccionada por el Departamento Ejecutivo y que fuera firmada por ambas partes, dando por vía de interpretación se contemplaría la situación impositiva de los productores del agro vareleno, que / desde años atrás no contribuían con el erario municipal. Recientemente, el sector agrario envió una nota al Señor Intendente donde manifestaba que han cambiado de criterio, pues estiman que el acta de compromiso confeccionada por el Departamento Ejecutivo no tiene la suficiente fuerza legal para llegar a modificar el actual régimen de la Ordenanza Impositiva Fiscal, en vigencia.

Se ha resuelto, que si el presente acuerdo es incorporado a una nueva ordenanza y la misma es sancionada por el H. Consejo Deliberante, los sectores del agro no opondrían ninguna resistencia. En la última reunión efectuada, el día 21 de junio ppdo., se resolvió por unanimidad no aceptar en las futuras ordenanzas impositivas municipales, la inclusión de nuevas Tasas Impositivas que graven las actividades de horticultores, floricultores y criaderos, no obstante expresar sus deseos de contribuir económicamente para financiar parte de los servicios socio-sanitarios de la Comuna. Para el mejor estudio de la Ordenanza Fiscal del año / 1975, se ha formado una comisión, formulando el deseo de trabajar en común y de acuerdo con las autoridades municipales en la confección del instrumento legal.-



ASUNTO: ACTA DE COMPROMISO DE LOS FLORICULTORES Y HORTICULTORES DE FLORENCIO VARELA.

Como

consecuencia de la oposición de los agricultores y floricultores de la zona de F. Varela, para efectuar el pago de las tasas impositivas de la Ordenanza Fiscal Comunal, los componentes del Departamento Ejecutivo Comunal ^{realizaron} ~~incentivaron~~ gestiones con los representantes de los sectores mencionados anteriormente, a los efectos de llegar a un acuerdo de partes, indudablemente sin menoscabar el principio de autoridad y equidad en la distribución de la carga pública.

Una vez alejado el clima de reacción, que produjera algunas manifestaciones callejeras, hasta llegar al cese de actividades comerciales e industriales, pareció que el problema había llegado a su etapa final a través de acta de compromiso confeccionada por el Departamento Ejecutivo y que fuera firmada por ambas partes, donde por vía de interpretación se contemplaría la situación impositiva de los productores del agro Varelenso, que desde años atrás no contribuían con el erario municipal.

Recientemente, el sector agrario envía una nota al Sr. Intendente donde manifiesta que han cambiado de criterio, pues estiman que el acta de compromiso confeccionada por el Departamento Ejecutivo no tiene la suficiente fuerza legal para llegar a modificar la actual Ordenanza Impositiva Fiscal en vigencia.

Se ha resuelto, que si el presente acuerdo es incorporado a una nueva Ordenanza y la misma es sancionada por el Honorable Consejo Deliberante, los sectores del agro no opondrían ninguna resistencia.

En la última reunión efectuada el día 21 de junio ^{del 1974} se resolvió por unanimidad no aceptar en las futuras Ordenanzas Impositivas Municipales, la inclusión de nuevas tasas impositivas que gravan las actividades de horticultores, floricultores y criaderos, no obstante expresaron sus deseos de contribuir económicamente para financiar parte de los servicios Socio-Sanitarios de la Comuna.

Para el mejor estudio de la Ordenanza Fiscal del año 1975 se ha formado una Comisión, formulando el deseo de trabajar en común a acuerdo con las Autoridades Municipales en la confección del instrumento legal.

DEPARTAMENTO BUSQUEDA, 24 de junio de 1974.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
POLICIA

MEMORANDO

Para información de L. SENOR	Producido por: D.G.I.P.B.A.
JEFÉ SECCION REGIONAL DGIPBA	
LA PLATA	
SU DESPACHO	LA PLATA, 5 de abril de 19 77

A S U N T O : Sección "A" Nº 209

Me dirijo a Ud., solicitándole se sirva disponer se informe de acuerdo a lo requerido en hoja adjunta, para antes del 15 del ote.

dr
cwb



ASUNTO: SITUACION EN LA COMUNA DE FLORENCIO VARELA

Por intermedio de publicaciones aparecidas en el periódico "El Vecinal" de la ciudad de Florencio Varela, se ha tomado conocimiento de un enfrentamiento entre el actual intendente municipal del Partido, Prefecto Mayor (R) ANTONIO HAMILTON y el Director de esta publicación y ex Intendente Sr. JUAN CARLOS FONROUGE.

Sobre el particular se desea conocer:

- a) Motivaciones del enfrentamiento.
- b) Aspectos que caracterizan al mismo.
- c) Todo dato ampliatorio sobre la situación en cuestión.

5-4-77

=====

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



Comuna

Julieta de la Provincia de Bs. As. No. 100
D. I. F. 1892 - 72
No. de Orden 15
Fecha: 15 de Abril de 1977
Mesa Recepción 1200

M E M O R A N D O

X
Para información de: SR. JEFE DE LA DELEGACION D.I.P.B.A. - LA PLATA.-
X
X COMISARIA DE FLORENCIO VARELA.-
X
X FLORENCIO VARELA, Abril 13 de 1977.-

Bseci
ver

A S U N T O: e/información.-

Diríjole el presente al señor Jefe, a raíz del requerimiento del día de ayer, informándole que el jueves 10 de marzo próximo pasado a las 14 horas, ante importantes figuras de las fuerzas vivas varelenses, el señor Intendente Municipal, Prefecto Mayor (RE) ADOLFO ANTONIO HAMILTON, llevó a cabo su anunciada conferencia de prensa, participando de la misma, numerosos representantes de medios orales, escritos y filmados, como también vecinos ligados al quehacer de esta ciudad y la plana jerárquica de la Comuna, sin duda co-participe en la responsabilidad del manejo de la cosa pública.-

El Municipio de Florencio Varela, a través de la Directora de Prensa y Difusión DRA. LILIA RODRIGUEZ si bien invitó por nota muy especialmente al Director del periódico "El Vecinal" sr. JUAN CARLOS FONROUGE a la conferencia citada, al igual que lo hiciera con los demás exponentes del periodismo local, no permitió la presencia del señor PEDRO ECHAGUE NAON, quien desde la última aparición de ese órgano mencionado, figura como Secretario de Redacción (25-II-1977 nº99).-

Ello motivó distintas gestiones de reclamación, que fueron ignoradas hasta la finalización de la reunión citada por los asistentes y que comprendió varias idas y venidas con credenciales, un frustrado llamado telefónico del sr. FONROUGE desde su domicilio, sede de "El Vecinal" al Presidente del Círculo de Periodistas de Florencio Varela, señor ROMEO ROSELLI que se encontraba presente en la conferencia, hasta la actuación de la Escribana MARTA R. LOPEZ SALVARREGUI, constatando la prohibición del acceso al salón del señor ECHAGUE NAON, impedida en la puerta de la Comuna por personal de vigilancia.-

El señor FONROUGE planteó la cuestión a distintos niveles de Gobierno y Periodísticos y el domingo 13 de Periodistas local, en Asamblea analizó la cuestión, condenando el hecho.-

//////

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

/////////
Signifícole al señor Jefe, que a pesar del nervio-
sismo palpado en el ambiente, en la oportunidad privó la cordura, no habiéndose
se producido ningún desorden que diera motivo a la intervención de esta Poli-
cia, más teniéndose en cuenta que se trataba de un hecho circunstancial.-

Según las referencias obtenidas extraoficialmente
la prohibición de acceso al señor PEDRO ECHAGUE NAON, que concurrió acompaña-
do del señor TELMO PEREYRA, ex concejal municipal, también invistiendo la re-
presentación de "El Vecinal", pero sobre el que no habría habido cuestiona-
miento, se debió a medidas de precaución, por una eventual reacción del nom-
brado, ante las implicancias de imputaciones que le alcanzarían como miembro
del ex gobierno municipal del señor FONROUGE; también quedó en evidencia, que
el reciente desempeño del señor ECHAGUE NAON en tal función, influyó en la -
toma de esa decisión comunal.-

Acompaño a la presente información ejemplares de
los periódicos locales "El Vecinal" y "El Vareense" que se refieren al acon-
tecimiento y a la situación creada.-



FRANCISCO M. FERNANDEZ
COMISARIO

103

Para información del Señor Jefe
de la Sección "A".
S/Despacho.

Producido por: D.G.I.P.B.A.
Delegación La Plata

LA PLATA, 15 de abril de 1977

ASUNTO:

Adjunto remito a Ud., información obtenida por esta Delegación, referida a Memorando Sección "A" N° 209.-

Provincia de Bs. Aa.
D.G.I.P.B.A.
N° 209
Emitido el día 18 de Mes 4 Año 77
Hora Recepción 1905



[Handwritten signature]

SAUL A. ANDRADE
Comisario Inspector
Jefe Delegación D.G.I.P.B.A.
La Plata

[Large handwritten letter 'A' inside a circle]

1-1-U.C.-



ASUNTO: Situación en la comunica de FLORENCIO VARELA
Memorando Secc. "A" n: 209

Con referencia al enfrentamiento entre el Sr. Intendente Municipal Prefecto Mayor de Prefectura Naval (R) D. ANTONIO HAMILTON y el ex-Intendente Municipal DR. JUAN CARLOS FONROUGE, que es director del diario "El Vecinal" de Fcio. Varela, se origina en la reunión de prensa convocada por el primero de ellos, el día 10 de Marzo a las 14 horas.

El Sr. Intendente convocó a dicha reunión, a todos los directores de diarios de la zona, y en representación de "El Vecinal", lo hace el Secretario de Redacción Sr. PEDRO ECHAGUE NAON, - quien asumió ese cargo el 25/2/77, a quien el personal de seguridad del Palacio Municipal, no le permite ingresar por no tener la credencial que lo acreditara.

Se tiene conocimiento que ante esa situación el Sr. ECHAGUE NAON, comunica al Dr. Fonrouge el inconveniente y como se encontraba en esos momentos acompañado del Sr. ROMERO ROSELLI, presidente del Circulo de Periodistas de Florencio Varela, éste se interesa y toma intervención, trasladándose en compañía de la Escribana MARTA LOPEZ SABARREGUI, hasta dicho recinto, donde proceden a labrar un acta notarial.

Allí se basa y comienzan las críticas difundidas por el "Vecinal", de "coartar la libertad de expresión", al que se ha sumado el diario "El Varedense", de tendencia independiente.

Se sabe además de que el Sr. ECHAGUE NAON, fué secretario de gobierno cuando el Dr. Fonrouge se desempeñaba como Intendente.

Por otra parte las críticas dirigidas a la gestión del Prefecto Mayor (R) HAMILTON, han sido relacionadas con los servicios públicos y otros de poca importancia, publicadas con antelación al episodio referenciado, suponiéndose en el terreno subjetivo, que ésta pudo ser una razón para exigir tal acreditación para participar de la reunión de prensa.

En caso de surgir variantes, se ampliará.

Deleg. DGIPBA La Plata, abril 15 de 1977.

MESA "17"



COMUNA FLORENCIO VARELA

Auditor

BOLETIN INFORMATIVO

**de la
Municipalidad
de Florencio Varela**

Nº 434

=====
17 de Marzo de 1978
=====

Secretaría de Prensa y Difusión

.....
"Saber más es opinar mejor"
.....

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

FOLIO 106

**CENTRO ASISTENCIAL DE VIAS RESPIRATORIAS'
URGE SU CONSTRUCCION**

UN VIEJO EDIFICIO ESPERA SER DEMOLIDO PARA DAR PASO A ESTA IMPORTANTE OBRA

Dentro de muy pocos días se llamará nuevamente a licitación para lograr la demolición de un viejo edificio situado en la Avda. 25 de Mayo. entre Ayacucho y Maipú.

El lugar ocupado hoy por esa vetusta edificación, está destinado a la construcción del Centro Asistencial de Vías Respiratorias.

Como se recordará, el anterior llamado a concurso no obtuvo oferentes.

Resta sólo esperar entonces, que este nuevo llamado a licitación halle eco favorable, puesto que ya está todo dispuesto para una vez concluida la demolición; se dé inmediato comienzo al zanjeo del terreno, para colocar los cimientos del que será el Centro Asistencial. Los planos y proyectos se hallan muy adelantados, y ya puede apreciarse en la cartelera de Arquitectura la "maqueta" del moderno edificio, que no sólo será motivo de orgullo para los habitantes de esta zona, sino que brindará importantes servicios a la comunidad de Florencio Varela y zonas aledañas.

=====

ATENCION: SE CONOCE LA FECHA DEL PAGO DE TASAS

Ponemos en conocimiento de la población de este partido, que el pago de las tasas correspondientes al primer trimestre del corriente año deberá abonarse a partir de la segunda quincena del mes de abril.

=====

**MODERNA HORMIGONERA PARA
LA DIR. DE OBRAS PUBLICAS**

Una moderna hormigonera será puesta en breve a disposición de la Dirección de Obras Públicas.

Mediante el Concurso de Precios N°13/78, resultó adjudicataria la firma Valdosa S.R.L. con un millón doscientos setenta y un mil trescientos sesenta pesos.

Cabe señalar que esta maquinaria será de gran utilidad para los numerosos proyectos viales y edificios que tiene la Comuna.

RESPETE Y HAGA RESPETAR LAS NORMAS DE TRANSITO. AUN SIENDO PEATON, COLABORE. CRUCE LA CALLE POR LAS ESQUINAS.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



EL PASO DE LOS BARBAROS

A veces nos enfrentamos a hechos que realmente carecen de explicación. Sucesos que sólo en la mente retorcida y alterada de algunos seres tortuosos pueden llegar a maquinarse y llevarse a ejecución.

Las crónicas policiales lo demuestran a diario. Siempre hay seres, que olvidando las elementales reglas de una pacífica convivencia, se amparan en las sombras para sembrar el odio y el rencor cometiendo atropellos inverosímiles. Y los más demoníacos instintos emergen a sus mentes.

La educación es un derecho. Mejor dicho, una obligación. Es por ello que el Estado se preocupa en construir escuelas y centros educativos de distinta especie, para cumplimentar con ello las necesidades educativas de nuestro pueblo. Y a pesar de todos sus esfuerzos, el constante aumento demográfico de niños en edad escolar, por ejemplo, hace que sea casi imposible brindar las suficientes comodidades para el normal desarrollo de tan importante actividad.

Pero a pesar de ello, en mancomunado esfuerzo, los docentes, vecinos, comisiones de fomento y el Gobierno, la educación sigue adelante. Ilustrando a nuestros futuros ciudadanos.

Hay un viejo refrán que dice:

Una escuela
es para un ciudadano
lo que un templo
para un buen cristiano

Pero de pronto, con asombrada indignación, nos enteramos de que persona, o personas, con la única intención de destruir, con una mente dañina, olvidan todos estos sagrados preceptos. Y con un espíritu que raya el asesinato, saquean por completo una escuelita. Roban todo lo que encuentran a su paso. No importa, no hay problema, todo sirve. Hurtan sillas, pizarrones, útiles, material didáctico. Y como si aún faltara el toque final para tan macabra operación, arrancan y roban las aberturas, puertas y ventanas.

Hoy, quizás, entre esos casi cuatrocientos niños que normalmente concurren a recibir enseñanza a la Escuela N°3 de Villa Mónica, se encuentren sus propios hijos. Y el mudo y dramático cuadro de que, lo que ayer fue su escuelita, hoy no es más que el fiel reflejo del paso de los bárbaros...

Boletín Informativo de la Municipalidad de Florencio Varela.
Organo informativo editado por la Dirección de Prensa y Difusión.
Intendente Municipal: Prefecto Mayor (RE) Adolfo Antonio Hamilton
Directora de Prensa y Difusión: Srta. Lilia Rodríguez.
Diagramación e impresión: Talleres propios de la Comuna.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

AGRADECIMIENTO

El Centro Cultural Sarmiento, mediante dos notas, expresa en ambas su agradecimiento al Sr. Intendente Municipal de Florencio Varela, por distintas razones.

La primera de ellas se refiere a una donación de material bibliográfico que esta Comuna realizara a la Biblioteca de dicha institución a fines del pasado año. Destaca entre otros conceptuosos términos que "...Esta donación servirá para aumentar el caudal bibliográfico de nuestra biblioteca pública y los estudiantes de Florencio Varela podrán disponer de obras actualizadas para las distintas carreras universitarias..."

Cabe destacar que en esa oportunidad, el Sr. Intendente Municipal dispuso la donación de nueve importantes volúmenes.

La segunda nota agradece la alta distinción conferida a dicha institución mediante decreto N°100/78, al incorporarla en la Comisión de Homenaje al Bicentenario del natalicio del Gral. Dn. José de San Martín.

Ambas notas llevan la firma del secretario y presidente de dicha institución, y están fechadas en Florencio Varela, a los veintiocho días del mes de febrero próximo pasado.

CURSOS

Ya están encaminadas las tratativas para lograr el concurso de muy buenos profesores, para los cursos que año a año realiza la Comuna en los salones de "La Patriótica". Se adelanta que mediante decreto emanado del Superior Gobierno de la Provincia, se ha designado a la destacada profesora Myriam Moreno para hacerse cargo de las clases de folklore, mientras se espera de un momento a otro la designación -que ya estaría efectuada- de quien se hará cargo de impartir los cursillos de Literatura, que comenzarán el 15 de abril para culminar en noviembre próximo

Se hace notar que aún no se ha abierto la inscripción, y que la misma será comunicada entre otros, por este medio.

IMPORTANTE CONVOCATORIA

El próximo miércoles 22 a las 17.30 horas, en un recinto de la Municipalidad se ha de desarrollar una importantísima reunión convocada por el Departamento de Cultura, en la cual, entre otros, se tratará el tema sanitario escolar.

Ya se han cursado las órdenes precisas, de manera tal de que todos los docentes de Jardines de Infantes Municipales de Florencio Varela, habrán de participar de esta reunión.

=====

VACUNE A SU HIJO. COLABORE A ERRADICAR POSIBLES EPIDEMIAS.

EL MAYOR DERECHO DE LOS HOMBRES LIBRES, ES LA SALUD

CAMPANA DE VACUNACION

=====



SE CONSTRUIRAN 100 NICHERAS EN EL CEMENTERIO LOCAL

SE ESTUDIA LA CONSTRUCCION DE OTRAS TANTAS EN FECHA PROXIMA

El próximo 20 del corriente mes, a las 11.30 horas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se procederá a la apertura de los sobres que respondieron al llamado de la Licitación Pública N°8/78, para la construcción de 100 nichos en el cementerio local.

A su vez, se continúa trabajando intensamente en el lugar, y se están realizando tareas de nivelado, zanjeo y mantenimiento.

Ya está a estudio el proyecto para la construcción de otras nicheras, así como de otras obras de remodelación.

PLAZA DE LAS AMERICAS PRONTA INAUGURACION

Para mediados del próximo mes de abril está prevista la inauguración oficial de la Plaza de las Américas. Los trabajos están muy adelantados, por lo que se prevé que para la fecha antes mencionada ya estará todo listo. Resta sólo colocar aún el mástil principal. Una contribución más al parqueizado zonal.

FUE PUESTO EN FUNCIONAMIENTO EXCELENTE SISTEMA DE ALUMBRADO

Un moderno sistema de alumbrado es el que cuenta hoy todo el sector del puente Varela, merced al trabajo conjunto de las Municipalidades local y Berazateguy.

En efecto, de común acuerdo ambas Intendencias procedieron en primer término al desmalezado y nivelado del cruce, para luego continuar la tarea emprendida, procediendo entonces a la colocación de numerosos focos luminosos a gas de mercurio por parte de Vialidad Nacional

La mantención se hará también en forma conjunta.

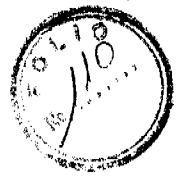
En materia de alumbrado cabe consignar que se han concluido las obras que en tal sentido se estaban ejecutando a la altura del Km. 26, como así también las de Villa Angélica.

En ejecución se hallan: Barrio Villa Luján; Barrio San Jorge; 20 de Junio; Avda. Paso de la Patria; Villa Vatteone.

Se proyecta un plan de alumbrado para Barrio Monte Cudine y Monte Verde.

=====
COLABORE CON LA BIBLIOTECA MUNICIPAL. DONE UN LIBRO. GRACIAS.
=====

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA
NUEVAS DESIGNACIONES PARA CUBRIR VACANTES**

EL INTENDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE DECRETO, HA REALIZADO NUEVE DESIGNACIONES PARA CUBRIR OTRAS TANTAS VACANTES EN DISTINTAS AREAS COMUNALES. ==

DIRECTOR DE GOBIERNO.

Decreto. N°219/78.- Designase al Doctor SILVIO FRANCISCO DESSY, para ocupar el cargo de Director de Gobierno, a partir del 1° de Marzo, por renuncia del anterior titular.

JEFE DEL DEPARTAMENTO CULTURA

Decreto N°220/78.- Designase a la Sra. MARIA ANGELICA DE LA CONCEPCION ARANGIO, para ocupar el cargo de Jefe del Departamento Cultura en la Dirección de Cultura, Prensa y Difusión, a partir del 12 de marzo.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

Decreto N°221/78.- Designase a la Arqta. LIDIA JULIA VARELA, para ocupar el cargo de Directora de Planeamiento y Desarrollo, a partir del 1° de Marzo.

DIRECTOR DE PERSONAL

Decreto N°222/78.- Designase al Sr. ISABELINO SALAS, para ocupar el cargo de Director de Personal, a partir del 1° de Marzo.

JEFE DE PERSONAL

Decreto N°223/78.- Designase a la Srta. BEATRIZ ALICIA TOBIO, para ocupar el cargo de Jefe de Departamento en la Dirección de Personal, a partir del 1° de Abril.

JEFE DE LA DIVISION INMOBILIARIA

Decreto N°224/78.- Designase a la Sra. AMERICA REGUERA, para ocupar el cargo de Jefe de la División Inmobiliaria en la Dirección de Rentas, a partir del 1° de Abril.

JEFE DE DESPACHO

Decreto N°225/78.- Designase a la Srta. SILVIA LILIANA JANDOGUY, para ocupar el cargo de Jefe de la División Despacho en la Secretaría de Obras y Servicios, a partir del 1° de abril.

JEFE DE PROYECTO Y EJECUCION

Decreto N°226/78.- Designase al Ing. JOAQUIN SCENNA, a ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Proyecto y Ejecución en la Dirección de Obras Públicas, a partir del 14 de Marzo.

SECRETARIO DE HACIENDA

Decreto N°227/78.- Designase al Cdr. HECTOR P. SANCHEZ a ocupar el cargo de Secretario de Hacienda, a partir del 14 de Marzo.

PROPUESTAS DE LICITACIONES

PRIVADAS

N°5/78

REPARACION CAMION DODGE N° 5 \$ 1.800.000

REPARACION CAMION DODGE N° 6 \$ 2.200.000

Proponente: Alberto Perira

N°6/78

ARTICULOS Y UTILES DE OFICINA

Proponentes: Juan José Re \$ 1.959.098

Disbury S.A. \$ 350.000

N°7/78

MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO
DEL ALUMBRADO PUBLICO

Proponentes:

xx Columbia electromecánica S.C. \$ 2.335.040

Bartel Iluminaciones \$ 1.227.000

N°8/78

FORMULARIOS CONTINUOS INTERCALADOS CON
CARBONICOS

Proponente:

Landson Paragón S.A. \$ 225.491

FORMULARIOS CONTINUOS PARA MAQUINA
TABULADORA

Proponente:

Rotográfica Argentina S.A. \$ 598.000

PUBLICAS

N°2/78

REFACCION ESC. TEC. N°1

Desierta

N°3/78

CONSTRUCCION PABELLOS SANITARIO
ESCUELA N°19

\$ 5.959.175

Proponente:

Ing. Jorge Ocaña

N°4/78

REFACCION ESCUELA N°15

\$ 9.069.000

Proponente:

Imperlop

N°5/78

REFACCION ESCUELA N°20

Desierta

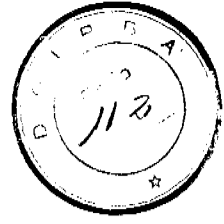
N°6/78

REFACCION JARDIN DE INFANTES N°2

\$ 2.037.317

Proponente:

Ing. Jorge Ocaña



MEMORANDO

Pol. N°...44.....

PARA INFORMACION DEL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL INTELIGEN
CIA. L A P L A T A.-

PRODUCIDO POR JEFE DELEGACION -
INTELIGENCIA QUILMES.
QUILMES, Junio 16 de 1981.-

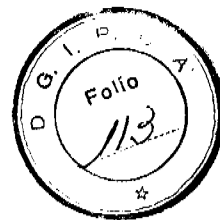
OBJETO: Elevar Información.-

Adjunto elevo a consideración
del Señor Director, información producida por este Organismo.-

DGIPBA QUILMES
JCC.



[Signature]
HECTOR HORACIO BASSINO
Subcomisario
Jefe Delegación Inteligencia. Quilmes



INFORMACION AMPLIATORIA SOBRE DESIGNACION SR. OSCAR MINGOTE.-

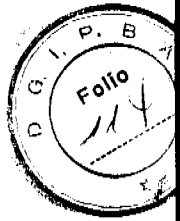
- - - -Ampliando información elevada a esa central mediante Memorando Político Nº 43, relacionado con el nombramiento del Señor OSCAR MINGOTE como Intendente Municipal de Florencio Varela, cumpla en informar al Señor Director que se ha tomado conocimiento que la UNION VECINAL DE FLORENCIO VARELA, con la firma de su titular, señor JUAN CARLOS FONROUGE, ha elevado un telegrama al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires en el que expresan que "hacemos llegar a Vuestra Excelencia nuestra más energética protesta y la profunda indignación colectiva ante la designación del nuevo Intendente Municipal de este Partido, que no cuenta con concenso público alguno, como así carece de méritos, prestigio personal en la comunidad, además por su militancia política en el movimiento político responsable del caos, de la corrupción y de la subvención apátrida, que obligó a las FFAA a salir de sus cuarteles para salvar nuestro sistema y estilo de vida republicana, democrática y cristiana, derrocando el régimen que amenaza con la desintegración de la República tradicional. También expresamos con altísimos agravios ante esta nueva afrenta del proceso al partido UNION VECINAL, movimiento vecinalista eminentemente republicano, democrático y representativo de Florencio Varela, con ese acto administrativo producido por su Gobierno que importa un supino y olímpico desprecio a nuestra fuerza partidaria, que cuenta con una inmensa mayoría de simpatizantes en el pueblo y a la propia comunidad varelese en las tres cuartas partes de su población, la cual fué desoída pese a su promesa de designar hombres honestos, idóneos y representativos del lugar".-

- - - -QUILMES, Junio 16 de 1981.*

- Distribuidor: 1 DGIPBA
1 DIM
1 Archivo

Político

MEMORANDO
POLITICO N° 50

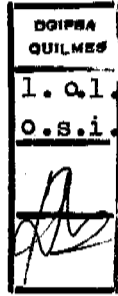


PARA INFORMACION DEL SR. DIRECTOR
GENERAL INTELIGENCIA LA PLATA

PRODUCIDA POR JEFE DELEGACION
INTELIGENCIA QUILMES
JUNIO 18 DE 1981.-

ASUNTO: Elevar Información.-

Adjunto elevo a consideración del Se-
ñor Director, información producida por este Organismo.-



[Signature]
SECCION HORACIO BASSINO
Subcomisario
Jefe Delegación Inteligencia Quilmes



INFORMACION RELACIONADA CON MOVIMIENTO COMERCIAL EN FLORENCIO VARELA.-

- - - -Ampliando informaciones anteriores relacionadas con movimientos - de rechazo ante la designación del señor OSCAR SEGUNDO MINGOTE como Interdente Municipal de Florencio Varela, y en relación a la publicación pe--riodística aparecida en la fecha dando cuenta de que en el día de mañana se realizaría un cierre de comercios en la citada localidad, de averigua--ciones practicadas se ha logrado establecer lo siguiente:-

- - - -En la víspera, un cronista del matutino "EL POPULAR" recorrió dis--tintos ámbitos de Florencio Varela en busca de informaciones relacionadas con la designación de MINGOTE, entrevistando entre otros a HUMBERTO PALE--TTA, Presidente de la Cámara de Comercio del lugar, a quien inquirió so--bre el tema, no informando el nombrado ni en favor ni en contrario sobre OSCAR MINGOTE, dado que -según propias manifestaciones- no conoce en pro--fundidad al funcionario designado, no expresando en ningún momento que se adoptaría medida de fuerza alguna por parte de los comerciantes agrupa--dos en repudio de tal designación, por lo que la información periodísti--ca de la fecha causó estupor y malestar entre el nucleamiento empresarial el que, en horas de la mañana, envió un telegrama al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, desmintiendo las noticias sobre el cierre--de comercio en Florencio Varela (se adjunta fotocopia del telegrama).-

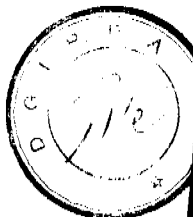
- - - -Por otra parte, pudo obtenerse que los integrantes de UNION VECI--NAL que lidera JUAN CARLOS FONROUGE, como así personas que responden a - la ideología justicialista, tenían programada un acto de protesta a rea--lizarse en el momento de asunción de mando de MINGOTE y que consistía en una concentración frente al Municipio con "silbatinas" al ingreso del ci--tado funcionario.- Al respecto, cabe destacar que el acto de transmisión--de cargo se tenía previsto -de acuerdo a lo ya informado- para el día --viernes a las 10,00 hs., habiéndose cursado invitaciones a entidades re--presentativas del lugar.-

- - - -Imprevistamente, se decidió por parte de Gobernación realizar el--acto de titular de la Municipalidad en el día de la fecha a las 19,00 hs. de la fecha, en que se realizó en las dependencias municipales, sin que--se produjeran alteraciones, obteniéndose además que, entre los colabora--dores a designar por el nuevo Jefe Comunal, se encuentran JESUS LLABONA; Dr. ROBERTO ZAPIOLA (Srio. HACIENDA), y Dr. ROBERTO LOZANO (Salud Públi--ca).- Se ampliará.-

- - - -QUILMES, Junio 18 de 1981.-

- Distribuidor: 1 DGIPBA
- 1 DIM
- 1 Archivo

CPM - FONDO-DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



TELEGRAMA

SERIALIZACION		CODIFICACION	
PROVINCIA	Nº	PALABRAS	DIA Y HORA
	590	13/11	18/11/80
MENCIONES DE SERVICIO		FECHA	IMPORTE
		18-06-81	28800
Antepto Referente	Destinatario		
AT	Sr. GOBERNADOR de la Pcia. de B. A.		
	Domicilio		
	CALLE 51 y 6		
INDIC. SERV. LOGRADAS	Destino		
	LA PLATA BUENOS AIRES		

DESMENTIMOS NOTICIAS DE CIERRE DE COMERCIOS
DE ESTE DISTRITO APARECIDA EN EL DIA DE LA
FECHA EN EL DIARIO POPULAR.

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE Fco.
VARELA.

~~EXPEDIDO EN SUJUNA
EL DIA 18 DE JUNIO DE 1981
FLORENCIO VARELA
DUXEVALDEC~~

A CONSIGNAR POR EL REMITENTE

CATEGORIA	VIA	Cuenta N°
<i>Amé. Mitre</i>		
Nombre y Apellido	DOC. DE IDEN. (1)	
PALETTA HUMBERTON	DNI: 5.194.677	
Domicilio	LOCALIDAD	TELEFONO
AME MITRE 249	FLORENCIO VARELA	255-0249

(1) A presentarse cuando se requiera en ventanilla.



MEMORANDO
Pol. N° ...43.....

PARA INFORMACION DEL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL INTELIGEN
CIA. L A P L A T A.-

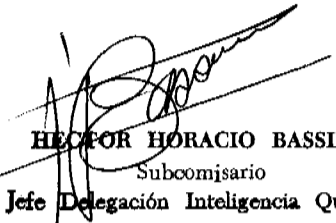
PRBUDUCIDA POR JEFE DELEGACION
INTELIGENCIA QUILMES.
QUILMES, Juni • 16 de 1981.-

OBJETO: Elevar Información.-

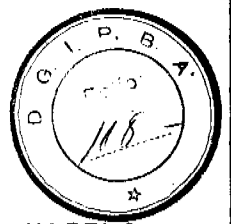
Adjunto elevo a consideración
del Señor Director, información producida por este Organismo.-

DIPBA QUILMES
jcc.




HECTOR HORACIO BASSINO
Subcomisario
Jefe Delegación Inteligencia Quilmes

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



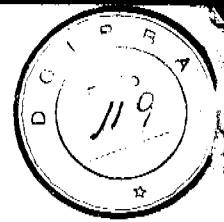
INFORMACION RELACIONADA CON INTENDENTE DESIGNADO DE FLORENCIO VARELA.-

- - - -Cumpló en informar al Señor Director que se ha tomado conocimiento, con relación a la designación de OSCAR MINGOTE como Intendente Municipal de Florencio Varela, se han suscitado reacciones entre distintos sectores del partido, en rechazo a dicha designación.-

- - - -Al respecto, el MOVIMIENTO NACIONAL JUSTICIALISTA DE FLORENCIO VARELA, con la firma de JOSE CRISTOFERONI; JOSE BARRAZA; LUIS GENOUD; FRANCISCO BASILE; ESTEBAN KASZO; MIGUEL MOLETTO; MIGUEL GANGANELLI; JORGE FAGIANO; OSCAR DESH; JUAN CARLOS PALOTTO; NAGEL ANCHENA; JORGE PARDO WALTER LENCINA; ERNESTO VARGAS; ABELARDO FERREIRA; DESIDERIO NAGY; CARLOS PIÑA; JOSE LOPEZ; JUAN SIPOLLA; CRISTINA GONZALES de FIGUEREDO y PEDRO DEL NISTA, entre otros, ha emitido un documento que expresa textualmente: "Los abajo firmantes, en su carácter de integrantes del Movimiento Nacional Justicialista de Florencio Varela se dirigen a la opinión pública en general y a los justicialista en particular a los efectos de informar lo siguiente: ante la designación para ocupar el cargo de Intendente Municipal de Florencio Varela del señor OSCAR SEGUNDO MINGOTE manifestamos que de modo alguno puede interpretarse que el justicialismo accederá al gobierno comunal del partido, ni tampoco que el justicialismo propuso, postuló, avala o avalará esta designación. Existen numerosas razones que fundamentan esta postura a las cuales no pasaremos a referirnos en favor de la brevedad y que nos permitimos sintetizar en estas: - El justicialismo siempre que accedió a la función pública, lo hizo por el camino de las urnas y nunca por el modo y la forma en que arriba el Intendente designado, que es precisamente consecuencia del modo utilizado para desalojarnos. Además, los justicialistas nos hallamos absolutamente convencidos y decididos a no cesar en nuestros reclamos de la inmediata libertad de nuestra Presidente, señora MARIA ESTELA MARTINEZ DE PERON, condición previa e indispensable a cualquier tipo de diálogo o participación.".-

- - - - Mas adelante, el comunicado prosigue diciendo que "En este estado, formulamos publicamente el llamado a la reflexión de los compañeros que cediendo ante la sensualidad de acceder a la función pública, arráan

//////



////- "nuestras banderas, para que revean su actitud y vuelvan a nues--
tras filas. Quede, en consecuencia, informada la opinión pública; esta-
es la postura del Movimiento Nacional Justicialista de Florencio Varela.
- - - - Por otra parte, se remitió una nota al Señor Gobernador de la Pro-
vincia de Buenos Aires, refrendada por SANTIAGO MARCHIONI, OSVALDO ZABA-
LLA, BENEDICTO BRITO y JUAN GALATEO, quienes diden asumir "la representa-
ción de 1.200 personas de Florencio Varela que suscribieran personalmen-
tey en forma voluntaria una petición para que se designara intendente mu-
nicipal al señor JUAN CARLOS FONROUGE (Unión Vecinal)".-

- - - - Asimismo, en la nota solicitan "se deje sin efecto el nombramien-
to del agrimensor OSCAR S. MINGOTE", exponiendo como fundamentos princi-
pales que "el causante no goza de concenso ni representatividad alguna -
por carecer de méritos personales y trayectoria comunitaria" y, por otra
parte, "no goza de la confianza de los vecinos, tanto por su actuación -
pólítica como profesional, pues en este último caso tiene antecedentes -
adversos en las comunas de Almirante Brown y Florencio Varela.-"

- - - - Al respecto, se adjunta recorte periodístico transcribiendo dicha
nota, como así fotocopias obtenidas por este Organismo referidas a de--
nuncias administrativas en contra del señor MINGOTE por incumplimiento
de labores concercientes a su profesión.-

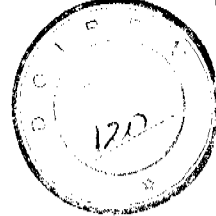
- - - - Cabe destacar que, hasta el momento, ha logrado obtenerse que el
señor OSCAR MINGOTE asumiría como Intendente Municipal de Florencio Va-
rela en un acto a llevarse a cabo el próximo viernes 19 del corriente,-
durante el cual harán uso de la palabra el funcionario designado y el -
Sub-Secretario de Gobierno de la Provincia, señor MADERO.- Con las nove-
dades que se produzcan al respecto, se ampliará de inmediato la presente
información.-

- - - - QUILMES, Junio 16 de 1981.-

- Distribuidor: 1 DGIPBA

1 DIM

1 Archivo



Diario POPULAR - JUNIO 16 DE 1981. -

Oposición a Mingote en Florencio Varela

Unas 1.200 personas de Florencio Varela, mientras tanto, enviaron una nota al gobernador Gallino, para expresarle que Oscar Mingote, designado intendente en ese partido "no representa la voluntad del vecindario, no tiene consenso ni representatividad alguna, por carecer de méritos personales y trayectoria comunitaria como para garantizar la correcta y honesta administración del municipio y la renta de los contribuyentes".

También le dicen al gobernador que Mingote "no goza de la confianza de los vecinos, tanto por su actuación política como profesional, pues en este último caso tiene antecedentes adversos en las comunas de Almirante Brown y Florencio Varela.

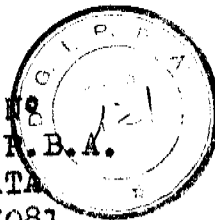
Luego, le recuerdan al gobernador que el intendente designado "no ha surgido de ninguna consulta o petición popular, incluso públicamente del "justicialismo" al que dice pertenecer, ni de los sectores gremiales auténticos, aunque el designado invoque un supuesto mandato de la CNT que habría acatado la provincia, pues en Florencio Varela no existe tal organización ni regional o delegación, de ese nucleamiento gremial".

Le dicen más adelante a Gallino que "tampoco políticamente ostenta mandato, representatividad o predicamento", ya que Mingote "no tuvo ni tiene actuación relevante dentro del justicialismo, e incluso sus manifestaciones de antiverticalista" han motivado "la repulsa del grueso de ese partido, que califican de deslealtad su actitud". Ello —señalan— "en nada contribuiría a un aporte de la participación de las grandes mayorías en esta nueva etapa del Proceso que usted ha prometido a todos los sectores".

EL OTRO CANDIDATO

"Señor gobernador: el pueblo de Florencio Varela no quiere ser otra vez burlado en sus aspiraciones y reclama de su sinceridad y pundonor, militar e identificación con el Proceso, sea respetado y atendido en lo que considera justo y correcto, o sea, que se designe intendente a quien solicita y goza de la confianza y el aprecio general por su trayectoria cívica y sus méritos personales, además de la idoneidad, honestidad y espíritu progresista demostrado durante su intendencia municipal local entre 1973-1976", dicen los firmantes. En concreto, se refieren a Juan Carlos Fonrouge, postulado como candidato a intendente de Varela y cuyo nombre "sonó" mucho tiempo como el posible jefe municipal que designaría Gallino, lo que de hecho se frustró.

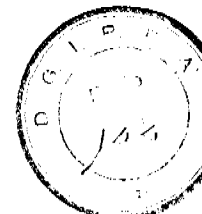
Por último, dicen: "Y en el supuesto de que esta desierta e inconsulta designación del señor Mingote obedeciese a una espúrea negociación a espaldas del gobernador, exigimos una rectificación de la misma en consonancia con sus últimas declaraciones de que en las comunas gobernarían los más probos, los más capaces y representativos, títulos que el designado no exhibe".



ASUNTO: Oposición a la designación del Intendente OSCAR MINGOTE en FLORENCIO VARELA.-

Se ha tomado conocimiento que la reciente designación del Sr. OSCAR SEGUNDO MINGOTE, como Intendente Municipal de Florencio Varela ha despertado un rechazo de distintos sectores poblacionales locales.-

Al respecto el M.N.J. de Florencio Varela, con la firma de JOSE CRISTOFERONI, JOSE BARRAZZA, LUIS GENOUD, FRANCISCO BASILE, ESTEBAN KASZO, MIGUEL MOLETTA, MIGUEL GANGANELLI, JORGE FAGIANO, OSCAR DESH JUAN CARLOS PALOTTO, MABEL ANCHENA, JORGE PARDO, WALTER LENCINA, ERNESTO VARGAS, ABELARDO FERREIRA, DESIDERIO NAGY, CARLOS PIÑA, JOSE LOPEZ, JUAN SIPOLLA, CRISTINA GONZALEZ DE FIGUEREDO y PEDRO DEL NISTA, entre otros, ha emitido un documento que expresa textualmente: "Los abajo firmantes, en su carácter de integrantes del Movimiento Nacional Justicialista de F.Varela, se dirigen a la opinión pública en general y a los justicialistas en particular, a los efectos de informar lo siguiente: Ante la designación para ocupar el cargo de Intendente Municipal de Florencio Varela del Señor OSCAR SEGUNDO MINGOTE, manifestamos que de modo alguno puede interpretarse que el justicialismo accederá al gobierno comunal del Partido, ni tampoco que propuso, postuló, avala o avalará tal designación. Existen numerosas razones que fundamentan ésta postura a las cuales no pasaremos a referirnos en favor de la brevedad y que nos permitimos sintetizar en estas: El Justicialismo, siempre que accedió a la función pública, lo hizo por el camino de las urnas y nunca por el modo y la forma en que arriba el Intendente designado, que es precisamente consecuencia del modo utilizado para desalojarnos. Además los Justicialistas nos hallamos absolutamente convencidos y decididos a no cesar en nuestros reclamos de la inmediata libertad de nuestra Presidente, señora MARIA ESTELA MARTINEZ DE PERON, condición previa e indispensable para cualquier tipo de diálogo o participación."! ////

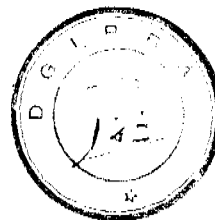


////// "En éste estado, formulamos publicamente el llamado a la reflexión de los compañeros que cediendo ante la sensualidad de acceder a la función pública, arrian nuestras banderas, para que revean su actitud y vuelvan a nuestras filas. Quede en consecuencia, informada la opinión pública; esta es la postura del Movimiento Nacional Justicialista de Florencio Varela".-

Por otra parte, una nota firmada por SANTIAGO MARCHIONI, OSVALDO ZABALLA, BENEDICTO BRITO, y JUAN GALATEO, fue remitida al Sr. Gobernador de la Provincia de Bs.Aires, Gral Gallino y en ella dicen "asumir la representatividad concedida por 1.200 personas de Florencio Varela, que suscribieron personalmente y en forma voluntaria una petición para que se designara Intendente Municipal al Señor JUAN CARLOS FONROUGE de Unión Vecinal".-

En la nota mencionada solicitan "se deje sin efecto el nombramiento del agrimensor OSCAR S.MINGOTE,"exponiendo como fundamentos principales que "el causante no goza de consenso ni representatividad alguna, por carecer de méritos personales y trayectoria comunitaria"y por otra parte "no goza de la confianza de los vecinos, tanto por su actuación política, como profesional, pues en éste último caso tiene antecedentes adversos en las comunas de Almirante Brown y Florencio Varela".-

Además la UNION VECINAL de FLORENCIO VARELA, con la firma de su titular ,señor JUAN CARLOS FONROUGE, ha elevado un telegrama al Señor Gobernador en el que expresan: "Hacemos llegar nuestra más enérgica protesta y la profunda indignación colectiva ante la designación del nuevo Intendente Municipal de éste partido, que no cuenta con consenso público alguno, cómo así carece de méritos, prestigio personal en la comunidad, además por su militancia en el movimiento político responsable del caos, de la corrupción y de la subversión apátrida, que obligó a las FFAA a salir de sus cuarteles para salvar nuestro sistema y estilo de vida republicana, democrática y cristiana, derrocando al régimen que amenaza con la desintegración de la República tradicional. También expresamos con altivez nuestro agravio ante esta nueva afrenta del Proceso al partido UNION VECINAL, movimiento vecinalista eminentemente republicano, democrático y representativo de F.Varela, con ese //



////acto administrativo producido por su Gobierno que importa un supi-
no y olímpico desprecio a nuestra fuerza partidaria, que cuenta con u-
na inmensa mayoría de simpatizantes en el pueblo y a la propia comuni-
dad varelense en las tres cuartas partes de su población, la cual fué
desoida pese a su promesa de designar hombres honestos, idóneos y re-
presentativos del lugar".-

Se adjunta por Anexo actuaciones administrativas que se le in-
coaran al electo como Intendente Oscar S.Mingote por incumplimiento de
labores atinentes a su profesión.-

VALORIZACION: B-2

ORIGEN: Propios Medios

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Carro de entrada 7.21.241-5.123/421

23.IV.81

Mudad de Ioréncio Varela, abril 23 de 1981.

FLORENCIO VARELA
PROVINCIA

MUNICIPALIDAD D

\$ 016,130

MUNICIPALIDAD DE
FLORENCIO VARELA
2709
DE ENTRADAS

FLORENCIO VARELA

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORENCIO VARELA
PREFECTO MAYOR (RE) ADOLFO ANTONIO HAMILTON
EL DESPACHO

23 ABR 1981
ENTRADA

En mi consideración;

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle su intervención para la aprobación del plano anombre de la que suscribe, que se halla en la oficina de planeamiento de esta Municipalidad, por ser dos viviendas en una sola parcela, la que no cuenta con servicios sanitarios de redes.-

Esta situación se produce por cuanto al iniciar el tramite con el profesional OSCAR MINGOTE, aproximadamente en Mayo de 1979, tal aprobación era factible, pero con la demora en que me incurrió dicho profesional, en la fecha por los cambios de reglamentaciones, solo puede ser aprobado como hecho existente, como realmente lo es, pues las dos viviendas ya se hallaban construidas en el año 1976, fecha en que adquiri la propiedad; y mediante resolución ex parte por Decreto del Sr. Intendente.-

Lamentablemente la vivienda del fondo la he vendido, en base a las promesas y palabras de dicho profesional de que ello y la aprobación eran factibles; y por la razón de cubrir los gastos de la enfermedad y muerte de mi esposa, a la vez que atender a mis necesidades de medicina y vitales.-

Esta situación agrava aun mas el problema, pues no solo me afecta personalmente, sino que se ha afectado a otra familia, o sea la compradora de buena fe, que con la misma buena fe de la que suscribe, fuimos victimas del engaño y la displicencia del mal profesional Mingote, al cual le he abonado hasta el último centavo de lo pactado por el trabajo profesional, que debia ejecutar en tiempo y forma.-

Comprendo que la falla no es Municipal, pero apelo a su benevolencia para dar solución a este problema, por cuanto realmente las obras motivo del presente fueron ejecutadas con anterioridad a la vigencia de las reglamentaciones actuales, pues repito se hallaban construidas a la fecha de adquisición por nuestra parte, o sea en el año 1976.-

Respecto a la conducta o inconducta del profesional Mingote, al respecto, ruego a Ud. arbitre los medios para su sanción si corresponde, por mi parte obraré de acuerdo a Derecho.-

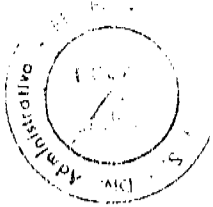
En otro particular le saluda atentamente.-

[Redacted signature area]

MEMA DE ENTRADAS Y SALIDAS, 24 ABR. 1981

Elévase a la Secretaría de Obras y Servicios

JOSEFINA DEJESUS
Auxiliar - Oficina de Entradas
Municipalidad de Florencio Varela



FLORENCIO VARELA. 18 AGO 1969

VIENDO:

La Resolución N° 323, dictada por el Consejo Profesional de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires, la que dispone suspender en forma preventiva en el ejercicio de su profesión al Constructor por Derechos Adquiridos en esta Municipalidad, señor OSCAR SEGUNDO MINGÓTE;

Y CONSIDERANDO:

Que de la Resolución surge que se adoptó - tal medida ante el incumplimiento del nombrado "a contestar sobre una denuncia que sobre su actividad profesional se elevara ante este alto cuerpo...";

Que es privativo del citado Consejo el atender al ejercicio profesional en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 5140;

Por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORENCIO VARELA, en uso de atribuciones propias de su cargo,

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Suspéndese en forma preventiva en el ejercicio de su profesión al Constructor por Derechos Adquiridos, señor OSCAR SEGUNDO MINGÓTE, Matrícula Profesional D-511 y Municipal N° 122, de acuerdo a la Resolución N° 323 dictada por el Consejo Profesional de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires.

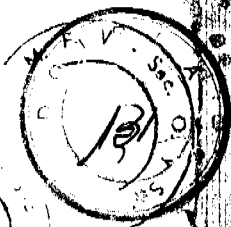
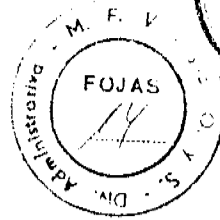
ARTICULO 2°.- La suspensión preventiva que determina el Art. 1° se prolongará hasta tanto el citado Consejo Profesional notifique a esta Municipalidad que ha quedado sin efecto la Resolución citada.

ARTICULO 3°.- Tome intervención la Secretaría de Obras y Servicios, la que por intermedio de la Dirección de Obras Particulares notificará el presente Decreto al interesado y a las distintas Secretarías de esta Municipalidad y dispondrá que la División Técnica actúe de conformidad con lo dispuesto y registre los antecedentes en -

...///

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

REF.: EXP. ADM. MUN. Nº 575/M/60.-



A LA DIVISION TECNICA:

Gírese el presente expediente a la citada División a fin de que proceda a notificar al señor OSCAR SEGUNDO MINGOTE del contenido del Decreto Municipal Nº 782/69, con retención de copia.- Esa División procederá de conformidad con lo dispuesto en el mismo.- Cúmplase.

DIRECCION DE OBRAS PARTICULARES, 19 de agosto de 1969.



[Signature]
LUIS ALBERTO CASTAGNINO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS PARTICULARES

16

*En la fecha me notifico del decreto 782-69
con retención de copia - F. y S. de comisión 12-75*

[Handwritten signature]

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

